

sec EF/ac.-

SESION N. 2

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE ENERO DE 2009.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO (PSOE)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS

DA. LAURA DEL MORAL CATALAN

D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

PARTIDO POPULAR

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA .ROSA MARIA GANSO PATON

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

D. ALBERTO VERA PEREJON

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIO

D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas del día 29 de enero de 2009**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. JUAN JOSE MARTIN NIETO**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora , al

objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Hola, buenas tardes. A ver, silencio por favor, silencio por favor. Si hola buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión del Pleno ordinario del mes de enero de 2009. Les rogaría que a partir de ahora mantuvieran el debido respeto a esta Institución y sobre todo que no hicieran ningún tipo ni aprobación ni desaprobación de las intervenciones que realizamos todos y cada uno de los Concejales de esta Corporación Municipal.

Se oyen murmullos en el salón.

El Señor Presidente indica: Les rogaría que no intercedieran ni aprobando ni desaprobando las intervenciones que realicemos los distintos miembros de esta Corporación Municipal.

Antes de dar inicio a la sesión vamos a proceder a guardar un minuto de silencio en memoria de las dos víctimas por violencia de género que ha habido durante el presente mes de enero.

En este momento se hace un minuto de silencio, y finalizado este, se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Silencio por favor. Damos comienzo a la sesión. Antes de nada me gustaría agradecer a los centros que han contribuido a conmemorar, los centros de educación infantil y primaria de nuestro municipio que han contribuido a conmemorar el día de la paz que se celebrará mañana mismo. Mi más sincero agradecimiento, mi más sincero agradecimiento en nombre de todos y cada uno de los miembros de esta Corporación, habrán visto que el salón de Plenos hoy aparece especialmente decorado y es gracias al trabajo, a la labor de todos y cada uno de los chavales de los distintos centros que han colaborado para conmemorar el día que mañana celebramos, el día de la Paz. Muchas gracias a todos ellos. Damos inicio a la sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Señor Secretario indica, el borrador del acta que se presenta a aprobación es el de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 8 de enero de 2009

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos ustedes el acta?. ¿Alguna intervención?.

Da. Miriam Rabaneda dice: Si Señor Presidente. Muchas gracias. A ver, hemos detectado algún error, en concreto dos que ya le comenté al Señor Secretario, es decir, le informé que en el acta habíamos visto en relación a la constitución de las Comisiones Informativas, en concreto en cuanto a lo que es la de economía y la

Técnica, que en lo que es la suplencia o el nombrar suplente del Grupo Municipal de Juntos por Pinto como representante en dichas comisiones aparece el mismo, cuando en la documentación oficial, lo que es en la propuesta o en la carta enviada pues debería aparecer, no perdonar, aparece a designar, cuando debería aparecer él mismo, esto lo decimos para que se modifique tanto en la de economía como en la técnica porque el Señor Reyes Maestre se puso como suplente en esas comisiones, y así quedó aprobado en el anterior Pleno.

Y en la página 30 también hay una intervención que debería ser de usted Señor Presidente, lo que pasa que le han puesto como si fuera continuación de la intervención que yo hacía. Solamente eso.

El Señor Presidente dice: Muy bien, Señor Secretario se verá. Sí, página 30 donde dice . .

Da. Miriam Rabaneda contesta: Sí, en la continuación de mi intervención ahí han añadido las palabras del Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: ¿Se puede acercar un momentito por favor?.

Da. Miriam Rabaneda, contesta sí, y se acerca para señalar al Señor Presidente el error indicado

El Señor Presidente manifiesta: Sí correcto, se procederá a realizar las oportunas correcciones en el acta. Procedemos a la votación del acta. Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 8 de enero de 2009 con las rectificaciones indicadas anteriormente.

2.- DAR CUENTA DEL PROGRAMA DEL NUEVO EQUIPO DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

El Señor Presidente dice: Sí, ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?. Sí Señor Portavoz.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Señor Presidente, Señores Concejales del Equipo de Gobierno, Señoras Concejales del Equipo de Gobierno, este Grupo Político no va a entrar en cuestionar cada punto de este acuerdo, indudablemente, aunque hay algunos que

son muestra de su ignorancia en las materias en que este Ayuntamiento ya está trabajando. Pero hay dos puntos que no tenemos más remedio que resaltar y comentar. Hay unos acuerdos que han sido claves en esta moción de censura que ustedes nos presentaron hace poco tiempo. Y todo eso en base a las declaraciones y comentarios que ustedes mismos han estado realizando.

Les leo los acuerdos. Acuerdo n. 85, dice “desistir de los recursos contenciosos administrativos en materia de lesividad mediante los informes jurídicos oportunos con objeto de evitar las indemnizaciones económicas a las que hubiera lugar.” Señor Presidente, este punto va a originar el desistimiento de la declaración de lesividad en la permuta de la granja escuela aunque no creemos que eso vaya a ocurrir y menos después de todo lo que ha manifestado y de las acciones judiciales iniciadas sobre ese tema por el Señor Reyes Maestre.

No obstante estarían los ciudadanos de Pinto más tranquilos si el Señor Maestre confirmara que aquello que denunció como lesivo para los intereses de los ciudadanos seguiría manteniéndose con esta denuncia.

Hay otro punto Señor Presidente que también queremos resaltar es el acuerdo numerado con el 82 que dice “impulso, defensa y exigencia a la Comunidad Autónoma para la aprobación del desarrollo urbanístico del Espacio del Motor, como instrumento generador de inversión, empleo y riqueza para nuestro municipio y nuestra región.” Señor Presidente este Grupo quiere dejar claro un tema con respecto a este proyecto. El Espacio del Motor es una recalificación de suelo de cinco millones de metros cuadrados donde se van a construir siete mil viviendas. Siete mil viviendas que sumadas a las tres mil quinientas de nueva construcción en la Tenería II y las nueve mil de Punctum Millenium porque creo que ustedes no han mostrado ningún motivo que nos haga pensar en que hay un cambio en ese desarrollo, esto nos da un total de diecinueve mil, casi veinte mil viviendas nuevas. Y según la tramitación que ustedes están manifestando nunca sería en un plazo inferior a cinco años por lo que ustedes están diciendo.

Esas viviendas harían que la población se pusiera en unas cincuenta y siete mil o sesenta mil personas. Señores Concejales y Señoras Concejales, lo de Seseña no ha sido nada comparado con el crecimiento de Pinto con esas características. Un crecimiento superior a la población actual. Mire, cuando se vive lejos, por ejemplo en Illescas, lo que pase en Pinto quizá no importa mucho, pero para los ciudadanos de Pinto estos crecimientos son bastante preocupantes ya que acaban con la calidad de vida que todos los ciudadanos pretenden para sus ciudades.

Señor Presidente, indudablemente el circuito de velocidad se hace imprescindible pero pasa salir corriendo y buscar otros lugares que nos garanticen la calidad de vida que deseamos.

Este Grupo ha manifestado siempre que se debe consolidar el Plan General actual con Punctum Millenium queda garantizado el crecimiento necesario para atender la demanda de vivienda actual a corto y medio plazo, que una vez desarrollado el actual Plan General se tendrán que ir evaluando las necesidades que haya en función de esas necesidades habrá que dotar de las infraestructuras necesarias

para el crecimiento que consideremos necesario para cumplir con las demandas existentes. Sabemos del interés del Señor Reyes Maestre por ese desarrollo urbanístico. Sabemos el interés del Señor Penit por el desistimiento de los recursos y nos preguntamos ¿por qué tendremos la sensación de que estamos asistiendo a un espectáculo de cambio de cromos?. No obstante las indemnizaciones económicas están originadas por procesos judiciales iniciados por el Señor Reyes Maestre en relación con la construcción de una gasolinera en La Tenería, empresa relacionada también con la permuta de la granja escuela.

Este Grupo se pregunta ¿Se va a usar aquello que en la dictadura se hacía cuando el que mandaba se le antojaba y se declaraba la amnistía general para todos los presos? Muchas gracias

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, he comentado. Silencio por favor, no me obliguen a desalojar parte del Pleno, es la última vez que consiento desde esta Presidencia que se manifiesten ustedes aprobando o desaprobando cualquier tipo de intervención . . .

De nuevo se oyen en el salón murmullos y abucheos .

El Señor Presidente continúa diciendo: Silencio por favor, silencio por favor. Silencio por favor. Silencio por favor, Silencio por favor. Señor Gabarrón silencio por favor. Señor Gabarrón silencio por favor.

Se oyen de nuevo murmullos

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna intervención?. Sí Señor Reyes

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra por la Presidencia dice: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes. Para contestar al Señor López Madera decirle el punto en concreto que él ha leído, el punto 85, si lo ha leído bien es “ que mediante los informes jurídicos oportunos”, o sea que tendrá que haber informes jurídicos que digan que eso es lesivo o que no es lesivo. O sea previamente tiene que haber esos informes. De momento lo que hay lo sabe usted igual que lo sabemos todos los Concejales de este Pleno. Hay un contencioso desde este Ayuntamiento y lo que hay que ver es si eso es así o no es así. Eso es lo que pone ese punto, no pone nada más.

En el siguiente punto, en el 82 que cita usted, pues fijese si tengo intereses yo en el proyecto del Espacio del Motor que haya tres mil parados en Pinto, no sé si usted tiene interés en que los ciudadanos de Pinto tengan trabajo. Yo como concejal de este Ayuntamiento . . .

Se oyen abucheos y murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, perdone Señor Portavoz, silencio por favor.

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: ... desde luego se está viendo que el Partido Popular, o al menos usted que representa a este Grupo en esta intervención le da igual que los ciudadanos de Pinto estén parados, le da igual que los ciudadanos de Pinto . . .

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Maestre Fraguas continua con su intervención indicando: ... no tengan formación universitaria, les da igual que el municipio de Pinto tenga empresas que den cuerpo y den trabajo a los ciudadanos. Eso parece claro. Yo le diría una, le haría una pregunta Señor López Madera. ¿Esta usted mezclando todo pues para hacer el popurrí que hacen sus medios afines como algunos ciudadanos están presentando. Está mezclando el Plan General del 2002, por cierto ¿que hizo usted en aquel Plan General? ¿votó a favor? ¿votó en contra? ¿que hizo el PP? ¿Votó a favor, voto en contra?. Yo creo que votó a favor del plan General del 2002. Del Plan General del 2002, y usted lo sabe mejor que yo porque estaba allí, yo no estaba en aquellas fechas en política, vienen las tres mil quinientas viviendas de Tenerife II y vienen las diez mil viviendas de Punctum Millenium, de aquel Plan General del 2002, ahora usted lo mezcla con un proyecto que está en revisión y da lo que quiera pero una cosa es lo que se aprobó y eso está aprobado y seguramente que usted lo aprobó también, no yo, usted. Usted es el responsable de que el municipio de Pinto vaya a crecer veinte mil viviendas más, no yo. Yo no he aprobado ninguna todavía. Fijese que causalidad, yo no he aprobado ninguna. Lo que hay aprobado es del 2002 y yo entré en política en el 2003, y el plan de revisión no está aprobado por este Pleno yo no he votado todavía ninguna . . .

De nuevo se oyen murmullos en el salón

El Señor Presidente dice: Perdone , perdone Señor Portavoz . Es imposible seguir un Pleno en condiciones con las intervenciones que están realizando los señores del público, es la última vez que llamo al orden. Muchas gracias

El Señor Maestre Fraguas dice: ... Entonces queda claro cual es el interés, seguramente usted tiene interés en que todo eso de Punctum Millenium y demás se haga muy rápido porque usted lo votó a favor, o sea era usted el que tenía interés , yo no porque desde luego no estaba en política, y de que se haga la revisión del Plan General creo que tenemos interés todos los ciudadanos de Pinto. Es la Comunidad de Madrid, es la Presidenta Esperanza Aguirre, es las Consejerías implicadas las que parece ser que no quieren soltar los trámites que como sabe usted lo pedimos en el mes de marzo del 2008 el informe de medio ambiente, fuera positivo o negativo, en noviembre vino a este Pleno y la Señora Miriam Rabaneda , Alcaldesa en ese momento, presentó unas alegaciones totalmente favorables a la revisión del Plan General y usted y yo lo sabemos, y los concejales lo sabemos que hemos tenido oportunidad de ver aquellas alegaciones. Eso es lo que ustedes se opusieron a esta revisión del Plan General , o sea nada , pero no hemos votado nada. La Señora Miriam Rabaneda sí que firmó esas alegaciones, es la única que puede decir que ha votado a favor de que se incorpore este Plan General y usted Señor López Madera como único superviviente del 2002 del

Partido Popular como Concejal que votó a favor del Plan General del 2002 y de esas quince mil viviendas que dice usted. Entonces no eche la culpa a nadie, no eche balones fuera porque es usted y su Partido el que está frenando el crecimiento del municipio, es usted y su Partido el que está frenando los puestos de trabajo para este municipio, y es usted el que votó a favor de todo eso que dice usted que es una locura ahora. Así que recuérdelo, es usted como Concejal que lo votó y su Partido que lo permitió. Juntos por Pinto y este Concejal no estaban en política en aquella época. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Muchas gracias . Sí Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra por la Presidencia dice: Sí muchas gracias. Antes de hacer algunos comentarios me gustaría preguntarles a qué se refieren con “estudiar la descentralización de los Servicios Sociales”. Si me lo explican luego paso a comentarles. . .

El Señor Presidente pregunta: ¿Es su intervención o?

Da. Juana Valenciano contesta: ... Sí, es que tengo más cosas pero como eso no lo entiendo. Vamos a ver, a mí me gustaría , pero claro no le voy a hacer un comentario si es que no sé a lo que se están refiriendo, entonces para empezar me gustaría que me contestaran a qué se refieren con esto y luego les sigo comentando pero sí me gustaría saber a qué se refieren.

El Señor Presidente pregunta: ¿Pero va a seguir con su intervención , o va a ser un interrogatorio?.

Da. Juana Valenciano dice: No, le pregunto esto y luego intervengo.

El Señor Presidente contesta: Pues haga el favor de seguir con su intervención y luego le contestamos

Da. Juana Valenciano sigue con su intervención diciendo: Vale pues entonces empezamos. Vamos a ver, por un lado empieza en el primer punto pone “nos comprometemos a eliminar de forma completa y definitiva todas aquellas barreras que alejan y dificultan el disfrute de Pinto a personas con movilidad reducida”. Sinceramente esto lo veo muy demagógico y vamos no sé si va a ir en los presupuestos de ahora pero prácticamente imposible porque las barreras son infinitas. De hecho si realmente se consiguiera que en esta legislatura cumplieran este punto al que se comprometen , eliminar de forma completa y definitiva todas aquellas barreras que alejan y dificultan es que les votaba hasta yo, si fuera así.

Dicen después, es un Plan Público de accesibilidad. Les recuerdo que hay un plan de accesibilidad que además ustedes dejaron que está ya terminado, que lo pueden aprovechar. Hay muchas cosas que me gustaría también comentar. “nos comprometemos a la construcción de la casa de las Asociaciones”, me gustaría saber también pues bueno, si en esta legislatura, a lo largo de la vida, etc.,

Ponen “construcción y puesta en funcionamiento del edificio de la Juventud”, bueno está construido , solo tienen que ponerlo en marcha.

“Exigir a la Comunidad de Madrid el aumento, bueno esto de exigir a la Comunidad de Madrid hay muchas, exigen mucho, que me parece bien, el aumento de programas de garantía social”, simplemente informarles que ya no se llaman así, para ir corrigiendo.

“Construcción de un pabellón municipal”. Otro pabellón, yo creo que hacen falta otras cosas .

Respecto a lo que hablaban de Punctum Millenium de urbanismo y todo esto hay una cosa que sí que me sorprende y es que hay , punto 77,”impulso de un plan de acción de la agenda 21 por un desarrollo sostenible de nuestro municipio”. Nada más insostenible que la recalificación de todo lo que queda de Pinto, que es lo que pone la revisión de ese Plan famoso que viene en noviembre, todo lo que llega de Pinto, agotamiento del suelo total concepto coger. Yo tengo Señora Patricia Fernández ese informe y recalifica, es que como la veo de hacer así. Recalifica todo lo que queda de Pinto, es decir, el agotamiento del suelo es un concepto completamente insostenible. En cambio luego dicen, impulso, defensa y exigencia de lo que ya han hablado.

A ver, más cosas. Ponen, “revisar las contrataciones del personal directivo en el último periodo, eso en el punto de Aserpinto, debido a su incremento exagerado e injustificado”. Me parece bien, y yo les pregunto ¿se refieren también a la revisión de antes, o sea desde la creación de Aserpinto que es lo que habría que hacer, y también a la de últimamente , o sea hacer Consejeros Delegados a personas que no tienen ninguna experiencia en dirección empresarial. Esto es todo gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias. Por favor absténganse . Hagan ustedes el favor de abstenerse de realizar cualquier tipo de manifestación de aprobación o desapoyo o desagrado con las intervenciones de los señores Concejales. Se lo ruego por favor. Se lo ruego por favor.

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Señor Gabarrón es la segunda vez que le llamo al orden, a la tercera va a la calle.

Se oyen murmullos otra vez

El Señor Presidente repite: Señor Gabarrón haga usted el favor . ¿Alguna intervención más?. Sí Señor Penit

El Señor Penit Rodríguez dice: Si, siempre para plantear el estilo y los usos democráticos . ..

El Señor Presidente dice: perdone un momento Señor Portavoz. Silencio por favor. Silencio

El Señor Penit Rodríguez sigue en el uso de la palabra diciendo: ... de este Gobierno municipal formado por el Partido Socialista, Juntos por Pinto e Izquierda Unida, que lo primero que hace en su primer Pleno de trabajo es traer las cien propuestas programáticas que justifican la creación de este Gobierno Municipal.

Nosotros defendemos primero la política a realizar y segundo el acuerdo de gobierno como instrumento de la política programática que lo haga posible, y por tanto, pueden opinar sobre este programa porque el otro, el suyo, el que tenían que haber traído y se lo pedimos en la toma de posesión no lo trajeron nunca, y por lo tanto el programa de gobierno, con una deferencia de uso y costumbre democrática lo tienen ustedes para su conocimiento. No para que lo aprueben o lo dejen de aprobar. Este es el programa del Gobierno Municipal tripartito, simplemente para que lo conozcan. Conozcan el compromiso que es un compromiso que nace de los tres partidos, y que va dirigido a la inmensa mayoría de los ciudadanos de Pinto que es el auténtico compromiso que adoptamos en el momento de su firma, y en el momento de su presentación.

Tres cositas claras pero breves. la ciudad del motor es una pieza urbanística contenida en la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana en los años 2005 - 2006 remitido a su aprobación definitiva a la Comunidad de Madrid cuya Presidenta les recuerdo que es Doña Esperanza Aguirre y será la Comunidad de Madrid la que con su decisión, a favor o en contra, o en el retraso infinito de los tiempos, como ha sido el Plan General de Móstoles que se ha tirado doce años sin aprobar, la que decidirá en este municipio si aprueba el Plan General o no, en todo o en parte, o en su contenido. Por lo tanto los que no estén de acuerdo con la Ciudad del Motor que estén tranquilos, cuando el Consejo de Gobierno de la Comunidad decida dar luz verde al Plan General habrá Ciudad del Motor, y si no da luz verde no habrá nada.

En el tema del Punctum Millenium, exactamente igual, hay una situación absolutamente "cazquiana", el Consejo de Gobierno de la Comunidad aprueba el Plan de Sectorización, pero de momento se le ha olvidado publicarlo en el Boletín para que pueda entrar en vigor. Pues ya veremos, si no lo publica nunca, pues estaremos en una situación un tanto extraña, estará aprobado el Plan de Sectorización pero como no estará publicado no entrará en vigor, y por lo tanto no hay por qué preocuparse de Punctum Millenium. No se podrá hacer hasta que no se consiga mantener el trámite jurídico correspondiente. Les recuerdo que en el acuerdo del Consejo de Gobierno que obra en nuestro poder se acuerda publicarlo en el boletín, por lo tanto ahí está.

Y ya no hay más problemas en este municipio en esta materia. La aprobación definitiva corresponde a la Comunidad de Madrid, y de su prisa o de su atraso se convierte en la responsable de dar vía libre al Plan General. Yo si he observado durante este año y medio largo que han gobernado ustedes que ni han solicitado a la Comunidad que les aprueben el Plan General que existía presentado, ni han

pedido a la Comunidad que devuelva el Plan General aprobado provisionalmente para hacer las modificaciones a las que ustedes quisiesen hacer lugar. Y por lo tanto viven en el Guantánamo de la decisión política . . .

Se oyen de nuevo murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor. Dejen a los Señores Concejales que se expresen libremente. Silencio por favor.

El Señor Penit sigue diciendo: ... viven ustedes en el Guantánamo de la decisión política que les permite no decir nada de lo importante, lo de no mojar esa es su auténtica especialidad. Yo les puedo anticipar con absoluta tranquilidad que voté el Plan General vigente del 2002 y creo que todos los que ha habido en este Ayuntamiento, y este, el resultado general de estos Planes es esta ciudad que no está nada mal por otro lado. Ese es el resultado del Plan General.

Los Planes Generales no construyen las viviendas. Los Planes generales y la aprobación de las recalificaciones de los suelos y su normativa no colocan cincuenta mil viviendas mañana ahí. De eso además no tengan ustedes mucha preocupación, con la que está cayendo en el mundo y en este País no parece, no parece que se vayan a precipitar los promotores a salir corriendo a hacer viviendas. Ahora bien, este Gobierno tiene que tener la suficiente sensibilidad social para entender en qué marco nos estamos moviendo. Este programa de lo que habla es de un objetivo prioritario, “ampliar los servicios y equipamientos, generar empleo y generar actividad económica que garantice empleos para esta ciudad” y ese es un compromiso ineludible.

Hablaban de la sostenibilidad. Miren ustedes yo con todos los respetos, lo único que es insostenible es el hambre, el paro y la miseria, y lo primero que hay que sostener . . .

De nuevo se oyen murmullos

Señor Penit Rodríguez dice: ... lo primero que hay que sostener es la generación de empleo, porque si no, lo que se consigue es un tipo de vida profundamente insostenible. Pero hay más cosas en ese programa. Ese es el programa que defendemos públicamente, queremos que se conozca públicamente, y ese es el inicio de la andadura política y los compromisos del gobierno municipal tripartito. Nada más

El Señor Presidente indica: Muy bien, muchas gracias Señor Portavoz. ¿Alguna intervención?. Sí, Señor López Madera

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente, muchísimas gracias. Mire, contestando al Señor Reyes Maestre, cada día es más complicado escuchar su discurso por una cosa muy sencilla porque la vida al final es muy sencilla, cuando uno ha dicho una cosa durante mucho tiempo y luego cambia y quiere decir otra contraria es muy difícil. Es difícilísimo hacer un discurso. No se entiende nada. Mire usted dice con el punto de desistir de los

recursos usted dice que “no hombre no,. va a haber informes jurídicos”, mire el punto que ustedes han firmado y que lo tienen escrito dice “desistir de los recursos contenciosos administrativos en materia de lesividad mediante los informes jurídicos “, sabe usted qué es lo que van a firmar, lo sabemos todos. Es usted el que inició este trámite con montones de informes que hubo que hacer para demostrar esa lesividad a este Ayuntamiento y que estábamos de acuerdo usted y nosotros en que era así. ¿Usted ahora va a pedir más informes jurídicos hasta que haya uno que convenga? Qué difícil es hacer ese discurso Señor Reyes, qué difícil es.

Mire, a mí me importa el paro, claro que me importa el paro, como a todos los Españoles, todos tenemos la preocupación de que hay alguien en nuestra familia, en nuestro entorno, en las cercanías que pueda estar sufriendo el paro, pero me importa mucho la honradez, muchísimo. Mire nosotros, nosotros apostamos por el crecimiento de Pinto porque una población no se puede quedar sin desarrollar, y hemos apostado por el Plan General existente, lo que pasa es que como ha hecho usted un discurso tan liado no sé lo que me ha dicho. No sé si me ha dicho que estoy en contra o que estoy a favor, no lo sé, porque al final no sé si lo. Claro que apostamos por el desarrollo, el desarrollo ordenado.

Y mire contestando al Señor Penit yo no sé los informes que vendrán de la Comunidad de Madrid, no lo sé, los técnicos sabrán lo que tengan que hacer pero sé lo que queremos en el Partido Popular de Pinto y es que el crecimiento sea ordenado, y el crecimiento del avance del Plan General con el Espacio del Motor hoy en día no es necesario. Es innecesario que un desarrollo sin terminar como el desarrollo que tenemos del Plan General existente con Punctum Millenium es totalmente absurdo para este Partido, y así lo vamos a decir donde tengamos que decirlo aparte de los informes que vengan, es totalmente absurdo que hoy en día, hoy en día, hagamos un crecimiento sin haber terminado ese crecimiento porque no tiene sentido y lo dije ya aquí en un Pleno anterior de que según la tramitación que tiene el Plan General, el avance del Plan General según la tramitación y con el impulso que ustedes quieren dar resultaría que sería más fácil que estuviera construido todo el Espacio del Motor, toda la zona residencial que Punctum Millenium es que sería algo absurdo, o sea es que saldríamos en los periódicos del todo el mundo desde la luna y desde todo el orbe si eso ocurriera. Lo normal, lo lógico, lo sensato y el crecimiento ordenado es que se desarrolle como tiene que desarrollarse. Que se desarrolle el Plan General existente, que se desarrolle lo que está aprobado, lo que tenemos en vigencia que es Punctum Millenium. Una vez que eso se desarrolle y que veamos la necesidad en un futuro bastante lejano porque van 9.000 viviendas y eso indudablemente con la situación en la que estamos no se va a llenar en muchísimo tiempo, cuando este, el que gobierne en su día, el que gobierne el día que sea vea el crecimiento que es necesario tendrá que hacer un planeamiento en función de ese crecimiento. Es absurdo que ahora se haga eso, es absurdo, si no fuera indudablemente por los intereses urbanísticos que están en juego. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor. Les ruego silencio por favor. Sí señora Valenciano

Da. Juana Valenciano concedida de nuevo la palabra indica: Sí brevemente, al hilo de lo que se está hablando ,vamos a ver, por un lado, a mi lo que sí me parece tristísimo es que insistan con el tema del empleo en estos desarrollos urbanísticos. De aquí a que llegara a desarrollarse esa maravilla que tanto empleo va a generar, espero que haya pasado la crisis y que ya tengamos situación normalizada en el tema del empleo, pero no me lo pongan como excusa porque así a priori por mucho que se apruebe no vamos a tener trabajo los que no lo tenemos.

Y luego una pregunta ¿es que nadie todavía me ha explicado y me gustaría de verdad, tengo mucho interés en saber qué significa descentralizar los Servicios sociales. Gracias

El Señor Presidente contesta: Bueno, vamos a ver, pues le voy a explicar yo lo que significa descentralizar los servicios sociales porque la misma palabra, descentralizar ya lo dice, procurar que los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Pinto estén accesibles para todos los ciudadanos independientemente de donde se encuentren residiendo. Tan sencillo como eso. Hay determinadas zonas del municipio que carecen de ese tipo de servicios y es pretensión nuestra, pretensión nuestra dar cabida también a ese tipo de servicios en esas zonas que actualmente se encuentran desabastecidas. Tan sencillo como eso. Parte de los Servicios Sociales. Eso es lo que se trata, descentralizar significa eso no otra cosa. Nada más que eso. Y es más la propia Ley de Servicios Sociales lo dice , lo establece así.. .

Da. Juana Valenciano dice: Si ya está zonificado

El Señor Presidente sigue diciendo . . . suficientemente, pues si está zonificado pues lo mínimo, lo que pretendemos , y además se lo digo así, pretendemos que esa zonificación se amplíe, se amplíe, es decir llegar a más sitios de los que estamos llegando actualmente, descentralizar más de lo que está actualmente descentralizados los servicios sociales del Ayuntamiento. Nada más que eso. No sé por qué tanta preocupación cuando en realidad es un servicio más que se está ofreciendo a la ciudadanía, es decir, dar accesibilidad a los servicios que se prestan desde ese Departamento, desde esa Concejalía a las distintas zonas de ciudadanos de este municipio. Ampliarlo en definitiva ¿Correcto?. Yo ya para concluir, porque pienso que el punto ha sido suficientemente debatido, parece como si el único punto verdaderamente importante . . .

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente a mí me gustaría hablar también.

El Señor Presidente dice: ¿Si me permite?, yo creo que el punto ha sido suficientemente debatido y voy a cerrar yo . . .

Se oyen murmullos

Da. Miriam Rabaneda dice: Yo estaba esperando el turno de palabra . .

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Hable usted, no tengo inconveniente en que hable. Hable usted, tiene la palabra.

Da. Miriam Rabaneda , concedida la palabra dice : Es que normalmente se dejan más intervenciones y usted ya directamente quiere finalizar y no quiere dejar hablar a más portavoces o a más Concejales, y es que en todo esto . . .

El Señor Presidente contesta: Señora Rabaneda, no vaya por ahí porque no es la voluntad de este Presidente el limitar . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... el limitar ni muchísimo menos, ¿me hacen el favor de guardar silencio?. ¿me hacen el favor de guardar silencio?. No es la voluntad de este Presidente limitar las intervenciones de los señores concejales. De eso puede estar completamente segura. No había visto que usted me había pedido la palabra y por eso iba a intervenir yo . Tiene usted la palabra .

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: Pues muchas gracias Señor Presidente no sé si es porque o no lo había visto o porque quiere rehuir el debate auténtico de este programa de gobierno que ustedes nos presentan. No lo sé, déjeme que tenga mis dudas, porque es triste, es triste que ustedes vienen a dar cuenta de un programa de gobierno como ha comentado el Señor Penit dice y además se alegraba de que lo traían ustedes aquí , pero es que usted como Alcalde yo he echado en falta que usted como Alcalde nos explicara a todos los ciudadanos en qué consiste este programa de gobierno, porque ya que no se dignó en la investidura de usted como Alcalde tras la moción de censura de decirnos algunas palabras una vez que fue investido Alcalde, pues a mí me hubiera gustado que por lo menos hoy viniera a explicarnos este programa de gobierno municipal del 2008-2011 que traen ustedes a este Pleno.

Yo voy a entender que es porque quería rehuir el debate auténtico de este programa de Gobierno que ya lo ha comentado mi compañero, y es que entiendo que rehuyan el debate porque la jueza no le va a preguntar el próximo día 3 sobre la instalación de la red Wifi, ni tampoco le va a preguntar por la lonja que dicen ustedes aquí cubierta que van a hacer, ni por los juegos fisec, no , la jueza por lo que le va a interrogar el próximo día 3 es por su programa de gobierno urbanístico, Señor Martín Nieto, el que aparece aquí, y el que no ha aparecido pero que sí ha aparecido recientemente en los medios de comunicación. Y nosotros le preguntamos también por ello, Señor Presidente, porque su gobierno se encuentra bajo sospecha , bajo sospecha desde que el actual Concejel de Urbanismo es un condenado por prevaricación , por delitos urbanísticos, . . .

Se oyen aplausos y gritos

El Señor Presidente dice: Señora..., silencio por favor, silencio por favor, Señora Portavoz, yo la rogaría que se ciñera estrictamente al punto del orden del día, Señora Portavoz

De nuevo se oyen gritos y murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: Hagan ustedes el favor de guardar silencio. Hagan ustedes el favor de guardar silencio.

Da. Miriam Rabaneda dice: Muchas gracias, no se preocupe que me voy a ceñir estrictamente al punto. Decía que su Gobierno está bajo sospecha desde que su actual Concejal de Urbanismo es un condenado por prevaricación por delitos urbanísticos y bajo sospecha desde que su otro socio es alguien que de la noche a la mañana ha cambiado de opinión en relación no solo a un proyecto urbanístico, sino a dos, a dos.

El primero de ellos el Espacio del Motor , que como todo el mundo sabe supone y ya se ha hablado aquí una recalificación de más de cinco millones de metros cuadrados para construcción de siete mil quinientas viviendas, algo a lo que su socio el Señor Maestre siempre se opuso. Siempre se opuso además d manera muy activa calificándolo el proyecto de especulador y corrupto, y no lo digo yo lo dijo él y todos conocemos la historia.

Y en segundo lugar la permuta, cuestión que supone el cambio de una parcela situada al lado del vertedero, con escaso valor urbanístico, y en la que no se puede edificar, propiedad según la prensa de un apoderado de la empresa AG100, en la que el Señor Penit tiene también participaciones, y cambian esta parcela por otra situada en la Tenería II, con mayor valor económico, y por supuesto urbanizable. Con este cambio Señor Presidente, el apoderado de la empresa el Señor Penit , del Señor Penit perdón, sale ganando casi dos millones de euros, casi dos millones de euros Señor Presidente . . .

Se oyen de nuevo murmullos y abucheos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor , silencio por favor

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: . . . y esto, le vuelvo a decir, no es que solo lo diga yo, o no es que lo haya dicho yo, sino que hasta hace dos días lo decía, así lo manifestaba el Señor Reyes Maestre su actual socio de gobierno cuando afirmaba que esta permuta suponía un grave perjuicio para el Ayuntamiento de Pinto y por lo tanto para los vecinos. El Señor Maestre afirmaba en el Pleno extraordinario del 9 de enero del año pasado que la permuta suponía nada más y nada menos que una pérdida económica de un millón novecientos cincuenta y seis mil euros para los ciudadanos, y que por ese motivo el propio Señor Maestre acudió a la fiscalía anticorrupción el día 2 de enero del 2007, incluso llegó al más puro estilo “nostradamus” a vaticinar que el recurso de lesividad planteado en el contencioso lo ganaríamos y eso lo dijo usted Señor Maestre, ya que los pinteños, según también dijo usted no tienen por qué pagar los caprichos ni los derroches de gobiernos anteriores. Obviamente Señor Maestre usted se equivocó en su vaticinio

y ha vuelto a traicionarse esta vez a sí mismo porque está claro que si retira este recurso de lesividad se está produciendo el cambio de cromos que decía mi compañero.

Ya son públicos dos cambios de opinión, son públicos y notorios, además firmados bajo notario. Ahora nos falta conocer cual es el precio de esos dos cambios de opinión. Pues bien, señoras y señores, tras la moción de censura y especialmente con este acuerdo de gobierno que ustedes nos presentan nos llevamos las manos a la cabeza porque lo publicado en los medios de comunicación que suponen indicios de delito para el Juzgado de Parla parece confirmarse Señor Presidente, se confirma. El Señor Maestre ha cambiado de opinión en estos dos grandes temas urbanísticos, y como consecuencia de ello, se produjo la moción de censura y hoy lo traen a este Pleno ese cambio de opinión, oficializado como decía anteriormente bajo notario y que por cierto Señor Martín Nieto, gracias a estos dos cambios de opinión usted está sentado en ese sillón. Por tanto Señor Presidente, no nos intenten engañar con sus discursos ni nos vengán con que estos cien puntos son importantísimos, porque lo que vemos es que de estos cien puntos noventa y ocho sirven para camuflar las dos tajadas de este pacto. Muchas gracias Señor Presidente

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver por favor silencio, silencio, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor, ¿alguna intervención? No hay más intervenciones, Muy bien, vamos a ver. Mire, en lo poquito que llevamos aquí gobernando ya hemos hecho mucho más de lo que han hecho ustedes . . .

Otra vez se escuchan abucheos y gritos.

El Señor Presidente dice: ...silencio por favor, ¿van a permitir a esta Presidencia expresarse libremente o no?, ¿van a permitir a esta Presidencia expresarse libremente o no?. O guardan ustedes silencio o me verá obligado a tomar alguna decisión al respecto, no es normal que los Concejales de esta Corporación y muchísimo menos la Presidencia no nos podamos expresar libremente. Yo les ruego el debido respeto no ya hacia mi persona que sé que no lo tengo de determinado sector del público, sobre todo a la institución municipal. Les ruego el debido respeto a la institución municipal en la que nos encontramos en este momento, por favor silencio.

Le estaba comentando Señora Portavoz que en el poquito tiempo que llevamos ya hemos hecho algo más, algo más de lo que ustedes no hicieron, ustedes gobernaron este municipio durante un año y medio y ni tan siquiera tuvieron la deferencia de traer a conocimiento de este Pleno lo que eran sus acuerdos de gobierno. Recuérdele usted yo no eludo el debate, yo traigo un documento que es el documento, el pacto de gobierno que vamos a llevar a efecto durante los dos años y medio que quedan de legislatura las tres fuerzas políticas que tenemos la mayoría suficiente para gobernar este municipio de aquí al 2011. Usted también la tuvo, usted también la tuvo recuérdele, usted también la tuvo y sin embargo no fue ni tan siquiera capaz de mantenerla, la perdió. . .

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: . . . la responsabilidad no es de nadie más que suya , usted, usted ha sido incapaz, incapaz de mantener una mayoría estable de gobierno en esta Institución, y por eso está usted donde está, yo estoy donde estoy

De nuevo se oyen murmullos , abucheos y gritos,

El Señor Presidente sigue diciendo: ... silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor , silencio por favor, silencio por favor, porque no se le olvide que las mayorías en democracia son las que prevalecen y ustedes no la tienen, la tenemos nosotros . . .

Se interrumpe de nuevo la intervención con gritos y murmullos

El Señor Presidente dice: .. la tenemos nosotros . . .

Se oyen gritos y voces que dicen: la han robado, la han robado

El Señor Presidente dice dirigiéndose a los agentes de la Policía Local: Hagan ustedes el favor de desalojar a aquella señora de allí del fondo, aquella señora rubia inmediatamente que abandone la sala, hagan ustedes el favor que desaloje aquella señora la sala.

Se oyen murmullos y gritos

El Señor Presidente dice: silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor , silencio por favor, aquella señora del fondo que desaloje la sala. silencio por favor. hagan ustedes el favor de sentarse, silencio por favor, silencio por favor...

Siguen oyéndose gritos en el salón

El Señor Presidente dice: silencio por favor,

Se escucha una voz de señora que dice: vamonos todos, coño , vamonos

El Señor Presidente sigue diciendo: silencio por favor. silencio por favor, Silencio por favor

Se siguen escuchando voces del publico diciendo: .no se va, que no se va, no se va, no se va

El Señor Presidente dice: Vamos a tener un receso. Señora Portavoz del Partido Popular vamos a tener un receso de cinco minutos .

Siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos se hace un receso de quince minutos, reiniciándose de nuevo a la sesión a las veinte horas.

El Señor Presidente dice: Tomen asiento por favor, tomen asiento , tomen asiento

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: Tomen asiento y silencio por favor. Silencio por favor. Silencio por favor. Si, bueno, desde esta Presidencia no se va a permitir ninguna alteración del orden público en ningún sentido, en ningún sentido. Hay un acuerdo de todos los portavoces de esta Corporación para que adoptemos una actitud de silencio, de silencio sobre todo en los debates de todos y cada uno de los puntos que componen el orden del día que traemos a este Pleno. La siguiente alteración del orden público me verá obligado automáticamente a proceder al desalojo de la persona que evidentemente no respete estas normas que han sido acordadas por todos y cada uno de los portavoces de esta Corporación Municipal.

Continuamos con el transcurso del Pleno.

Le estaba comentando Señora Rabaneda que por lo menos en el caso de mi persona, porque se ha dirigido a mí personalmente por lo menos he tenido la deferencia , la deferencia de traer a conocimiento de este Pleno los acuerdos programáticos del pacto de gobierno que permite pues eso, sobre todo una estabilidad de gobierno el desarrollo de un programa electoral de aquí a final de legislatura en mayo del 2011. Ustedes no lo han hecho, no lo han hecho cuando han tenido la oportunidad de hacerlo. Y está criticando y recriminando que lo que intentábamos, o lo que intentaba esta Presidencia en todo momento era obviar el debate.

El debate usted sabe como yo que no fue posible en el Pleno donde se votó la moción de censura, no hubo oportunidad de traer este documento, ya me hubiera gustado a mí hacer una presentación pública a toda la ciudadanía del programa de gobierno, sin embargo no fue posible y se ha considerado oportuno que dadas las circunstancias en aquel entonces, en el día de hoy se trajera para conocimiento no solo de esta Corporación sino de la inmensa mayoría de los ciudadanos el programa de gobierno que vamos a llevar a efecto.

Un programa de gobierno que ni muchísimo menos se apoya en lo que han comentado ustedes, parece como si los únicos puntos importantes en este programa de gobierno fueran los concernientes a los desarrollos urbanísticos . Yo le puedo manifestar públicamente y así lo hago en mi intervención que no se trata de eso ni muchísimo menos. Ya lo ha comentado anteriormente el Señor Portavoz de Izquierda Unida que los instrumentos urbanísticos, los desarrollos urbanísticos de nuestro municipio en estos momentos se encuentran en poder única y exclusivamente de la Comunidad de Madrid. No hay ningún tipo de intervención que en estos momentos tenga que realizar el Pleno municipal. Depende exclusivamente de la Comunidad de Madrid. También ha hecho mención concretamente al desarrollo urbanístico de Punctum Millenium . Desarrollo urbanístico que saben ustedes que cuenta con la aprobación definitiva mediante el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid suscrito el pasado día 6 de noviembre y que a fecha de hoy todavía no ha sido objeto de publicación.

Son ellos también los máximos responsables de la Comunidad de Madrid los que tienen que proceder al desbloqueo de ese desarrollo urbanísticos y no nosotros en este Pleno.

Ustedes son conocedores de ello. También son conocedores de la serie de actuaciones que se realizaron antes de, antes de proceder a la votación de la moción de censura, puesto que usted misma también firmó un decreto del cual en futuros Plenos daremos conocimiento, decreto que bueno, suponía, suponía la devolución y ya sí que lo anticipo de cinco millones de euros que habían sido ingresados en las arcas municipales. Alguna explicación habrá que dar al respecto. En estos momentos yo no quiero entrar en ese tipo de debates pero sí que es cierto, sí que es cierto, reitero, que si a alguien le corresponde el dar el vía libre a los desarrollos urbanísticos de este municipio en ningún caso es a esta Corporación Municipal sino más bien a la Comunidad de Madrid, o bien mediante la publicación del Plan de sectorización de Punctum Millenium o bien dando trámite a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto. Se encuentra en su poder y no en el poder de esta Corporación.

El centrar exclusivamente el debate de este programa de gobierno en estos dos temas exclusivamente en materia urbanística supone obviar lo más importante del programa de gobierno, la apuesta firme y decidida que realizamos desde el Equipo de Gobierno sobre todo por el desarrollo de políticas de marcado carácter social, con equipamientos muy importantes para nuestro municipio, equipamientos también sociales que van destinados fundamentalmente a favorecer sobre todo en estos momentos de crisis económica tan importante aquellos sectores de la población que hasta ahora no eran usuarios habituales del centro de servicios sociales y que por desgracia a partir de ahora sí que lo van a ser.

Nos hemos quedado en la anécdota y saben ustedes que llevamos un punto muy importante precisamente encaminado en esa línea, en dar cobertura a esos nuevos colectivos que van a ser por desgracia usuarios nuevos de los servicios sociales,. Llevamos la revisión de la ordenanza de servicios sociales precisamente para dar cabida a esos nuevos colectivos con un elemento muy importante, que ustedes también lo conocen y que parte fundamentalmente de poner en marcha dos equipamientos ampliamente demandados por nuestra ciudadanía durante todo este tiempo, hago referencia a uno de ellos fundamentalmente y es a la residencia pública de mayores que se va a construir en la Tenería con los fondos de inversión por parte del gobierno central en Corporaciones Locales. Una residencia que en ningún caso va a ser la residencia que inicialmente estaba proyectada de 120 plazas, 150 plazas en algunos casos que he visto por ahí que existía algún anteproyecto sino que va a atender a las necesidades que actualmente existen en nuestro municipio, sesenta plazas concretamente . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente continua diciendo: . . . sesenta plazas concretamente, no sé como se dice “uh”, cuando las necesidades son esas en estos momentos y no otras, y las posibilidades económicas de este Ayuntamiento son las que son y ustedes las conocen mejor que nadie. Es hacer un esfuerzo importante sobre todo para dar

cabida y atención a esos colectivos que estaban demandando, reclamando una residencia pública cien por cien, con un modelo de gestión público cien por cien en nuestro municipio. Parecía que existía algún tipo de duda al respecto, yo les garantizo que la residencia será pública y con un modelo de gestión público cien por cien, no va a entrar para nada el capital privado. Que no existan dudas al respecto. Esa va a ser una realidad como muy tarde en los próximos ocho meses, en los próximos ocho meses, para final del presente ejercicio pretendemos poner en funcionamiento la residencia pública tan demandada por nuestros ciudadanos pero aparte de lo que son competencias propias municipales aunque esta no lo sea estrictamente municipal, y también la va a acometer directamente el Ayuntamiento de Pinto a mí me gustaría hacer mención a aquellas otras que no competen directamente a la Administración Local sino que son competencias propias de la Comunidad de Madrid, y me refiero en concreto al centro de educación infantil y primaria de la Tenerife. Ahí se puso una primera piedra, y me gustaría que por encima de esas piedras fueran muchas más y que al final ese centro fuera una realidad en el próximo curso escolar 2009-2010. Espero que sea así.

Espero que la Comunidad de Madrid sea receptiva y que mande adelante precisamente ese equipamiento necesario para todos y cada uno de nuestros ciudadanos de la misma manera que también lo era la escuela infantil inicialmente presupuestada en los presupuestos de la Comunidad de Madrid y que parece ser que finalmente ha desaparecido de esos presupuestos. La Comunidad de Madrid ha sido poco receptiva a la demanda de nuestros ciudadanos en el tiempo en los que ustedes han tenido responsabilidad de gobierno municipal. No han entendido lo que verdaderamente reclamaban la inmensa mayoría de nuestros ciudadanos. La Comunidad de Madrid al final, una vez que vio que se procedía a la moción de censura quitó lo mínimo que nos estaba dando que era el Centro de educación infantil y primaria de la Tenerife, que lo mantiene, parece ser que lo mantiene, pero quitó algo que era también muy necesario que era proceder a la construcción de la sexta escuela infantil en la Tenerife también.

También hay otros equipamientos que son ampliamente demandados por nuestros ciudadanos y que veremos a ver si finalmente, independientemente de los compromisos electorales adquiridos por la Señora Presidenta Regional Esperanza Aguirre en su momento se convertirá en una realidad. Esperemos que sí. Nosotros vamos a reclamarlos, vamos a reivindicarlos, vamos a hacer presión para que el tercer centro de salud de Pinto público cien por cien, se convierta en una realidad en la presente legislatura de la misma manera que también vamos a reclamar la construcción de un centro público de especialidades sanitarias que también la Presidenta Regional prometió en precampaña y también cuando ustedes estaban gobernando en este municipio.

Pero no solo nos dirigimos a la Comunidad de Madrid, también nos dirigimos al Ministerio de Fomento, también nos dirigimos al Ministerio de Justicia, pretendemos también que en Pinto, de una vez por todas, y vamos a exigirlo así, vamos a hacer las gestiones oportunas para que finalmente contemos con unos Juzgados de Instrucción de Primera Instancia e Instrucción en nuestro municipio, al igual que también reclamaremos la ampliación de competencias de la oficina de empleo que tenemos actualmente en nuestro municipio.

También vamos a pedir al Ministerio de Fomento algo que se les ha olvidado cuando han realizado el análisis del programa de gobierno algo muy importante, sobre todo porque Pinto se encuentra fraccionado totalmente por la línea de cercanías C3 y con los futuros desarrollos con el desarrollo de Punctum Millenium esa fractura, esa brecha que actualmente existe en nuestro municipio se verá incrementada no solo por la línea C3 sino también por la M-506. Vamos a pedir al Ministerio de Fomento, a exigir al Ministerio de Fomento que proceda al soterramiento de la línea C3 a su paso por la zona residencial de nuestro municipio. Ya se han iniciado negociaciones y espero en un corto periodo de tiempo poder traer a todos nuestros ciudadanos a los que nos debemos en definitiva un logro que será muy importante para el desarrollo futuro de este municipio y para todos y cada uno de nuestros ciudadanos .

Pero también me gustaría que de la misma manera que exigimos a la Comunidad de Madrid el soterramiento de la línea de cercanías, perdón al Ministerio de Fomento el soterramiento de la línea de cercanías, la Comunidad de Madrid fuera receptiva también al soterramiento de la M-506 porque ahí también vamos a tener una brecha muy importante en ese desarrollo que ustedes reivindican, en ese desarrollo que ustedes abanderan que va a ser Punctum Millenium y que nosotros también reivindicamos y abanderamos. Un desarrollo urbanístico que no se les olvide nosotros apoyamos desde el primer momento. Nosotros apoyamos desde el primer momento. De la misma manera que ustedes tampoco en ningún momento han dicho que no, han dicho que no, al Espacio del Motor. Ustedes no han dicho que no. En la aprobación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto usted Señora Rabaneda personalmente manifestó no discrepancias en torno al desarrollo urbanístico del Espacio del Motor sino única y exclusivamente en torno a su ubicación, recuérdelo, no le gustaba la ubicación, era lo único que no le gustaba y admitía, admitía expresamente las bondades del proyecto. Hay actas de Pleno que así lo atestiguan . Actas de Pleno que así lo atestiguan, Fue justamente cuando procedimos a remitir la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto a la Comunidad de Madrid. Ese fue el último momento en el que en este Pleno se adoptó una decisión en torno a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto, recuérdelo. A partir de ahí este Pleno no ha dicho absolutamente nada al respecto. Han sido ustedes que han contestado a las alegaciones, ustedes, ustedes, usted personalmente como Alcadesa de este municipio cuando lo era. Contestó a las alegaciones, mediante sus alegaciones, al informe de impacto ambiental, al aprobar este informe de impacto ambiental que venía remitido por parte de la Comunidad de Madrid y ha sido la única vez que desde esta Administración nos hemos posicionado en torno a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto. Que no quepa la menor duda de que aquí no hay ningún tipo de interés urbanístico

Se oyen otra vez murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... no hay ningún tipo de interés urbanístico. Lo reitero. Lo único que hay son mayorías suficientes para gobernar. Ganas de gobernar, proyecto, capacidad, ideas, en definitiva lo más importante de todo que

es hacer las cosas bien en interés de todos y cada uno de nuestros ciudadanos. Muchas gracias Señora Portavoz.

Da. Miriam Rabaneda concedida la palabra por la Presidencia dice: Muchas gracias Señor Presidente, si me permite le solicito la palabra. Muchas gracias. Bueno que no haya ningún interés en el Espacio del Motor sea para un lado o para el otro, cuando gracias a ese proyecto . digo gracias entre comillas está usted ahí sentado en el sillón pues algún interés tiene que haber por lo menos político lo hay. Dicho eso, si que tengo que contestarle un par de cuestiones , porque si recordamos antes del receso, este lamentable receso, usted me acusaba de no haber tenido la capacidad de mantener el gobierno cuando tenía mayoría, la mayoría absoluta, eso hay que recordarlo, pues bien, yo a eso quiero decirle una cosa Señor Presidente, y es que, en esta vida hay dos clases de personas, dos clases, los que son capaces de cualquier cosa, con tal de llegar al poder, y los que somos honrados y tenemos principios.. .

Se oyen aplausos

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: ... Con eso creo que ya le he contestado perfectamente. Luego en cuanto al tema de los cinco millones, en relación a Punctum Millenium, que ha dicho usted aquí, bueno, de eso ya hablaremos en próximos Plenos y ya pediremos explicaciones, si quiere hablemos ahora. Vamos a hablar ahora de eso cinco millones de Punctum Millenium, ¿ Por qué rehuimos de nuevo el debate?. ¿Sabe usted que esos cinco millones que estaban ingresados ya aquí, en las arcas municipales, se han perdido por su culpa y la de su gobierno?, por su culpa y la de su gobierno.

De nuevo se oyen aplausos

El Señor Presidente indica: A ver, silencio, por favor, silencio por favor, no interrumpen a la Señora Portavoz.

Da. Miriam Rabaneda dice: Gracias, Señor Presidente, se lo digo porque, si ustedes, además no hubieran hecho todo deprisa y corriendo, hubieran esperado un poquito más de tiempo, a lo mejor un poquito más, más, así, un mes, a lo mejor una cosa así, a lo mejor no había dado lugar a esto, pero ustedes con las prisas, con tal de ir al notario deprisa y corriendo y firmar ese acuerdo de gobierno de noventa y ocho puntos paja, y dos realmente que son lo que realmente les interesan: Con esas prisas y con la presentación de esa moción de censura, lo que consiguieron era alarmar a la ciudadanía, y no sólo a la ciudadanía, alarmar a los constructores, y a aquellos empresarios, que tenían confianza en los que les gobernaban entonces, que éramos, nosotros, los que estamos hoy aquí, tenían confianza en nosotros, y querían colaborar. Legalmente y usted lo tiene que saber, con ese acuerdo, porque nadie viene y entrega dinero así como así, lógicamente tiene que haber un acuerdo, un protocolo entre Ayuntamiento y empresarios, constructores, es decir, o como cuando son entre Asociaciones en este caso con una serie de promotores, pues lógicamente, cuando hay un acuerdo de esas características y hay unos acuerdos que cumplir, también está la obligación de cumplir, que si estos constructores, Promotores, solicitan ese dinero, esos cinco

millones de euros, en este caso, nos vemos obligados a tener que devolvérselo. ¿o que quieren, Que nos lo quedemos?. A lo mejor eso lo habían hecho ustedes, pero nosotros no, nosotros cumplimos.. .

Se oyen otra vez aplausos

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: ... y cumplimos escrupulosamente la Ley, y si usted, se estudia ese expediente, y ve ese acuerdo, lo verá, que hay ahí una cláusula, el Señor Secretario conoce perfectamente esta cuestión, y conoce la cláusula, y puede atestiguar todo lo que estoy diciendo aquí- Pero como a ustedes les entraron las prisas, pues tuvimos que cumplir con nuestra obligación legal. Cumplir la Ley, y es lo que hicimos, y con esto, creo que le he respondido también a esa cuestión de los cinco millones de euros de Punctum Millenium.

Con lo de la Residencia y el resto de cuestiones, mire, no voy a hablar, Ya lo de la Residencia que venga a decir ahora que es que va a ser de sesenta plazas, que va a ser en la Tenerife , y demás, pues mire de eso, yo creo que va a haber debates, vamos a poder hablar perfectamente y como del sexto colegio, ya han comenzado las obras, y las obras cuando.. ya se licitan hay un periodo en el que las empresas tienen que cumplir con lo que es la construcción . . .

El Señor Presidente pregunta : ¿Y la Escuela Infantil?.

Da. Miriam Rabaneda dice: ... pues ya tendrán que exigir que eso se cumpla y yo, no se preocupe, que yo voy a colaborar, y a apoyar a este municipio para que avance, progrese y seamos la envidia del Sur. No se preocupe que voy a colaborar. Muchas gracias, señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio, silencio por favor, silencio. Muy bien, a mí me gusta muchísimo que usted esté tan colaboradora y en próximas reuniones que tendremos con los máximos responsables de la Comunidad de Madrid, espero, que usted así lo sea, y que vayamos los dos de la mano, reclamando precisamente lo que nos han quitado.

Se escuchan gritos y abucheos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... no, como está, como está colaborando, como está colaborando, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor. Como parece usted que se lleva también con la Señora Presidenta Regional, pues a lo mejor, le puede decir, le puede preguntar, por lo menos para dar traslado también a nuestros ciudadanos, para dar traslado a nuestros ciudadanos le puede preguntar, como tiene hilo directo con la Presidenta Regional, parece ser. Hilo directo exclusivamente para hacerse fotografías también, pero luego para conseguir lo que verdaderamente reclaman y le interesa a nuestros ciudadanos, para eso, parece ser que no lo ha tenido durante un año y medio, y a tanto no llega, a tanto no llega, o no ha llegado, no sé si en el futuro, a lo mejor llegará a algo más en la

Comunidad de Madrid. Le aseguro que en el dos mil once, no va a llegar a algo más en este municipio, eso lo puede tener seguro.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... pero vamos, le voy a comentar una cosita, como tiene hilo directo, reclame, por lo menos, o que le den explicaciones, de por que han quitado, lo que habían consignado inicialmente en los presupuestos de la Comunidad de Madrid para construir la sexta escuela Infantil en Pinto. Pregúnteselo, y luego posteriormente da traslado en este Pleno de la respuesta que la Presidencia Regional le dé al respeto. También le puede preguntar, también le puede preguntar, por que después de un acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha seis de noviembre, donde se aprobaba definitivamente el Plan de Sectorización de Punctum Millenium, a fecha de hoy todavía no la ha publicado la Presidencia Regional, recuérdese también, pregúnteselo, porque seguramente, que algún motivo tendrá.

Mire usted por lo que respecta a los cinco millones de euros, no se preocupe, que he dicho que no íbamos a debatir, porque se está analizando jurídicamente, porque hay trascendencia jurídica, y sobre todo, hay algo más importante, hay algo más importante, la actuación que tuvo usted, perjudicando enormemente a la economía municipal con la devolución de ese dinero, tan necesario, tan necesario en estos momentos. Perdón, no quiero entrar en detalles, era su obligación, su responsabilidad, una vez haber procedido a protocolizar la adenda al convenio urbanístico, de haberlo traído inmediatamente a este Pleno para dar cuenta de ello. Usted no lo hizo y a partir de ahí, a partir de ahí usted es la máxima responsable de que este Ayuntamiento, de que este Ayuntamiento, de que todos y cada uno de nuestros ciudadanos, vayan a sufrir las consecuencias, no hay más responsable, no hay mas responsable que usted. No hay mas responsable que usted, en toda esta historia. No hay mas responsable que usted, en la etapa en la que han tenido responsabilidades de gobierno en este municipio. No hay más responsable que usted, que todos y cada uno de ustedes, de haber llevado al Ayuntamiento de Pinto a la situación en la que nos encontramos en estos momentos, pero ya daremos rendida cuenta de todo esto que estoy avanzando ya también en este Pleno.

De todas maneras, fíjese, le he dicho antes , que usted, ha sido también la responsable de que su gobierno, cuando lo tenía, se rompiera, usted, y nadie más, no busque fantasmas, no los hay, no busque fantasmas, ni en el espacio. , ,

Otra vez se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: ... no busque, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor. No busque fantasmas ni en el Espacio del Motor, ni en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto, ni en Punctum Millenium, ni en la Tenería, ni en la Residencia, ni en nada, los fantasmas lo tienen ustedes, los fantasmas los tienen ustedes y parece ser, y parece ser que últimamente en la Comunidad de Madrid, van con sombrero, con gabardina y con gafas, muchas gracias.

Se oyen aplausos y murmullos

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Señora Portavoz el tema ha sido suficientemente debatido, nos damos todos por enterados, pasamos al debate del siguiente punto del Orden del Día.

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente decirle que el responsable es usted, y todos...

El Señor Presidente dice: Señora Portavoz, Señora Portavoz no tiene la palabra. Siguiendo punto del Orden del Día.

Se escuchan murmullos y comentarios

El Señor Presidente dice: Hagan ustedes el favor de guardar silencio, es la última vez, la última vez que le llamo al orden a usted.

El Pleno se da por enterado del programa del nuevo Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento.

3.- DAR NOMBRE A LAS CALLES DEL SECTOR 2, DENOMINADO “EL ESPARRAGAL.”

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer, celebrada con fecha 26 de enero de 2009 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros, la propuesta del Señor Alcalde Presidente que dice:

“Visto que es necesario asignar nombres a las calles del Sector 2, denominado “EL ESPARRAGAL”, de Pinto, sector que se está urbanizando actualmente.

Esta Alcaldía Presidencia propone a la Comisión Informativa de Economía y al Pleno Municipal que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Que se designe a las calles del Sector 2, EL ESPARRAGAL, de Pinto, marcadas en el plano adjunto como A, B, C, D, E, F, G, H, I, J con los nombres que se indican a continuación:

Calle A: Calle Abejaruco

Calle B: Calle Golondrinas

Calle C: Prolongación de la Avenida de las Grullas

Calle D: Prolongación de la Avenida de las Palomas

Calle E: Calle Gorriones

Calle F: Calle Abubillas

Calle G: Calle Andarríos

*Calle H: Calle Alondras
Calle I: Calle Ruiseñor
Calle J: Calle Jilqueros*

SEGUNDO: Que se notifique el presente acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

Da. Rosa Ma. Ganso solicita copia del expediente

Seguidamente se somete a votación el tema, votando los señores asistentes a mano alzada, y obteniéndose el siguiente resultado:

*Partido Popular, 4 reservas de voto para el Pleno
Juntos por Pinto, 1 voto a favor
IU, 1 voto a favor
PSOE , 5 votos a favor*

Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente relativo a dar nombre a las calles del Sector 2 denominado “El Esparragal”.”

El Señor Secretario dice: Este asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano en sesión de fecha veintiséis de enero del dos mil nueve, por mayoría, con siete votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente relativo a dar nombres a las calles del Sector dos denominado el “Esparragal” proponiendo al Ayuntamiento Pleno, adoptar el siguiente acuerdo;

Primero.- Que se designe a las calles del Sector 2, El Esparragal, de Pinto marcadas en el plano adjunto como calles: A, a J ambas inclusive, con los nombres que se indican a continuación:

*Calle A: Calle Abejaruco
Calle B: Calle Golondrinas
Calle C: Prolongación*

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, perdone Señor Secretario, si no vamos a respetar ni tan si quiera las intervenciones del Señor Secretario ya me parece que esto es un verdadero despropósito, hagan ustedes el favor de guardar respeto a la institución, no les pido nada más que eso, respeto por favor. Siga

*El Señor Secretario sigue diciendo: Calle C: Prolongación de la Avenida de las Grullas.
Calle D: Prolongación de la Avenida de las Palomas
Calle E: Calle Gorriones*

Calle F: Calle Abubillas
Calle G: Calle Andarrios
Calle H: Calle Alondras
Calle I: Calle Ruiseñor
Calle J: Calle Jilgueros

Segundo.- Que se notifique este acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos.”

El Señor Presidente dice: Muy bien, ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna Intervención?.

El Señor López Madera solicita la palabra, y concedida por la Presidencia manifiesta: Bueno, algo muy breve. Yo Señor Presidente, en fin, una anécdota, está usted hablando de ver fantasmas, yo en este punto, que no tiene mas importancia, pero me llama la atención es, no hay calles, vamos a dar nombres a una promoción a un desarrollo industrial que no están las calles todavía, en fin, yo creo que conoce usted el tema este. Están todas las calles sin hacer, simplemente, nuestro voto indudablemente va a ser a favor, porque como si quieren ustedes darles. . .

El Señor Presidente dice: por favor, Silencio.

Da. Miriam Rabaneda dice: Abstención, abstención.

El Señor Presidente dice: Si, Silencio por favor.

El Señor López Madera indica: Nuestro voto va a ser abstención, perdón, porque indudablemente no están las calles, pero vamos, en fin, no entendemos porque hay que dar las calles todavía, porque está sin desarrollar el sector. No tiene mayor importancia, muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: Muchas gracias, seguramente la Señora Portavoz le dará las debidas explicaciones. Señora Portavoz tiene la palabra.

Da. Patricia Fernández, concedida la palabra por la Presidencia dice: Vamos a ver yo es que creo que es muy sencillo, y cuando dimos nombres a las calles de otros barrios del municipio para mandar a la Dirección General del Catastro, simplemente para que nos reconozcan lo que allí va a haber, tampoco había calles, pero déjeme que le diga una cosa. ¿Cómo puede usted venir hoy a decir que no hay calles y a mantener un voto de abstención cuando según declaraciones de la Señora Miriam Rabaneda, en aquel momento Alcaldesa de este municipio, pasado mañana iban a estar generándose tres mil puestos de trabajo en los desarrollos urbanísticos. Desde luego fueron ustedes los que dijeron que se iban a generar esos puestos de trabajo, y sin embargo hoy vienen a decir otra cosa. Y lo inauguraron , fueron allí a hacerse la foto de rigor, pero no obstante, yo creo que no hay que darle mas importancia a este asunto, esto es un expediente puramente administrativo, que va a ser trasladado a la Dirección General del Catastro, que

para lo único que se traslada a la Dirección General del Catastro es para que no lo reconozcan, que se vaya ejerciendo el procedimiento para que se pueda enviar el reconocimiento a este Pleno, para poder cobrar los impuestos correspondientes cuando corresponda y a quien corresponda, y simplemente es un expediente administrativo. No entiendo su abstención, pero bueno, no obstante, hagan ustedes lo que consideren que tengan que hacer, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señora Portavoz. Si, Señor López Madera.

El Señor López Madera dice: Si, Señor Presidente, mire, sin querer polemizar más, yo, decirle que este desarrollo industrial no es necesario todavía que se llevara a catastro, porque queda. Ese desarrollo tiene otros problemas, si usted no lo sabe se lo digo yo, tiene otros problemas mucho mas de fondo, es un desarrollo que los que iniciaron el desarrollo tiene problemas para llevarlo a cabo. Lo que tenían que hacer ustedes, y les aconsejo, es que se interesen por ese desarrollo porque lo que nos importa , lo de las calles importa, porque bueno es un tema burocrático, lo que nos importa es que haya industrias instaladas para crear puestos de trabajo ¿saben?, entonces, si se quiere hacer eso, lo que hay que hacer es interesarse por ese desarrollo industrial, ver el problema que tienen los promotores, y ver si el Ayuntamiento puede intentar aportar algo para solucionarlo, mas que poner el nombre de las calles, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, si Señora Portavoz

Da. Patricia Fernández, concedida la palabra dice: Vuelvo a repetir lo mismo, es un expediente puramente administrativo, además de poner el nombre de las calles, no se preocupe usted, que me interesaré por eso que hoy plantea, aunque no es de mi competencia, pero como Portavoz del Gobierno me interesaré, por eso que hoy se plantea, y se intentarán buscar las soluciones oportunas, no le quepa la menor duda, Señor Madera, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, pues si le parece, vamos a someter el Punto a votación.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y los Concejales del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

De nuevo pregunta el Señor Presidente, ¿votos en contra?. No levanta la mano ningún concejal, por lo que el Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular levantan la mano

El Señor Presidente dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con doce votos a favor, y nueve abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Que se designe a las calles del Sector 2, EL ESPARRAGAL, de Pinto, marcadas en el plano adjunto como A, B, C, D, E, F, G, H, I, J con los nombres que se indican a continuación:

Calle A: Calle Abejaruco
Calle B: Calle Golondrinas
Calle C: Prolongación de la Avenida de las Grullas
Calle D: Prolongación de la Avenida de las Palomas
Calle E: Calle Gorriones
Calle F: Calle Abubillas
Calle G: Calle Andarríos
Calle H: Calle Alondras
Calle I: Calle Ruiseñor
Calle J: Calle Jilgueros

SEGUNDO: Que se notifique el presente acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos.”

4.- DAR NOMBRE A LAS CALLES DEL SECTOR 5 DENOMINADO “INDUSTRIAL OESTE.”

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer, celebrada con fecha 26 de enero de 2009 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros, la propuesta del Señor Alcalde Presidente que dice:

“Visto que es necesario asignar nombres a las calles situadas en el Sector 5, INDUSTRIAL-OESTE, de Pinto, sector que se está urbanizando actualmente,

Esta Alcaldía Presidencia propone a la Comisión Informativa de Economía y al Pleno Municipal que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Que se designe a las calles del Sector 5, INDUSTRIAL OESTE, de Pinto, marcadas en el plano adjunto como A, B, C, D, E, F y G con los nombres que se indican a continuación:.

*Calle A: Calle Arquitectos
Calle B: Calle Ingenieros
Calle C: Calle Mineros
Calle D: Calle Artesanos
Calle E: Calle Carpinteros
Calle F: Calle Albañiles
Calle G: Calle Electricistas*

SEGUNDO: Que se notifique el presente acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

Da. Rosa Ma. Ganso solicita copia del expediente

Seguidamente se somete a votación el tema, votando los señores asistentes a mano alzada, y obteniéndose el siguiente resultado:

Partido Popular, 4 reservas de voto para el Pleno

Juntos por Pinto, 1 voto a favor

IU, 1 voto a favor

PSOE , 5 votos a favor

Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente relativo a dar nombre a las calles del Sector 5 denominado “Industrial Oeste.”

El Señor Secretario dice: Este asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, y por mayoría con siete votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente relativo a dar nombre a las calles del sector 5 denominado “Industrial Oeste.” Proponiendo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Que se designen a las calles del Sector 5, INDUSTRIAL OESTE, de Pinto, marcadas en plano adjunto como calles A a G ambas inclusive con los nombres que se indican a continuación:

Calle A: Calle Arquitectos

B: Calle Ingenieros

C: Calle Mineros

D: Calle Artesanos

E: Calle Carpinteros

F: Calle Albañiles

G: Calle Electricistas

SEGUNDO: Que se notifique el presente acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos.”

El Señor Presidente dice: Muy bien. ¿Alguna Intervención?. Procedemos a votación:

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO: Que se designe a las calles del Sector 5, INDUSTRIAL OESTE, de Pinto, marcadas en el plano adjunto como A, B, C, D, E, F y G con los nombres que se indican a continuación:.

Calle A: Calle Arquitectos
Calle B: Calle Ingenieros
Calle C: Calle Mineros
Calle D: Calle Artesanos
Calle E: Calle Carpinteros
Calle F: Calle Albañiles
Calle G: Calle Electricistas

SEGUNDO: Que se notifique el presente acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos.”

5.- APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITUADA EN LA CALLE AMADEO I NUMEROS 4, 6 Y 8 .

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 15 de Diciembre de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y vivienda que dice:

“Con fecha 24 de junio de 2008 y registro de entrada nº 14209 se presentó en el Ayuntamiento de Pinto por D. Rodrigo Aragón Ruiz en representación de D. Javier Bazaco Francia, Estudio de Detalle de la parcela situada en la calle Amadeo I, num. 4, 6 y 8 c/v calle Ecuador de Pinto, al objeto de definir los volúmenes edificables y las alineaciones, visado por el C.O.A.M. de fecha 20 de junio de 2008.

Por escrito de 2 de octubre de 2008 y registro de entrada 20545 se presentó hoja 4 de la Memoria y Plano ED02B corregidos solicitando su sustitución en documento presentado el 24 de junio.

Este Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2008, y sometida a información publica mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 270, de 12 de noviembre de 2008, en el Diario La Razón, el día 24 de Octubre de 2008 y expuesto en el tablón de anuncios del 22 de Octubre al 9 de Diciembre de 2008, no habiéndose presentado ninguna

alegación dentro del plazo legalmente establecido, tal y como acredita el certificado del Secretario del Ayuntamiento de Pinto de fecha 11 de diciembre de 2008, que se acompaña.

A la vista de lo anteriormente expuesto, vengo a proponer a la Comisión Informativa y al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle visado por el C.O.A.M. de fecha 20 de junio de 2008 de la parcela sita en la calle Amadeo I, num. 4, 6 y 8 c/v calle Ecuador de Pinto, presentada por D. Rodrigo Aragón Ruiz en representación de D. Javier Bazaco Francia, con la corrección en la página 4 y plano ED02B visados el 1 de octubre de 2008.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva en el B.O.C.M. y en un periódico de amplia difusión.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a por D. Rodrigo Aragón Ruiz en representación de D. Javier Bazaco Francia.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Partido Popular, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno, 'se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela situada en la calle Amadeo I numeros 4,6 y 8.”

El Señor Secretario dice: Este asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa técnica en sesión de fecha 15 de noviembre de dos mil ocho, y emitió el siguiente dictamen, por mayoría de los asistentes con cinco votos a favor, y cuatro reserva de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a: Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela situada en la calle Amadeo I nº 4, 6 y 8 proponiendo al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo;

PRIMERO.- Aprobar definitivamente este Estudio de Detalle visado por el Colegio de arquitectos de Madrid de fecha 20 de junio de 2008 parcela situada en la calle Amadeo I, num. 4, 6 y 8 c/v calle Ecuador de Pinto, presentado por D. Rodrigo Aragón Ruiz en representación de D. Javier Bazaco Francia, con la corrección en la página 4 y planos ED02B visados el 1 de octubre de 2008.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva en el B.O.C.M. y en un periódico de amplia difusión.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a D. Rodrigo Aragón Ruiz en representación de D. Javier Bazaco Francia.

El Señor Presidente dice: Muy bien, ¿Alguna Intervención?. Sí Señor López Madera

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Si, Señor Presidente. Simplemente, decirles que un expediente de este tipo, es complicado, los servicios técnicos hasta que lo elaboran lleva sus complicaciones, es el mismo expediente, exactamente el mismo, lo sabe usted que vino en el Pleno donde ustedes, hace ya más de un mes se empeñaron en dejar todas las cosas encima de la mesa, lo único que ha servido, esa posición política que no la entenderemos nunca, ha sido para retrasar unas obras en un momento que todo estamos diciendo que lo que nos importa es que no haya paro, y que la economía la activemos, ustedes en una postura que nunca llegamos a comprender, y desde luego hoy tenemos que volvérselo a echar en cara, retrasaron algo que no tenía ningún sentido que se retrasara para aprobar exactamente lo mismo, o sea no entendemos por que ustedes hace más de un mes, eso lo dejaran encima de la mesa ¿que sentido tenía?. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna Intervención más?. No hay más intervenciones, sometemos el punto a votación.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle visado por el C.O.A.M. de fecha 20 de junio de 2008 de la parcela sita en la calle Amadeo I, num. 4, 6 y 8 c/v calle Ecuador de Pinto, presentada por D. Rodrigo Aragón Ruiz en representación de D. Javier Bazaco Francia, con la corrección en la página 4 y plano ED02B visados el 1 de octubre de 2008.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva en el B.O.C.M. y en un periódico de amplia difusión.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a por D. Rodrigo Aragón Ruiz en representación de D. Javier Bazaco Francia.”

6.- CONTESTACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE CAMINOS PÚBLICOS Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MISMA.

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 15 de Diciembre de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio que dice:

“Que con fecha 26 de junio de 2008, el Pleno del Ayuntamiento de Pinto, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora del Uso de Caminos Públicos, sometiendo dicho acuerdo a información pública durante el plazo de treinta días mediante la inserción de dicho acuerdo, así como el texto íntegro de la Ordenanza en el BOCM nº 175 de fecha 24 de julio de 2008, para que los interesados presentasen alegaciones en caso de considerarlo oportuno.

Que durante el período de información pública, y con fecha 6 de agosto de 2008, y nº de registro de entrada 17065, fue presentada una alegación por Dña. María del Carmen Arranz de Diego, en nombre y representación de la sociedad mercantil “YTOSA, S.A.”, y por D Francisco Javier Pérez Moyano, en su propio nombre y derecho, así como en nombre y representación de Dña. Francisca Moyano Pérez, y Dña. Susana Pérez Moyano.

Que durante el período de información pública, y con fecha 29 de agosto de 2008, y nº de registro de entrada 18196, fue presentada una alegación, por D. Javier Lara López, actuando en nombre y representación, de la Asociación de Pequeños Propietarios “Punctum Millenium”.

Que visto el informe jurídico emitido por el Técnico de la Administración General, con fecha 17 de noviembre de 2008, que resuelve la contestación de las alegaciones interpuestas, e informa favorablemente la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora del Uso de Caminos Públicos, y que se acompaña a la presente propuesta, y a tenor de lo establecido en los artículos 4.1 a), 49 c), 56.1, 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo a proponer al Pleno del Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO: Estimar la alegación presentada con fecha 6 de agosto de 2008, y nº de registro de entrada 17065, por Dña. María del Carmen Arranz de Diego, en nombre y representación de la sociedad mercantil “YTOSA, S.A.”, y por D. Francisco Javier Pérez Moyano, en su propio nombre y derecho, así como en nombre y representación de Dña. Francisca Moyano Pérez, y Dña. Susana Pérez Moyano, y notificar su contestación a los alegantes, con el contenido íntegro de la motivación que la estimó, y desestimar la alegación presentada con fecha 29 de agosto de 2008, y nº de registro de entrada 18196, por D. Javier Lara López,

actuando en nombre y representación, de la Asociación de Pequeños Propietarios “Punctum Millenium”, y notificar su contestación a los alegantes, con el contenido íntegro de la motivación que la desestimó.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el texto de la Ordenanza Reguladora del Uso de Caminos Públicos, con la supresión del Listado Provisional de Caminos Municipales de la siguiente finca catastral:

Nombre: Camino
 Longitud: 1.256'89 m.l.
 Anchura: 5,26 m.
 Trazado: Inicia en la Carretera de Pinto a San Martín de la Vega
 Termina en las Parcelas 65a y 65b del Polígono 13

Tramos:	Polígono	Parcela	Paraje	Superficie (m ²)
	13	9008	Pozo Pantoja, Gaviria, Los Arenales	6.608

Modificar, a tenor de la Sentencia nº 1539 de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso – Administrativo del TSJ de Madrid recaída sobre el Procedimiento Ordinario 0000938/2002, en relación con el recurso contencioso-administrativo nº 938 de 2002, interpuesto por Don José Félix Creus Rubín de Celis, y cuyo fallo estimó el citado recurso contencioso-administrativo anulando la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto con fecha 28 de junio de 2001, el Anexo I, relativo al Listado Provisional de Caminos, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Nombre: Camino de la Casa de Valdecantos
 Longitud: 3.269'43 m.l.
 Anchura: 4'97 m.

A) Trazado: Inicia en arroyo Culebro
 Termina en carretera de la Maraños a la altura del vertedero

Tramos:	Polígono	Parcela	Paraje	Superficie (m ²)
	6	9005	Valdecantos	1.895
	6	9006	Valdecantos	6.715
	7	9002	Valdecantos	7.630

Debe decir:

Nombre: Camino de la Casa de Valdecantos
 Longitud: 1.743,34'43 m.l.
 Anchura: 4'94 m.
 Trazado: Inicia en arroyo Culebro
 Termina en el camino del Inar

Tramos:	Polígono	Parcela	Paraje	Superficie (m ²)
	6	9005	Valdecantos	1.895
	6	9006	Valdecantos	6.715

Donde dice:

Nombre: Camino de Cabeza Fuerte
Longitud: 3.612'03 m.l.
Anchura: 4'97 m.
Trazado: Inicia en camino del Inar

	B)	Termina en camino de la casa de Valdecantos		
Tramos:	Polígono	Parcela	Paraje	Superficie (m ²)
	7	9003	El Recuento, Valdecantos	4.823
	8	9002	la Castañera, Damián,	13.137
			Cerro Cabeza Fuerte	

Debe decir:

Nombre: Camino de Cabeza Fuerte
Longitud: 2.604'05 m.l.
Anchura: 4'98 m.
Trazado: Inicia en camino del Inar
Termina en camino de la casa de Getafe a San Martín de la Vega

Tramos:	Polígono	Parcela	Paraje	Superficie (m ²)
	8	9002	la Castañera, Damián,	13.137
			Cerro Cabeza Fuerte	

TERCERO: Notificar el acuerdo de aprobación definitiva de la presente Ordenanza a la Administración de la Comunidad de Madrid.

CUARTO: Transcurrido el plazo de 15 días desde la recepción de la comunicación, publicar el presente acuerdo definitivo y el texto íntegro de la Ordenanza Reguladora del Uso de Caminos Públicos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

QUINTO: La Ordenanza entrará en vigor a los 15 días contados desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Partido Popular, cinco votos a favor

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno, 'se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a la contestación de las alegaciones presentadas a la Ordenanza Reguladora del uso de caminos públicos y aprobación definitiva de la misma."

El Señor Secretario dice: Este asunto fue dictaminado en la Comisión Informativa Técnica en sesión de fecha 15 de diciembre de dos mil ocho, que emitió el siguiente dictamen, por mayoría de los asistentes con cinco votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la contestación a las alegaciones presentadas a la Ordenanza Reguladora del Uso de Caminos Públicos y aprobación definitiva de la misma proponiendo al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Estimar la alegación presentada con fecha 6 de agosto de 2008, registro de entrada 17065, por Doña. María del Carmen Arranz de Diego, en nombre y representación de la sociedad “YTOSA, S.A.”, y por D. Francisco Javier Pérez Moyano, en su nombre y derecho, así como en nombre y representación de Doña. Francisca Moyano Pérez, y Doña. Susana Pérez Moyano, y notificar su contestación a los alegantes, con el contenido íntegro de la motivación que la estimó, y desestimar la alegación presentada en fecha 29 de agosto de 2008, por D. Javier Lara López, actuando en nombre y representación, de la Asociación de Pequeños Propietarios “Punctum Millenium”, y notificar su contestación a los alegantes, con el contenido íntegro de la motivación que la desestimó.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el texto de la Ordenanza Reguladora del Uso de Caminos Públicos, con la supresión del Listado Provisional de Caminos Municipales de la siguiente finca catastral:

Nombre: Camino
Longitud: 1.256 y toda unas series más de datos de carácter técnico

Modificar, a tenor de la Sentencia nº 1539 Sección Segunda Sala de lo Contencioso – Administrativo del TSJ de Madrid recaída en el Procedimiento Ordinario, en relación con el recurso contencioso, interpuesto en su día por Don José Félix Creus Rubín de Celis, y cuyo fallo estimó el citado recurso contencioso-administrativo anulando la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en fecha 28 de junio de 2001, el Anexo I relativo al listado provisional de Caminos en el siguiente sentido:

Donde dice nombre: Camino de la Casa de Valdecantos, Debe decir: el mismo camino, pero con diferente longitud, decía 3.269 debe decir 1.743 metros lineales, además de otras series de modificación de datos de carácter técnico

Donde dice: Camino Cabeza de la Fuente, Longitud 3.612,03 metros lineales debe decir Camino Cabeza de la Fuente, longitud 2.604,05 metros lineales además de otra serie de datos de carácter técnico.

TERCERO: Notificar este acuerdo de aprobación definitiva de la presente Ordenanza a la Administración correspondiente de la Comunidad de Madrid.

CUARTO: Transcurrido el plazo de 15 días desde la recepción de la comunicación, publicar el presente acuerdo definitivo y el texto íntegro de la Ordenanza Reguladora del Uso de Caminos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

QUINTO: La Ordenanza entrará en vigor a los 15 días contados desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El Señor Presidente dice: Muy bien. ¿Conocen todos ustedes el expediente?. ¿Alguna intervención?. Si Señor López Madera

El Señor López Madera, concedida la palabra dice: Si, Señor Presidente, en fin, repetir un poco lo mismo de antes, lo que pasa es que en este tema, bueno pues es un poco, incluso, para hacer más hincapié porque aparte de la labor de los técnicos, para contestar a las alegaciones, un trabajo puramente técnico que lleva muchísimo tiempo, este es un trabajo de Agenda 21. Quien se involucró más en las Ordenanzas fue Agenda 21 trabajaron durante mucho tiempo en esta Ordenanza, y yo entiendo que lo que se hizo con la retirada de este punto, y demorarlo un mes, bueno, pues es un poco, y no quiero decir la palabra, porque de verdad no quiero enturbiar más el Pleno, la verdad es que es reírse un poco de la gente que trabaja con mucho interés y sin ningún interés económico en aportar nuevas cosas a este Ayuntamiento, muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: Si, eso es una cuestión que no ponemos en duda nosotros evidentemente, y reconocemos la labor que se ha desempeñado en el desarrollo y en la redacción de esta Ordenanza que evidentemente va a contar con la aprobación, con la aprobación por parte de los miembros del Equipo de Gobierno. Aquí por lo menos no se va, no hay prioridad en este tema, independientemente del trabajo que ha sido desarrollado por distintas personas que han colaborado en la redacción de la Ordenanza, pero por lo menos aquí en los caminos yo pienso que no existe esa prioridad para construir absolutamente nada, es decir, quiero pensar que aquí no se va a construir nada, y me da la impresión de que por muy ágiles que fuéramos también en la aprobación del anterior punto, pues por desgracia, las circunstancias son las que son y ya veremos a ver si en un cuarto periodo de tiempo justamente ese estudio de detalle que hemos aprobado en el punto anterior pues en cortito tiempo pues cuente con obras de construcción del edificio que estaba propuesto. Yo por mi parte nada más que decir, evidentemente reconocer como ha manifestado usted el trabajo que han desempeñado todas las personas que han colaborado en la redacción de esta Ordenanza y ya le manifiesto el voto favorable por parte de este Equipo de Gobierno. Muy bien sometemos el punto a votación.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO: Estimar la alegación presentada con fecha 6 de agosto de 2008, y nº de registro de entrada 17065, por Dña. María del Carmen Arranz de Diego, en nombre y representación de la sociedad mercantil “YTOSA, S.A.”, y por D. Francisco Javier Pérez Moyano, en su propio nombre y derecho, así como en nombre y representación de Dña. Francisca Moyano Pérez, y Dña. Susana Pérez Moyano, y notificar su contestación a los alegantes, con el contenido íntegro de la motivación que la estimó, y desestimar la alegación presentada con fecha 29 de agosto de 2008, y nº de registro de entrada 18196, por D. Javier Lara López, actuando en nombre y representación, de la Asociación de Pequeños Propietarios “Punctum Millenium”, y notificar su contestación a los alegantes, con el contenido íntegro de la motivación que la desestimó.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el texto de la Ordenanza Reguladora del Uso de Caminos Públicos, con la supresión del Listado Provisional de Caminos Municipales de la siguiente finca catastral:

Nombre:	Camino		
Longitud:	1.256'89 m.l.		
Anchura:	5,26 m.		
Trazado:	Inicia en la Carretera de Pinto a San Martín de la Vega Termina en las Parcelas 65a y 65b del Polígono 13		
Tramos:	Polígono	Parcela	Paraje
Superficie (m ²)	13	9008	Pozo Pantoja, Gaviria, Los Arenales
6.608			

Modificar, a tenor de la Sentencia nº 1539 de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso – Administrativo del TSJ de Madrid recaída sobre el Procedimiento Ordinario 0000938/2002, en relación con el recurso contencioso-administrativo nº 938 de 2002, interpuesto por Don José Félix Creus Rubín de Celis, y cuyo fallo estimó el citado recurso contencioso-administrativo anulando la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto con fecha 28 de junio de 2001, el Anexo I, relativo al Listado Provisional de Caminos, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Nombre:	Camino de la Casa de Valdecantos			
Longitud:	3.269'43 m.l.			
Anchura:	4'97 m.			
	C) Trazado: Inicia en arroyo Culebro Termina en carretera de la Maraños a la altura del vertedero			
Tramos:	Polígono	Parcela	Paraje	Superficie (m ²)
	6	9005	Valdecantos	1.895
	6	9006	Valdecantos	6.715
	7	9002	Valdecantos	7.630

Debe decir:

Nombre:	Camino de la Casa de Valdecantos			
Longitud:	1.743,34'43 m.l.			
Anchura:	4'94 m.			
Trazado:	Inicia en arroyo Culebro Termina en el camino del Inar			
Tramos:	Polígono	Parcela	Paraje	Superficie (m ²)
	6	9005	Valdecantos	1.895
	6	9006	Valdecantos	6.715

Donde dice:

Nombre:	Camino de Cabeza Fuerte			
Longitud:	3.612'03 m.l.			
Anchura:	4'97 m.			
Trazado:	Inicia en camino del Inar D) Termina en camino de la casa de Valdecantos			
Tramos:	Polígono	Parcela	Paraje	Superficie (m ²)
	7	9003	El Recuento, Valdecantos	4.823
	8	9002	la Castañera, Damián, Cerro Cabeza Fuerte	13.137

Debe decir:

Nombre:	Camino de Cabeza Fuerte			
Longitud:	2.604'05 m.l.			
Anchura:	4'98 m.			
Trazado:	Inicia en camino del Inar Termina en camino de la casa de Getafe a San Martín de la Vega			
Tramos:	Polígono	Parcela	Paraje	Superficie (m ²)
	8	9002	la Castañera, Damián, Cerro Cabeza Fuerte	13.137

TERCERO: Notificar el acuerdo de aprobación definitiva de la presente Ordenanza a la Administración de la Comunidad de Madrid.

CUARTO: Transcurrido el plazo de 15 días desde la recepción de la comunicación, publicar el presente acuerdo definitivo y el texto íntegro de la Ordenanza Reguladora del Uso de Caminos Públicos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

QUINTO: La Ordenanza entrará en vigor a los 15 días contados desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

7.- CESION DE USO DE LA VIVIENDA MUNICIPAL SITUADA EN LA C/ BÉLGICA Nº 67 AL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRES).

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 15 de Diciembre de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegado de Patrimonio que dice:

“ Visto el escrito presentado por Dña Montserrat Castanyer Vila en representación de la entidad INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS) en el que solicita la cesión gratuita de una vivienda municipal para ser dedicada a personas con enfermedad mental, tratadas desde Centros de Rehabilitación, adjuntando Proyecto de gestión de piso protegido, con la finalidad antes mencionada.

Visto que la entidad INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS), es una Asociación sin animo de lucro según sus Estatutos, y está declarada de Utilidad publica mediante Orden dictada por la Subsecretaría del Interior, actuando por delegación del Ministro de Interior con fecha 30 de enero de 2004.

Considerando la Memoria elaborada por la Concejala de Servicios Sociales con fecha 3 de diciembre de 2008, se considera por parte de esta Concejalía que está demostrado de manera evidente que los fines que se persiguen con la cesión temporal de uso gratuito de la vivienda municipal sita en C/ Bélgica nº67, portal nº8 bajo- B , redunda de manera positiva en beneficio de los habitantes de nuestro Municipio por la labor integración social de las personas con trastornos mentales .

Visto el expediente administrativo instruido al efecto, en cumplimiento de lo establecido en el art 109 y 110 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, donde constan los informes preceptivos para la adopción del acuerdo de cesión de uso temporal y gratuita de una vivienda municipal, vengo a proponer a la Comisión informativa de Hacienda y al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo;

PRIMERO.- Aprobar la cesión de uso gratuito de la vivienda municipal sita en C/ Bélgica nº67, Bajo-B, portal 8, finca del Inventario de bienes nº 510, que corresponde a la finca registral nº nº 25182 , inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1143, libro 381, folio 52, para el desarrollo del programa “Piso protegido Pinto” a la entidad INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS) .

SEGUNDO .- Que esta cesión de uso se entienda como gratuita por haber quedado acreditado que la entidad INTRESS, es una entidad privada sin animo de lucro, y declarada de utilidad Pública, cuya actividad redunda en beneficio de los vecinos de Pinto y temporal, pues se otorga la cesión de uso por CINCO AÑOS.

TERCERO.- Someter a información publica el expediente mediante publicación durante 15 días en el Boletín de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comunidad de Madrid.

QUINTO.-Someter el acuerdo de cesión de uso a las siguientes condiciones;

1º - La Entidad cesionaria deberá abonar los consumos de luz, agua, teléfono gas de la vivienda y deberá proporcionar a este Ayuntamiento un nº de cuenta bancaria donde serán domiciliados los recibos. Asimismo deberá mantenerse la vivienda en perfectas condiciones de habitabilidad

2º- Si la Entidad INTREESS se disolviera por cualquier motivo o se utilizara la vivienda para otros fines distintos a los reflejados en el presente acuerdo, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.

3º- La entidad cesionaria no podrá realizar obras en la vivienda sin el consentimiento expreso del Ayuntamiento y siendo a su costa los costes de las mismas.

4º- La Entidad INTREESS, deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil por importe de 300.000 €, debiendo presentar la Póliza al firmar el contrato de cesión de la vivienda mencionada y todos los años presentar el recibo de encontrarse al corriente del pago.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Partido Popular, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno, 'se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a la cesión de uso de la vivienda municipal situada en la calle Bélgica n. 67 al Instituto de Trabajo Social y de Servicios Sociales (INTRES)."

El Señor Secretario indica: Este asunto fue dictaminado en la Comisión Informativa Técnica en sesión de fecha 15 de Diciembre de 2008 .

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno, 'se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la cesión de uso de la vivienda municipal situada en la calle Bélgica n. 67 al Instituto de Trabajo y Servicios Sociales (INTRES) PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO LA ADOPCION DEL SIGUIENTE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la cesión del uso gratuito de la vivienda municipal sita en C/ Bélgica nº67, Bajo-B, portal 8, finca del Inventario de bienes nº 510, que corresponde a la finca registral nº nº 25182 , inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto para el desarrollo del programa "Piso protegido Pinto" a la entidad INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS)

SEGUNDO .- Que esta cesión de uso se entienda como gratuita por haber quedado acreditado que la entidad INTRESS, es una entidad privada sin animo de lucro, y declarada de utilidad Pública, cuya actividad redunda en beneficio de los vecinos de Pinto y temporal, pues se otorga la cesión para el uso de CINCO AÑOS.

TERCERO.- Someter a información publica el expediente mediante publicación en el Boletín de la Comunidad de Madrid durante un periodo de quince días.

CUARTO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comunidad de Madrid.

QUINTO.-Someter el acuerdo de cesión de uso a las siguientes condiciones;

1º - La Entidad cesionaria debe abonar los consumos de luz, agua, teléfono gas de la vivienda y debe proporcionar a este Ayuntamiento un nº de cuenta bancaria donde serán domiciliados los recibos.

2º- Si la Entidad INTREESS se disolviera por cualquier motivo o se utilizara la vivienda para otros fines distintos a los reflejados en el presente acuerdo, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.

3º- La entidad cesionaria no podrá realizar obras en la vivienda sin consentimiento expreso del Ayuntamiento y,

4º- La Entidad INTREESS, debe suscribir un seguro de responsabilidad civil por importe de 300.000 €, debiendo presentar la Póliza al firmar el contrato de cesión de la vivienda mencionada y todos los años presentar el recibo de encontrarse al corriente del pago.

El Señor Presidente dice: Muy bien, ¿conocen todos ustedes el expediente? ¿Alguna intervención?. Sí Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra por la Presidencia manifiesta: Sí Señor Presidente. Ya. Bueno yo por supuesto me alegro de que esto salga adelante , simplemente sí les tengo que censurar que si había intención de sacarlo ha ido una pena retrasar un servicio como este dos meses no había ninguna necesidad , se podía haber aprobado que se hubiera puesto en marcha porque además sabemos que desde que se conceden estas cosas hasta que empiezan los usuarios a utilizar estos servicios falta muchísimo tiempo. Pasa mucho tiempo . La administración es muy lenta. Entonces me alegra mucho que salga pero si me apetece recordarles y censurarles que no lo sacaran hace dos meses que no había ninguna necesidad de haber dejado esto sobre la mesa. Gracias.

El Señor Presidente contesta: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Sí Señora Concejala

Da. Julia Cerdeiras, concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente. Lamento que se vaya la Señora Valenciano la iba a contestar a su intervención. No decirle que en el Pleno de hace un mes efectivamente este punto se quedó sobre la mesa y

usted incluso nos llamó sinvergüenzas, lo recuerdo también , y decirle que bueno usted argumentaba por un lado la urgencia de que este piso se pusiera en funcionamiento diciendo que había muchas familias de Pinto que necesitaban este servicio y le tengo que decir que independientemente que por supuesto vamos a votar a favor de este punto no entiendo muy bien la urgencia cuando este expediente llevaba rodando por el departamento desde el mes de junio, y usted lo sabe.

Por otro lado decirle que los usuarios que van a estar en este piso son usuarios ya entendidos, ya atendidos, perdona, entendiéndose de que los usuarios que van a ese piso son usuarios del área 10 de sanidad , lo cual quiere decir que pueden ser de Pinto, o no pueden ser de Pinto. Eso usted lo tiene que conocer. Entonces de momento le digo que esos usuarios están atendidos porque la apertura de ese piso en Pinto va a provocar el cierre de otro piso del mismo cometido en el municipio de Parla, porque la Comunidad de Madrid no está ampliando, no está ampliando la subvención a esos servicios, o sea, es decir, no va a acometer los costes del piso de Pinto manteniendo los que tiene, sino que va a cerrar otro piso para abrir el de Pinto.

Nosotros vamos a votar que sí, porque creemos que estos recursos son necesarios en el municipio. Sabemos que son necesarios en el municipio y nos da lo mismo la ubicación , si es Pinto como si es otro lugar . Es otro punto más que hay para esos recursos, que esos recursos son nombre y apellidos de familias que lo están pasando muy mal, y en eso coincidimos seguramente totalmente, pero que sepamos que no estamos ampliando los usuarios de ese servicio , simplemente estamos poniendo a disposición en nuestro municipio, y si eso vale para el acercamiento o bien laboral o bien social de las personas que lo ocupen bienvenido sea, pero que no engañemos ni contemos las cosas como queremos contarlas. La urgencia no sería tal cuando un expediente se tiene seis meses dando vueltas, y los usuarios lamentablemente están atendidos porque no se va a ampliar el número de usuarios se va a mantener cerrando otro piso y abriendo este. Nada más Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien muchas gracias Señora Concejala. Sí Señora, ¿había alguna intervención más pedida?. Si Señora Ganso.

Da. Rosa Ma. Ganso indica: Sí, muchas gracias Señor Presidente . Desde este grupo municipal queremos manifestar que como es lógico vamos a votar a favor de este punto porque esta propuesta del Equipo de Gobierno del Partido Popular y de Juntos por Pinto con Juani Valenciano que según ustedes era un gobierno inoperante y sin ideas fuimos los que llevamos para su aprobación una vivienda tutelada para personas con enfermedad mental, un servicio que ustedes que se proclaman gobiernos de izquierdas y tan sociales, que han gobernado en este municipio durante veintiocho años , jamás se han preocupado de este colectivo. Prueba de ello y de que siguen en la misma línea de trabajo fue dejar el punto sobre la mesa, sin tener en cuenta la urgente necesidad que tienen de este recurso las personas que padecen algún tipo de enfermedad mental, y por supuesto sin pensar en sus familias. Es una gran irresponsabilidad política lo que ustedes hicieron en ese Pleno del día 18 de diciembre, dejando este punto sobre la mesa.

Esto lo único que demuestra una vez más es que ustedes solo saben vender humo en temas sociales, y no les importa nada ni lo social ni concretamente el colectivo de enfermos mentales, ya que podía estar funcionando este servicio desde hace más de un mes sin tener en cuenta que algún usuario de este municipio y que es de Pinto están viviendo en la calle y de eso yo me gustaría que la Concejala del área social se informe bien porque hay personas de este municipio que están viviendo en la calle con esta enfermedad mental.

Por otro lado nos alegra que por fin este recurso social tan necesario sea una realidad, pero quiero recordarles que es gracias al trabajo de este Grupo y de la Concejala Juani Valenciano. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien muchas gracias Señora Concejala. Silencio por favor, Silencio. Sí Señora Concejala .

Da. Julia Cerdeiras concedida de nuevo la palabra dice: Sí Señor Presidente, gracias. Creo que lo he dicho antes bastante claro, creo que usted nos está acusando , ¿que nosotros no tenemos sensibilidad ante estos colectivos?. ¿No?. Nosotros creo que hemos solicitado a la Comunidad de Madrid un Centro de salud mental para este municipio, y le voy a repetir que no confundan a la gente, es que se lo vuelvo a repetir, es que lo que estoy diciendo no me lo estoy inventando , es que como podrá suponer para traer este punto que tenía que venir obligatoriamente al Pleno teníamos que saber, el voto de corazón se puede dar, pero también necesitábamos asesoramiento técnico de en qué condiciones y para quién era este piso, por lo cual nos hemos reunido con la empresa, con los responsables de la empresa y han sido los responsables de la empresa, que no creo que me vayan a contar a mí una cosa y a usted otra, los que han dicho que este piso es un recurso, por supuesto, y bienvenido sea, y aplauden a este Ayuntamiento, sea de quien haya sido la iniciativa a que esto se apruebe, pero que no vamos a dar cobertura a más usuarios de los que ya están atendidos. Es que creo que lo he dicho muy claro, usted ha dicho que en este pueblo hay una señora que vive en la calle . .

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Una persona

Da. Julia Cerdeiras sigue diciendo: ... o una persona, o un señor , o una señora, quien sea , que vive en la calle, pues posiblemente, pero posiblemente mañana tengamos ese piso y esa persona no pueda ir a ese piso porque las derivaciones vienen marcadas por el área 10. Creo que se lo he dicho muy claro, entonces lo único que le digo es que contemos la verdad, que contemos que es un recurso, que ponemos a disposición de personas con un problema muy duro no para ellas solo sino para toda su familia, y que lo conocemos, pero que no digamos las cosas como no son, que el que hayamos abierto este piso o lo abramos dentro de quince días, o lo hayamos abierto hace quince no va a dejar a nadie desatendida porque esa gente está atendida, van a venir de un piso que se va a cerrar a este de aquí. Y posiblemente esas cuatro personas que entren en el piso puede que haya dos que les acerquemos a su vida laboral, a su entorno laboral, pues bienvenido sea, y si

mañana les acercamos a su entorno social porque mañana viene derivada una persona que es de Pinto, bienvenido sea . Pero estoy diciendo que no se mienta ni se confunda la información. y que no me lo estoy inventando que es lo que nos ha contado la empresa con la que ustedes habían acordado la cesión de este piso. Y que vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo, pero nos hemos informado y entonces les decimos que no digan lo que no es, que digan lo que es , y vale, y lo aceptamos, pero que no digan lo que no es. Nada más Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Sí Señora Ganso

Da. Rosa Ma. Ganso concedida de nuevo la palabra dice: Si Señor Presidente . Vamos a ver, en ningún momento he dicho lo que no es, una verdad, 28 años de gobiernos de PSOE y de IU y jamás se han preocupado por el colectivo de enfermos mentales. Eso es verdad. Es la primera vez que aparece un recurso como este en el municipio de Pinto, les guste o no les guste, es así y es una realidad. Los enfermos mentales están ahí, dejados un poco de la mano de Dios, por decirlo de alguna manera. Pero hemos tenido que ser nosotros los que nos hemos preocupado junto con Juani Valenciano de preocuparnos por ese colectivo, y yo les agradezco que voten a favor porque es que faltaría más que un recurso como este votaran ustedes en contra. Faltaría más. Muchas gracias .

Nuevamente se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Concejala, la verdad que a mi me satisface especialmente de que vayan siempre de la mano de Juani Valenciano pero no fueron ni tan siquiera capaces de mantener a la Señora Juani Valenciano dentro del Equipo de Gobierno , o sea que ahí también quebraron, también quebraron ahí, es decir, ni Juani Valenciano se quedó con ustedes, por algo sería. Pero la verdad que me gusta eso de que sobre todo en políticas sociales aplauda la labor que ha desempeñado la Señora Valenciano en la concejalía de la cual ella tenía responsabilidad .Pero tampoco se sumen tantos tantos, porque es que el Partido Popular sobre todo en defensa y en promoción de políticas sociales no es el abanderado de este País, y usted lo sabe como yo. y usted lo sabe como yo. Prueba de ello es que estamos a la cola precisamente en la aplicación del cuarto pilar del estado del bienestar, ¿y sabe cual es? ¿sabe cual es el cuarto pilar del estado de Bienestar?, la ley de dependencia . ¿y sabe donde estamos más atrasados en todo el territorio español?. En la Comunidad de Madrid. ¿Y sabe quien es la responsable de la Comunidad de Madrid?. Una señora que se llama Esperanza Aguirre . . .

Se escuchan murmullos en el salón

El Señor Presidente sigue diciendo: ... ¿y a qué se debe?, ¿a que se debe el bloqueo precisamente pro parte de la Señora Presidenta Regional de la ley de dependencia?, pues que precisamente a ella no se la ha ocurrido, viene de fondos del gobierno de España, Gobierno de España que actualmente encabeza José Luis Rodríguez Zapatero . . .

Otra vez se oyen murmullos en el salón y voces que dicen: , muy bien, muy bien, y se oyen aplausos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor. Decía Gobierno que está en manos de José Luis Rodríguez Zapatero que si ha hecho algo importante en la anterior legislatura y está haciendo también en esta es apostar básicamente por el desarrollo de políticas sociales y protección de aquellos colectivos más desfavorecidos.

No se apunten ustedes , señores del Partido Popular, el tanto de la defensa de políticas sociales, ahí quiebran, quiebran , y quiebran en todos los ámbitos , quiebran a nivel general cuando tuvieron responsabilidad e gobierno, en el gobierno de España, quiebran a nivel regional en los ámbitos donde tienen responsabilidades, a nivel autonómico, y por desgracia, por desgracia, ustedes, ustedes también han quebrado evidentemente no meto ahí a la Señora Valenciano, de la cual a ustedes les parece o les gusta ir a remolque quiebran o han quebrado ustedes también señores del Partido Popular en las políticas sociales que han desarrollado cuando han tenido responsabilidad de gobierno en este municipio . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: . .. silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor , silencio por favor.

Miren ustedes, durante los doce años de gobierno socialista, doce años de progreso de este municipio,. . .

Otra vez se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: .. de este municipio se han desarrollado políticas sociales a mansalva, a mansalva. Lo ha dicho la anterior Concejala, la Concejala responsable del área de bienestar social , lo ha comentado, recuerden esa moción, moción centro de salud mental para pinto ¿la recuerdan? ¿quién apostó por ella? ¿ustedes?, no, fuimos nosotros, salió adelante y no se preocupen que . . .

De nuevo se interrumpe la intervención por murmullos y aplausos

El Señor Presidente continua diciendo: ... veremos si verdaderamente la Comunidad de Madrid es tan receptiva sobre todo en el desarrollo de políticas sociales, sobre todo de atención a determinados colectivos como es el de los enfermos mentales y a ver si verdaderamente en esta legislatura es tan diligente y finalmente da cobertura a los ciudadanos afectados en este municipio mediante la puesta en marcha de ese servicio. Muchas gracias. Sometemos a votación el punto

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente, Señor Presidente, si me permite . .

El Señor Presidente contesta: Perdona Señora Portavoz el punto . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... ya ha sido suficientemente debatido, sometemos, sometemos . . .

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente, Señor Presidente ¿no me va a dejar hablar? . . .

El Señor Presidente contesta: ... sometelos a votación el punto. Señora Portavoz el punto ha sido suficientemente debatido . . .

Da. Miriam Rabaneda dice: ... pero si es que no he intervenido ni una sola vez en este punto Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Señora Portavoz el punto ha sido suficientemente debatido ...

Da. Miriam Rabaneda contesta: ... lo dirá usted, a mi me queda por debatir en este punto Señor Presidente . . .

Otra vez se oyen murmullos

El Señor Presidente contesta: ... lo vamos a someter a votación, silencio por favor . Silencio por favor, sometemos el punto a votación, ¿votos a favor? . . .

Se oyen murmullos

Da. Miriam Rabaneda dice: ... Señor Presidente, bueno vale votos a favor, levantar la mano, a favor . . .

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la cesión de uso gratuito de la vivienda municipal sita en C/ Bélgica nº67, Bajo-B, portal 8, finca del Inventario de bienes nº 510, que corresponde a la finca registral nº nº 25182 , inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1143, libro 381, folio 52, para el desarrollo del programa “Piso protegido Pinto” a la entidad INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS) .

SEGUNDO .- Que esta cesión de uso se entienda como gratuita por haber quedado acreditado que la entidad INTRESS, es una entidad privada sin animo de lucro, y declarada de utilidad Pública, cuya actividad redunda en beneficio de los vecinos de Pinto y temporal, pues se otorga la cesión de uso por CINCO AÑOS.

TERCERO.- Someter a información pública el expediente mediante publicación durante 15 días en el Boletín de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Someter el acuerdo de cesión de uso a las siguientes condiciones;

1º - La Entidad cesionaria deberá abonar los consumos de luz, agua, teléfono gas de la vivienda y deberá proporcionar a este Ayuntamiento un nº de cuenta bancaria donde serán domiciliados los recibos. Asimismo deberá mantenerse la vivienda en perfectas condiciones de habitabilidad

2º - Si la Entidad INTREESS se disolviera por cualquier motivo o se utilizara la vivienda para otros fines distintos a los reflejados en el presente acuerdo, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.

3º - La entidad cesionaria no podrá realizar obras en la vivienda sin el consentimiento expreso del Ayuntamiento y siendo a su costa los costes de las mismas.

4º - La Entidad INTREESS, deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil por importe de 300.000 €, debiendo presentar la Póliza al firmar el contrato de cesión de la vivienda mencionada y todos los años presentar el recibo de encontrarse al corriente del pago.

Se oye una voz del público que dice: eso es la democracia

El Señor Presidente dice: La próxima apreciación, el próximo comentario que oiga en los términos en los que se están produciendo algunos comentarios por parte del público tomaré iniciativas al respecto. No quisiera llegar a ello. Yo creo que ya ha habido suficientes llamadas al orden el este Pleno, les ruego otra vez que por favor que mantengan el debido respeto a esta Institución. Silencio. Siguiendo punto Señor Secretario .

8.- DAR CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DOS DE FECHA 19 DE ENERO DE 2009 REFERENTES A:

A.- GASTOS EXISTENTES EN EL AYUNTAMIENTO DE PINTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2008 SIN CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.

B.- FACTURAS EXISTENTES EN EL AYUNTAMIENTO DE PINTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2008 SIN APROBACIÓN PREVIA DE GASTOS Y SIN PROCEDIMIENTO.

C.- INFORMES DESFAVORABLES EMITIDOS POR LA TESORERA Y LA INTERVENTORA MUNICIPAL CONJUNTAMENTE DESDE EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2008 HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2008 SOBRE ORDENACIONES DE

PAGO DADAS DESDE LA ANTERIOR CONCEJALÍA DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO.

D.- INFORMES DESFAVORABLES EMITIDOS POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL DESDE EL DÍA 1 DE ENERO DE 2008 AL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2008

E.- INFORMES DESFAVORABLES EMITIDOS POR LA INTERVENCIÓN Y TESORERÍA MUNICIPAL HASTA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2008 QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE.

F.- INFORMES DESFAVORABLES EMITIDOS POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL DESDE EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2008 AL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2008

El Señor Secretario indica: El presente punto de dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de los acuerdos aprobados en Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 19 de enero de 2009 referentes a:

a.- gastos existentes en el Ayuntamiento de Pinto correspondientes al ejercicio de 2008 sin consignación presupuestaria. gastos cuya relación asciende a la cifra de 1.077.138,20 euros

b.-facturas existentes en el Ayuntamiento de Pinto correspondientes al ejercicio de 2008 sin aprobación previa de gastos y sin procedimiento. relación que asciende a un total de 111.522,34 euros

c.- informes desfavorables emitidos por la Tesorera y la Interventora municipal conjuntamente desde el día 9 de diciembre de 2008 hasta el 22 de diciembre de 2008 sobre ordenación de pago dadas desde la anterior concejalía de hacienda del Ayuntamiento de Pinto.

d.- informes desfavorables emitidos por la intervención municipal desde el día 1 de enero de 2008 al día 9 de diciembre de 2008

e.- informes desfavorables emitidos por la intervención y tesorería municipal hasta el día 9 de diciembre de 2008 que constan en expediente.

f.- informes desfavorables emitidos por la intervención municipal desde el día 9 de diciembre de 2008 al día 22 de diciembre de 2008

El Señor Secretario sigue diciendo: En relación con todos ellos la Junta de Gobierno Local adoptó el acuerdo de darse por enterada del contenido de tales informes de los que todos los grupos han recibido acta y certificado de la Junta de Gobierno Local

SEGUNDO: Manifiestar la total desaprobación del Equipo de Gobierno ante los acuerdos adoptados por el anterior Equipo de Gobierno en contra de los informes desfavorables anteriormente referenciados desde los distintos periodos

de presentación en relación con la moción de censura hasta su votación en Pleno, y tercero, que se dé traslado al Ayuntamiento Pleno para su conocimiento en esta sesión.

El Señor Presidente dice; Muy bien si les parece a todos ustedes vamos a someter a debate el punto en su conjunto, es decir no analizar cada uno de los subepígrafes de los que consta el punto sino en su totalidad. Muy bien, ¿conocen todos el expediente? ¿Alguna intervención?. Sí Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Sí, para Juntos por Pinto estos informes, el conjunto de todos estos informes emitido por la Señora Interventora que se presentan a este Pleno nos plantean algunas dudas. De hecho existen cuestiones mucho más importantes sobre las que nunca se han dado explicaciones. Tenemos serias dudas sobre la legalidad de varias actuaciones como por ejemplo en el año 2004 dentro del capítulo 8 del presupuesto de gastos se reconocieron obligaciones como activo financieros dentro de los programas de cooperación y acciones de interés social básicamente cuestiones con Argentina, donde se reconocieron unos gastos por importe de 942.213 euros, a nuestro juicio esto fue un error grave de presupuestación y ejecución presupuestaria y les recuerdo que el artículo presupuestario afectado recoge préstamos concedidos fuera del sector público con o sin interés, con plazo de reembolso a corto o largo plazo, y que nosotros sepamos nadie iba a reintegrar dicha cantidad, salvo que no tengamos constancia de que desde Argentina nos hayan devuelto algún dinero

También son muy significativas las enormes cantidades que año tras año la Señora Interventora da de baja en el presupuesto por derechos reconocidos pendientes de cobro, esto es, derechos que tiene el Ayuntamiento y que con el paso del tiempo se cancelan sin ninguna explicación por parte de la Intervención.

Esto no es una nimiedad ya que estamos hablando de cantidades superiores a los veinte millones de euros en los últimos años más de veinte millones de euros de derechos reconocidos en varios ejercicios que ha perdido el Ayuntamiento sin ninguna explicación por parte de la Intervención.

Pero el gran problema de presupuesto de este Ayuntamiento auspiciado por una contabilidad hecha a medida, no para reflejar la situación real del Ayuntamiento arranca en el año 2006, año preelectoral donde se presupuestaron unos ingresos sin ninguna base objetiva que aporte racionalidad a las cifras que se incluyeron, como bien sabrán todos ustedes. Y en concreto me estoy refiriendo a la cantidad de 29.540.000 euros presupuestada como ingresos en concepto de aprovechamiento y convenio de Punctum Millenium lo que suponía el 36,55 del total del presupuesto cuya ejecución era imposible.

Dicha circunstancia significa que aunque formalmente el presupuesto se aprobó equilibrado, en realidad no cumplía la condición de nivelación presupuestada exigida legalmente. Se aprobó con un déficit inicial encubierto de casi treinta millones de euros, por lo que su aprobación pudo vulnerar el ordenamiento jurídico. El déficit encubierto permitió acometer gastos para los que no iba a haber ingresos, acabando de esta forma con la tesorería acumulada en los

sucesivos desarrollos urbanísticos realizados hasta entonces, y eso también lo saben todos ustedes.

Por otra parte este Grupo político no tiene constancia del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que en su artículo 220 establece la obligatoriedad de emitir informe de control financiero que tendrá por objeto comprobar el funcionamiento en el aspecto económico financiero de los servicios de las entidades locales y de las sociedades mercantiles de ella dependientes. Dicho informe elaborado por la Intervención debía haberse enviado a Pleno para su examen cada año y yo no tengo constancia de que se haya traído. Por todo lo anterior creemos que los datos que se someten a debate de este Pleno son como mínimo maliciosos en la medida en que la Intervención, a la vista de los datos que he referido parece haber actuado más como personal eventual al servicio de un Partido concreto, o dos, en lugar de ejercer las funciones propias de Intervención de control financiero y de control de eficacia que marca la Ley. Nada más.

El Señor Presidente pregunta: ¿Estoy escuchando? ¿He oído lo que he oído?. ¿Usted lo ha dicho eso aquí? ¿o sea usted está acusando a la Señora Interventora municipal de que está al servicio de un Partido Político en concreto?.

Da. Juana Valenciano contesta: Yo he dicho lo que he dicho y consta en acta, la puede usted releer el acta cuando esté escrita .

El Señor Presidente pregunta: ¿ha dicho usted eso? ¿usted está poniendo en duda la imparcialidad de los técnicos municipales, de los habilitados nacionales de este Ayuntamiento? ¿Eso lo ha dicho usted?. Muy bien Señora Valenciano, muy bien. ¿Más intervenciones?.

Da. Patricia Fernández solicita la palabra y concedida por la Presidencia dice: Sí Señor Presidente, yo no he puesto en duda en el pasado a los técnicos de este Ayuntamiento, ni a los habilitados nacionales, ni los pongo en duda en el presente. Allá cada cual con las palabras que se atreve a decir públicamente y con las consecuencias que tengan esas palabras.

Señora Valenciano, todo eso que nos ha contado, muy bien, pero todavía no ha dicho una cosa. ¿me quiere decir que opinión le merece todo esto que ha ocurrido en el tiempo en el que usted ha sido miembro del Gobierno Municipal?, porque le recuerdo que aunque usted no haya firmado es corresponsable de todo lo que ha ocurrido en ese tiempo, por lo tanto vamos a centrarnos en el punto que venimos a debatir y vamos a hablar del punto que venimos a debatir.

No obstante, yo creo que hoy se cierra una etapa . Ustedes se han hartado de decir, “aquí ha habido, aquí ha habido, aquí ha habido”, pero nunca han venido a este Pleno a hacer lo que nosotros vamos a hacer hoy, dar cuenta expediente a expediente, mandamiento a mandamiento, informe a informe de las cosas. Por lo tanto cuando ustedes no han venido al Pleno a hacerlo es porque no habrá habido. Nosotros hoy venimos al Pleno a hacerlo, ¿por qué?, porque haberlo “hay lo” como las meigas sí Señora Rabaneda, haberlo “hay lo”.

No obstante yo quiero explicar para que todo el mundo sepa de lo que estamos hablando porque yo creo que es importante explicar con palabras que todos podamos entender de qué es lo que estamos hablando.

Cuando tomamos posesión el nuevo gobierno municipal , cuando tomó posesión del área de Hacienda del Ayuntamiento de Pinto nos encontramos con una situación administrativa la cual decidimos llevarla a los órganos de Gobierno del Ayuntamiento, tanto a la Junta de Gobierno, a compartirla con el resto de mis compañeros, miembros de la Junta de Gobierno como a este Pleno Municipal por ende a compartirla con todos y cada uno de los ciudadanos de este Municipio.

Venimos a manifestar a este Pleno dos cosas, por un lado un expediente puramente técnico y administrativo, y por otro lado una opinión política de lo que aquí ha ocurrido en el último año.

Venimos a manifestar el desastre administrativo en que nos tenía inmersos el Gobierno del Partido Popular. Desastre administrativo con uno de sus máximas exponentes a la cabeza, la Concejalía de Hacienda, un expediente que traemos como bien le gustaba decir a la Señora Rabaneda de carácter técnico y no político. Un expediente aséptico donde se pone de manifiesto simplemente la situación administrativa del Ayuntamiento. Un expediente donde se ponen de manifiesto los informes negativos emitido por los funcionarios de habilitación nacional durante todo el año 2008. Donde se pone de manifiesto que existen terceros proveedores de este Ayuntamiento que no van a poder cobrar sus facturas de una manera normalizada, debido a que no se han cumplido los trámites administrativos perceptivos, o bien porque los Concejales del Partido Popular han cargado trabajos por encima del límite de la cuantía de los contratos firmados o por encima del límite presupuestario.

Pero también, como no puede ser de otra manera venimos a debatir políticamente que opinión nos merece todo esto. Mi opinión es que esto responde a una manera de trabajar y de organizar el trabajo de un gobierno municipal, bueno más bien de desorganizar. Queremos manifestar la voluntad política de este nuevo equipo de Gobierno de cambiar los modos y las formas de hacer habituales que había instaurado el Gobierno del PP. Quiero manifestar el más enérgico rechazo a que la manera de funcionar sea el enfrentamiento con los técnicos municipales. A que la manera de funcionar sean informes negativos reiterados de los que se hace caso omiso, posiciones de fuerza, pagos a proveedores “vips” a proveedores amigos no respetando el orden de la factura. Sí Señora Rabaneda, se lo vuelvo a decir, a proveedores “vips” y a lo largo del día de hoy se o voy a demostrar . Quiero manifestar el más absoluto rechazo en definitiva, rechazar la forma que han tenido ustedes de dirigir ese área y hoy va a quedar claro en este Pleno que es lo que ha ocurrido.

Quiero resumir la información de esos expedientes para que todo el mundo lo entienda. En primer lugar existe la cantidad, como bien ha dicho el Señor Secretario de este Ayuntamiento de 1.077.138,20 euros de gastos que no van a poder cobrarlos los proveedores porque no tienen consignación presupuestaria y

que tienen informes negativos para que todo el mundo lo entienda se han gastado algo para lo que no tenían dinero. 111.522,34 euros de facturas sin ningún tipo de expediente administrativo y decir que cuando elaboré ese expediente era con fecha 15 de enero a día de hoy le garantizo que hay más y que siguen llegando todos los días.

Un total de 522 informes desfavorables de Intervención y Tesorería, debido a que no respetaban ustedes el orden de pago de las facturas, priorizaban a aquellos proveedores que les interesan, todavía no sabemos con qué criterio, eso lo tendrán que explicar ustedes. Tendrán que explicar por ejemplo por qué se ha pagado un millón de euros del soterramiento de contenedores de una manera inmediata según ha terminado su ejecución y sin embargo, bueno, su semi -ejecución porque la verdad que iban a soterrar los contenedores de todo el municipio y se han quedado el soterrar tres, y por qué en el listado de obras pendientes sigue estando el barrio de La Calera, o el barrio de los Pitufos que tienen fecha muy anterior a ese pago. Eso, esa situación está derivando que al Ayuntamiento de Pinto lleguen reclamaciones de intereses que van a costar una pasta, y que ustedes han sido responsables. Sí una pasta. Han sido responsables de transferir ese dinero para obras que se han ejecutado con posterioridad, tendrán que explicar quienes son los de los contenedores y por qué gozan de su privilegio.

Informes negativos desde que se firmó la moción de censura hasta la votación de pagos efectuados en este Ayuntamiento, 167, suman la cantidad de 8.684.153,71. Señor Presidente, casi prefiero que hayan devuelto el dinero de Punctum Millenium porque si nó, visto lo visto se lo habían gastado..

Se oyen risas y murmullos

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ... fueron capaces de pagar en una semana ese dinero, luego vamos a ver a quién, de qué manera, y por qué. Tendrán que explicar ustedes, por ejemplo por qué pagaron la actuación del canta juegos el 17 de diciembre antes de que fuese efectiva dicha actuación ¿y si no hubieran actuado? ¿que hubiera ocurrido?. Cuando el propio acuerdo de Junta de Gobierno Local que ustedes aprobaron con su voto decía que se pagara el 30 de Diciembre, pero sin embargo ustedes lo hicieron con anterioridad.

Pero no les dolió en prendas dejar de pagar a los proveedores del municipio, dejar de pagar a las escuelas infantiles, que la escuela infantil Pimpollitos lleva sin cobrar desde el mes de junio. No les dolió en prendas dejar sin cobrar a las actividades deportivas. No les dolió en prendas dejar sin cobrar a las residencias. No les dolió en prendas dejar de pagar a los servicios básicos de este Ayuntamiento, sin embargo ya se encargaron ustedes de entre otras facturillas pagar la del canta juego, muy necesario para la existencia de todos y cada uno de los ciudadanos.

Un total de 301 informes desfavorables de los técnicos municipales, acuerdos adoptados de diversa índole en el año 2008, dos mandamientos de pago con la estampa de la firma de la Señora Rabaneda, Señora Concejala de Hacienda, con un reparo de ilegalidad. Señora Rabaneda permítame que le diga una cosa. Ha sido

usted una inconsciente en su gestión. No me puedo creer que alguien en su sano juicio y de verdad creo que usted lo está, sea capaz de hacer tantas barbaridades en tan poco tiempo porque alguien que es consciente de lo que está firmando cuando le ponen un reparo de ilegalidad no estampa su firma. Alguien que es consciente no firma quinientos y pico informes negativos.

Quiero anunciar que este Gobierno ha puesto en manos de los servicios jurídicos esta documentación para su estudio. Nosotros entendemos que puede haber un presunto delito de prevaricación y de malversación de fondos públicos.

Que si los abogados ven visos de ilegalidad les vamos a denunciar. No se rían ustedes tanto, no vaya a ser que al final de todo esto la historia ponga a cada uno en su sitio. . .

Se oyen murmullos

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ... fíjense , fíjense como son las cosas, un poquito de historia hoy va a poner a cada uno en su lugar, no se preocupen, un poquito de historia. Fíjense como son las cosas ...

Otra vez se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor, perdone Señora Portavoz. Silencio por favor

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: . . . si . Fíjense como son las cosas. La política es una carrera de fondo, solamente hay que sentarse a esperar, yo lo he dicho muchas veces en este Pleno. Solamente tenemos que ser pacientes , el tiempo me ha dicho que con la paciencia se llega al final de las historias, y lo que hoy vamos a demostrar es que con paciencia solamente en un año de gobierno del Partido Popular ustedes han sido capaces de firmar con informes negativos encima de la mesa, vamos no voy a decir de la historia democrática de este municipio, de la historia que jamás tendrá este municipio, no creo que haya otro concejal que bata un récord como el suyo, Señora Rabaneda, es, imposible batirlo, enhorabuena.

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor

Da. Patricia Fernández sigue en el uso de la palabra diciendo: ... Enhorabuena, enhorabuena. En su poca capacidad para hacer las cosas de una manera correcta, y sin embargo, hacer las cosas por las bravas, posiblemente, eso le traiga consecuencias, yo creo que poco deseadas. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señora Portavoz. ¿Alguna Intervención?. Sí Señora Concejala

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra dice: Si. Lo primero decirle que se informe bien, porque no deje aquí como mentiras, porque el pago a Pimpollitos, si no recuerdo mal, se hizo el 19 de diciembre, si no infórmese, entonces, igual que lo ha dicho antes, compruebe que no se le ha pagado a Pimpollitos antes de decir mentiras. Y ahora voy a ir con mi discurso, porque vamos a hablar y bastante, que esto parece Cuba, la verdad, porque entre el Presidente y la actitud.. .

Se oyen aplausos, y una voz del público que dice: muy bien .

El Señor Presidente dice: A ver, silencio, por favor, perdone, Señora Concejala, silencio por favor. Si, puede continuar.

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: ... Si, Señora Concejala, mire, me sorprende que ustedes vengan hoy aquí a dar cuenta a este Pleno de gastos sin consignación presupuestaria, de facturas correspondientes a dos mil ocho, sin aprobación previa de gastos, sin procedimiento, informes desfavorables emitidos por la Tesorera e Intervención, y sean capaces de seguir ahí sentados sin explicar los verdaderos motivos del pacto de su tripartito, eso si que me parece vergonzoso.

Se oyen aplausos

Da Tamara Rabaneda dice: ... se les tenía que caer la cara de vergüenza.

El Señor Presidente dice: Perdone, Señora Concejala, perdone Señora Concejala, Silencio por favor, silencio por favor. Si puede continuar.

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: ... porque ustedes tenían que estar trabajando sin descanso, para conseguir los recursos necesarios para mantener y sanear este Ayuntamiento, como hizo el Partido Popular durante todo su gobierno. Eso es lo que tenían que estar haciendo, y no buscando papeles, e informes, que ahora hablaremos de ellos, tranquila.

Mire, ustedes en vez de gobernar que es lo que deberían intentar hacer por el bien del pueblo, aunque entiendo que con ese pacto es imposible mirar por el futuro de Pinto, también yo lo reconozco que es muy difícil gobernar y hacer algo así con ese pacto que ustedes tienen. Ustedes con este punto hoy aquí, se dedican al revanchismo político, que no es ni más ni menos que lo que demuestra este punto, este dar cuenta, porque usted dice, habla de muchos informes técnicos, etc, pero este punto que hoy trae aquí, este dar cuenta, ni si quiere ha sido capaz de llevarlo a la Comisión Económica Informativa. Es más allí mismo, la Interventora aquí presente dijo que no tenía conocimiento de ese expediente, abra cualquier carpeta, cualquier carpeta que corresponde a este dar cuenta, que están los papeles que usted ha ido recopilando y a propuesta de la Concejala Patricia Fernández, porque yo no he visto ahí que haya ni un informe de la Señora Interventora diciendo tal, tal, tal, tal. No, eso es dar un cuenta de revanchismo político.

Mire y ya lo ha dicho usted porque esto son cuestiones técnico económica presupuestarias, como me gusta a mi llamarlas, y procedimentales. No pierdan tiempo en estos temas, meramente burocráticos del día a día de una

administración pública como es esta, porque estoy segura que ahora mismo, en la gestión que llevan ustedes desde el día que entraron, podemos sacarle miles y miles de facturas en la misma situación. ¿O acaso me va a decir que ha puesto usted en marcha ya un pliego para comprar los periódicos diarios que se llevan a los Centros Municipales?. ¿O han pedido una orden de gasto diaria?. Si quiere, mañana mismo vengo a visitarla y me las enseñan, a ver si las tienen.

Miren lo que tienen que hacer, es traer de una vez por todas los presupuestos municipales, que los ciudadanos quieren conocer en que van a gastar el dinero de sus impuestos. Lo que tienen que hacer es traer el Plan de Saneamiento, que lo iban a traer, pero lo retiraron, su inexistente plan, que a mí no me importaba, podían haber traído el pliego que tenían, que iban a traer a este Pleno a aprobar. Un pliego del Plan de Saneamiento que trajo aquí el Partido Popular en el mes de noviembre. Lo podían haber traído, a mí de verdad, que no me hubiese importado, es lo que necesita este Ayuntamiento y se lo he repetido y se lo repetiré infinitamente para sanear este Ayuntamiento. Traigan un Plan de Saneamiento, traigan los Presupuestos, dedíquense a trabajar.

Se oyen murmullos

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: ... Miren ustedes, vamos estoy segura además, que del Plan de Saneamiento se están arrepintiendo y bastante, de no haber tomado en su momento la responsabilidad política de haberlo aprobado, cuando se presentó la primera vez en este, en este mismo Pleno. Eso muestra su revanchismo y su mala fe. Se lo dije hace ya mucho tiempo, que ustedes tenían mala fe. Se lo digo y se lo repito.

Traigan también a este Pleno el dar cuenta de los Proyectos solicitados al Fondo Estatal de Inversión Local, esos ocho mil millones con los que Zapatero pretende acabar con la crisis y que no es más que un parche de un enfermo que se desangra, que es este país ahora mismo. O sea, eso es lo que es. Den Cuenta de esos Proyectos de los que no, de los que nosotros, este Grupo se ha tenido que enterar por la prensa, que vergüenza, esa es la transparencia y la voluntad del Partido Socialista, de IU, del Señor Reyes Maestre, Mestre, que vergüenza, esa es la transparencia que nos espera de su gestión.

Expliquen de una vez, y den cuenta aquí en estos Plenos de los que les interesa al pueblo, de cómo van a pedir esa ayuda al Fondo Estatal, si yo, por si no lo sabe, ya le digo, que ya se pidió a través del Fondo Feder. A lo mejor existe una incompatibilidad, mírenlo ¿eh? Llénenlo también a sus abogados estos que van a llevar mil quinientos expedientes.

Si ya se pidió a los Fondos Feder, y también explíquense a los ciudadanos que tipo de Residencia van a hacer, con cuatro millones de euros. Desde luego una que no está adecuada a las necesidades de los mayores de nuestro municipio. Eso se lo aseguro. Parece que le gusta repetir y caer una y otra vez en sus mismos errores, repitiendo fallos del pasado. ¿Dónde quieren meter a nuestros ciudadanos?. ¿A donde los quieren alojar?. ¿A donde los quieren llevar?. Yo me lo pregunto de verdad.

El Señor Presidente dice: Señora Concejala, por favor, por favor absténgase de realizar cualquier tipo de apreciación . . .

Se oyen murmullos y una voz del público que dice: será para tí.

El Señor Presidente sigue diciendo: . . . mientras tanto Me da igual. Estoy haciéndolo a nivel general, yo ahora mismo, perdone un momento, ahora mismo acabo de escuchar al Señor Mateo, por favor absténgase de realizar las precisiones ¿correcto?.

De nuevo se oyen comentarios y murmullos

El Señor Presidente dice: ... no se preocupen, no se preocupen que cuando, cuando haya por ahí alguien que también lo diga, pues también le llamaré la atención. No se preocupen, no se preocupen que también le llamaré la atención. Yo lo que pido es respeto nuevamente a la Institución y silencio por favor. Puede continuar Señora Concejala

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: Gracias, Señor Presidente. Les decía, repitiendo que van a cometer los mismos fallos del pasado ¿que van a mandarlos a un vertedero como pretendían hacer con la Granja Escuela de la Asociación de Minusválidos de Pinto? , ¿esas son las parcelas, las permutas, las historias que quieren hacer? .

Creo que se les olvida dar cuenta aquí, de muchas cosas, estos expedientes que nos traen aquí, no son más que una muestra de su marketing político, de su maquinaria para tratar de enfangar al Partido Popular, cuyo objetivo es, y siempre será, y lo digo, la mejora y el bienestar de los ciudadanos de Pinto, porque a mí no me da igual que los servicios estén en Parla o en Fuenlabrada, yo los quiero en Pinto, a mí no me da igual.

Son muchos los ejemplos que como estos expedientes obran, y nosotros eficientemente hemos tenido que arreglar, expedientes de su gestión, pero nosotros los hemos arreglado, los hemos gestionado, y le puedo poner aquí multitud de ejemplos, y se los voy a poner, como dice usted para muestra un botón, porque si quisiera traerlos todos, le aseguro que no entrarían tráiles suficientes para traer aquí expedientes como esos.

Miren, ustedes dejaron aquí pendientes ejemplos: facturas sin consignación, facturas de contratos nulos, facturas sin procedimiento, encargos telefónicos, son muchas las muestras de su mala gestión. Esa es la que dicen ahora mismo, ¿o que pasa, que para ustedes no era mala y para mí sí?. Eso lo tengo aquí ¿eh? O sea, los que quiera aquí están, todos los que quiera, si quiere se los leo ¿eh? Y son ejemplos, cuatro ejemplos que me he cogido, que los tenía, porque sabía que ustedes no son como nosotros, por eso los tenía en casa, me los había guardado.. .

Se oyen risas del público

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor, silencio.

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: . . . Mire, previenen por ejemplo unas prorrogas de contratos ilegales sobre que los técnicos, les informaron no favorablemente a ustedes, puesto que vulneraban la Ley de Facturas. Perdón vulneraban la Ley, vulneraban la Ley de Contratos, facturas, que devenían de acuerdos ilegales, aquí hay una pequeña relación y ya le puedo asegurar que supera, vamos, en gran medida las cuantían estas que trae usted aquí. Y esta es uno de las pocas que les aprobamos nosotros a ustedes, esta era del 3 de diciembre del dos mil siete.

No obstante, como dice el Informe de la Señora Interventora aquí presente, y aquí presente, el tercero prestador, es decir, el proveedor actúa de buena fe, y la Corporación, si lo estima oportuno, debería abonar el servicio prestado, y así lo hicimos nosotros cuantas veces fue necesario, actuando en reciprocidad al principio de buena fe con esos terceros.

Por eso, no digan, ni nos denuncien a nosotros, ni nos culpabilicen de que esos terceros no puedan cobrar, si esos terceros no cobran, es por su mala fe. Si quieren ustedes esos terceros cobran, como lo hicimos nosotros, de buena fe con ellos.

En cuanto a las facturas del dos mil ocho sin consignación presupuestaria o sin aprobación previa, que a diferencia de ustedes que de mala fe, manifiestan hoy aquí, su disconformidad ante las facturas de suministros, facturas que ahí están, en estas carpetas de luz, de agua, de suministros varios, ¿Y de verdad, pretenden devolvérselas a los proveedores? ¿de buena fe?, ¿proveedores que ya han realizado servicio, e ustedes lo saben?, ¿Van a devolver la factura de la luz del mes de diciembre, la factura del agua?. Esas facturas están ahí, es que usted nos quiere aquí ahora hacer ver que nosotros hemos gastado otro tipo de cosas. No, esos expedientes están ahí, que yo no me llevo la luz a mi casa, Señora Patricia Fernández, si es lo que quiere hacer creer a los ciudadanos. NO.

Es más, es una irresponsabilidad, si ustedes devuelven esas facturas a los proveedores, en la situación que están, porque lo que va a conseguir ¿Sabe que es? Que corten el suministro a este pueblo, eso es lo que va a conseguir, y que las dependencias municipales de este pueblo, no tengan luz, es una muestra más si lo hace, de su irresponsabilidad política, y del revanchismo con el que han usurpado este gobierno. Sean coherentes y piensen bien lo que van a hacer que por algún motivo, no lo han llevado a Comisión Económica, para que se informe, y se dictamine, que es lo que habría que haber hecho, si lo hubiese querido hacer correctamente.

Pero mire posiblemente su gestión, por duro que sea, que le voy a decir, ¿saben lo que pretendían? , usted lo que pretendía es que este Equipo de Gobierno no pagara las nóminas, ni pagara las Escuelas Infantiles, ni pagara a Aserpinto, eso usted, es lo que está demostrando hoy al traer estos expedientes aquí.

Estas facturas como saben, hacen referencia a créditos presupuestarios, con carácter ampliable, o los que estábamos preparando su adecuada tramitación, y lo saben, de igual manera que se hizo, cuando este Pleno aprobó un expediente completo, dictaminado hace dos meses, si no mal recuerdo, con todos los informes técnicos como debe ser, y no como traen un dar cuenta. El pasado mes de octubre fue, ahora que recuerde yo, de sus facturas de gas natural, del año dos mil cinco, y dos mil seis. Si no lo recuerda, creo que lo tengo aquí también. Mire aquí está, las facturas de gas natural del año dos mil cinco y dos mil seis, y este Equipo de Gobierno las ha pagado o están para pagar. ¿Lo sabe no?, creo que las ha pagado es más, porque había que meterlas en los presupuestos, con dotación etc.,. Pero eso son cuestiones técnicas, ¿y que le voy a venir a decir a usted?, ¿Qué han llegado ahora unas facturas tuyas del dos mil cinco? Pues no, se hacen las cosas como deben de hacerse, sin revanchismo, se hace el expediente, se reconoce, se lleva el procedimiento que se tiene que realizar, y se aprueba la factura.

Miren, les recuerdo la situación que dejaron con la Escuela de Música, la situación que dejaron con el mobiliario de Santa Rosa de Lima, que creo que fue un encargo telefónico. El Cartel del Centro de Salud, o mire, un ejemplo mas cercano si quiere, el viaje de los mayores contratado a la empresa Zoetrope, ¿Cómo contrataron eso? Si les decía el Informe de Intervención que si no tenía consignación presupuestaria había que hacer un cambio en ese presupuesto, y ustedes no lo hicieron, lo hicimos nosotros, para que esa empresa pudiera cobrar. Y nosotros comenzamos a pagar a esa empresa, y ustedes lo saben. Si nosotros actuáramos de mala fe, hubiésemos devuelto esa factura al proveedor, del que sabíamos que si que había realizado su labor, y su servicio a este Ayuntamiento y a los ciudadanos de Pinto. Sabíamos que ese proveedor cumplió, y nosotros le reconocimos su factura, el trámite administrativo y comenzamos a pagarle. Ustedes le dejaron ahí colgado, y era un proveedor que ustedes contrataron. Y si ahora hicieran ustedes lo que nosotros, no tendrían mayores problemas de los que pueden tener.

Miren nos traen una mera relación de facturas de proveedores, de fechas a propuesta de usted, de la Concejala, sin que tenga respaldo documental alguno. Completen todos esos expedientes, carecen algunos de los informes precisos. En cuanto a dar cuenta de los Informes emitidos por la Tesorera y la Interventora entre el nueve y el veintidós de diciembre, ustedes con esto, lo único que manifiestan es su disconformidad por pagar a las Asociaciones. Su disconformidad por pagar a Aserpinto. Su disconformidad por pagar a quien realiza y realizó las obras de las barreras arquitectónicas de esas que tanto hablan, en su programa. Su disconformidad con pagar a las Escuelas Infantiles, a las Residencias Privadas que cuidan de nuestro mayores, porque le recuerdo, que ustedes cerraron la única Residencia Pública que tenía este municipio. Ustedes manifiestan con este expediente aquí su disconformidad con pagar a los participantes de la cabalgata de Reyes. Su disconformidad con pagar los eventos de navidad, y mire, con la alusión que ha hecho usted antes del Canta Juegos, las gracias me tenía que dar, porque ese evento sabe el éxito que tuvo gracias al acierto de nuestro Concejál de Cultura en su momento. Y usted sabe que cada orquesta, cada Grupo de Teatro que no venga en el área o en el circuito, cada orquesta se paga en el momento en el que se hace, si yo no lo llevo a pagar, posiblemente a ustedes no les hubiese dado tiempo a hacerlo, muy seguro. O quien sabe, a lo mejor se hubiesen gastado el

dinero, porque yo sé, yo mire, tenía el dinero para pagarlo, pero yo no sé si ustedes ya cuando llegaron a que iban a destinar ese dinero, y si realmente lo iban a pagar para el Canta juegos y para la programación navideña que teníamos.

Este equipo no podía permitir que los Pinteños se quedaran sin sus fiestas, por culpa suya. Y nosotros aseguramos, y así se hizo, y ese grupo actuó en su día, y tuvo más éxito que ninguna de las obras o actuaciones que ustedes hayan hecho en este municipio.

Miren, lo único que ustedes querían hacer, era paralizar el Ayuntamiento, y arruinar las fiestas navideñas a los Pinteños, no sólo a los Pinteños, también a los hogares de los Pinteños y de sus familias, porque ustedes, lo que querían era que no pagáramos, ni si quiera a los trabajadores municipales, ni a los del Ayuntamiento, ni a los de Aserpinto,

¿No nos pedían ustedes hace meses, y meses, y meses, que pagáramos a los proveedores, y si los pagamos ahora que,? o sea, primero que los paguemos, ahora que no los paguemos, aclárense. Si pago a la Escuela Infantil, le parece mal, si no la pago, también le parece mal, ¿que quieren?, ¿sean coherentes?, coherencia personal les pido, y política también.

Miren, si son capaces de traer a este Pleno un Informe que ahí consta, sobre el pago, un Informe negativo sobre el pago de una factura posiblemente derivada de su gestión, de la de ustedes, porque tiene numeración 1907, una de las primeras del año dos mil siete, supongo, por un duro. Cero como cero cinco céntimos de euros, un duro, ¿Quién era el que no pagaba? El PP o el PSOE, o van a decir que por pagar esto, las nóminas no estaban cubiertas, tres céntimos de euro, por favor, pero al final el que lo ha pagado es el PP no ustedes, que conste.

Mira lo que era, y lo que ustedes pretendían, ya se lo he dicho, paralizar, paralizar y paralizar a este Ayuntamiento, ¿por qué no dan cuenta del Informe del Señor Secretario, que indicaba que nuestras competencias eran las mismas hasta el día de la votación de la moción?. Con lo cual, si yo no hubiese hecho mi trabajo, sería una irresponsable. Y orgullosa estoy de haberlo hecho hasta el día veintidós, el mío y el de mi Equipo. Todos, trabajando hasta el día veintidós, y a posterior en oposición, eso es lo que hay que hacer, y lo que ustedes tendrían que aprender a hacer.

Miren, ustedes intentaron paralizar al Ayuntamiento en diciembre, lo vuestro era intentar paralizar al PP como fuera, boicoteando el Plan de Saneamiento, las operaciones de tesorería, pero desde luego, este Equipo no iba a permitir que las navidades se paralizaran en Pinto, que la cabalgata se paralizaba en Pinto, que los sueldos se paralizaran en Pinto, que es lo que ustedes pretendían, que no se pagaran a los empleados municipales entre otros.

Sobre los informes desfavorables de intervención en su apartado b) preguntarles, yo les pregunto, porque ahí lo que consta que tipo de informes se refieren, añádanlos al expediente. Está incompleto, eso es su marketing, y su humo negro. Sean coherente, ¿como vamos a planificar que Contador fuera el ganador del

Tour?, si gana se despliegan los medios necesarios en ese momento o un momento antes o un día antes, pero no se tramitan procedimientos administrativos necesarios, y lo hubiesen hecho ustedes, espero que lo hubiesen hecho ustedes, o si este año, ojalá gane, pues mira por lo menos pues ojalá que puedan hacer lo mismo, o pueden ir planificando, a lo mejor, no tienen que hacer un procedimiento en el que no estén siguiendo la autorización del gasto etc, etc, etc, porque a veces en las administraciones hay que actuar de esa forma y ustedes lo saben, ¿o me va a decir que las actuaciones de las Fiestas Patronales, usted las ha pagado bajo relación de pagos? nunca, porque no se lo permiten, jamás. ¿o me va a decir el Señor Reyes que él no pagó a la empresa Promallas con una declaración suya propia de que le iba a pagar en un plazo determinado?. Antes había otros proveedores, antes que esa empresa, pero usted sabe, como lo sé yo, que si no daba esa declaración, no le hacían el servicio, y cuando hay que prestar servicios a los ciudadanos, hay que hacer lo que sea necesario, porque los ciudadanos están ahí y nosotros, estamos para ellos.

Mire, sobre los Informes de Ordenación de pagos, si quiere le repito la pregunta. ¿Acaso están ustedes disconformes con que se pagaran todos los meses a los proveedores, a los colaboradores, a los trabajadores de Aserpinto? Porque es lo que muestran, y de verdad, que es que yo se lo pregunto a ustedes, ¿usted en mi situación hubiera hecho lo mismo?. ¿Hubiese dejado de pagarles en Aserpinto?. ¿Cómo ha pagado este mes en Aserpinto?. ¿Bajo Prelación de pagos?. Yo se lo pregunto, pero antes están los salarios, que otro tipos de necesidades, ¿o no? ¿O ha pagado usted sin seguir la prelación de pagos? ¿O no tiene informe?. Si quiere me contesta o si quiere mañana me lo muestra.

A este respecto le recuerdo el artículo 187 del Real Decreto que dice y cita: "la Tesorería Municipal en sus informes y que ratifica la intervención, establece que el Plan de disposición de fondos, deberá recoger la prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores". ¿esto que son? las facturas de ejercicios dos mil siete, y anteriores, dos mil seis, dos mil cinco, dos mil cuatro, es decir, deudas que ustedes dejaron en este Ayuntamiento y que le recuerdo que la gente se cansa de esperar de que no le paguen, y que igual que a día de hoy le piden a ustedes intereses de demora, aquí también las pedían, y había que pagarlas, porque si no el interés cada día es mayor. Acuérdesse de Minas Gador que hubo que pagar una sentencia y unos intereses de demora multimillonarios, y si no se pagaban cada día, hay que pagar más. Esos son los intereses, y es así, ni más ni menos.

Mire, contentos tendrían que estar ustedes de que nosotros pagásemos el pufo que ustedes aquí nos dejaron, contentos tendrían que estar, que nosotros hemos pagado, esto comprometía las Arcas Municipales, obligando a pagar cada día lo que era necesario, lo mismo que a día de hoy les sucede a ustedes. Entonces lo van a tener que hacer como lo he tenido que hacer yo, bajo la responsabilidad suya quedará igual que ha tenido que quedar bajo la mía.

Mire posiblemente dirán que ustedes no tenían ese tipo de informes, y como me ha dicho a mí, yo tenía quinientos, seiscientos y hubiese seguido teniendo más pero le voy a decir una cosa, ustedes claro que no iban a tener esos informes, ¿y le

digo por qué?, porque ustedes prohibieron a los técnicos que les hicieran informes, esa es la cuestión, y esa es la realidad, porque no querían saber, no querían tener en sus manos informes negativos ni desfavorables. Y cuando ya no les interesó les mandaron por registro a los técnicos de este Ayuntamiento que no hicieran informes, y eso es así, y en el registro de este Ayuntamiento consta que les prohibieron hacer informes. Muy democráticos ustedes, así es normal que yo coja el récord en este Ayuntamiento, desde luego si ustedes siguen en la misma línea mantendré el récord, no se preocupe.

Pero mire, cuando quiera le demuestro que la situación ante los pagos se realizaba antes siguiendo los mismos criterios que se seguía cuando ustedes gobernaban y cuando yo gobernaba, los mismos, y son los que se han indicado en el plan de saneamiento, con los que ustedes primero estaban en desacuerdo y casualmente iban a traer a este Pleno el mismo plan de saneamiento que la concejala de Hacienda que junto con sus asesores realizó, y los técnicos municipales. Ahí ponía los criterios y las formas de pago y ustedes estaban de acuerdo porque creo que de eso no cambiaron nada. Esos eran los criterios que esta Concejala mantenía y mantiene, y eran los mismos que ustedes iban a traer a este Pleno a aprobar. Los mismos. Hace dos días dijeron que retiraban el punto del Pleno, sus motivos tendrán, y su responsabilidad también.

Mire, ante esos informes de Intervención y Tesorería se demuestra que este Equipo de Gobierno tuvo capacidad para pagar a los proveedores, colaboradores, salarios de funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento, y es más, si quieren den cuenta también no solo al Pleno sino a todos los ciudadanos como dice con este expediente de los documentos que les dejó el PP entregados por registro, y firmados por la Concejala de Hacienda, y con la firma también de los Sindicatos de este Ayuntamiento, documento día 18 de diciembre que aquí se lo traigo para que lo vean todos los ciudadanos de Pinto donde se da orden de pago, todas estas órdenes de pago que vienen aquí, algunas de ellas de ahora, otras de ellas de antes, ¿para qué?, para las nóminas de Diciembre, para las nóminas extraordinarias, para decir que había dinero para pagar las nóminas también en enero. Para decir que había dinero para que se pagara a los proveedores y que por eso se iba a realizar el pago, porque también había previsiones de pago a corto plazo, y se las mostramos a los sindicatos, y los sindicatos vieron en este Ayuntamiento los saldos de caja existentes, con la Interventora y con la Tesorera, en mi despacho, Señora Patricia, y conjuntos firmamos este documento y se presentó por registro. Cuando los sindicatos de UGT, de CCOO; el Presidente del Comité de empresa vio los salarios, los sueldos, o sea perdón los saldos de caja que se dejaban en este Ayuntamiento y firmaron conmigo este documento. Yo no dejaba estas arcas vacías irresponsablemente, para nada. Este Equipo de Gobierno atendía su responsabilidad de pagar y eso es lo que hizo, de pagar las nóminas y de tener una previsión en este Ayuntamiento para que ustedes pudieran continuar, para que las navidades se pudieran ejecutar, para que los proveedores como Aserpinto, que es un proveedor pudiera cobrar. Y eso se dejó constancia, igual que constancia de todos los pagos que se ordenaron y de los que se pidió que si no se podían pagar que nos informaran del motivo por el que no se podía pagar, porque hay que dar explicaciones a los proveedores. No hay que devolverles las facturas y no hay que no pagárselas que eso es lo que ustedes

pretenden hacer. Y si tienen algún tipo de duda ante esto los sindicatos están aquí, se lo pueden preguntar a ellos.

Pero yo me pregunto que han hecho ustedes con ese dinero, con el dinero que aquí se dejaba constancia ¿despedir en Aserpinto? o a quien se lo han pagado ustedes. Mire, dejen de mirar atrás. déjense de revanchismos, de traer temas absurdos, miren al futuro, al saneamiento de este Ayuntamiento y trabajen si les es posible por Pinto, porque ¿informes negativos de su gestión?, los que quieran. ¿Pagos sin guardar la prelación de pagos?, los que quieran. ¿acuerdos nulos?, los que quieran, y si quieren les recuerdo otros temas y otras facturas que posiblemente no les gusten tanto como estas, que estas son agradables, llamémoslas así. Pero si tienen problemas económicos vayan a pedir el dinero a Argentina ¿saben? . . .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: silencio por favor, silencio por favor, es una, silencio por favor, silencio por favor.

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: . . . Señor Presidente, ya termino no se preocupe. si tienen problemas económicos reingresen a estas arcas municipales el dinero que se llevaron a Argentina y que no es conforme, está sin justificar, pídanlo, tráiganlo a este Ayuntamiento y trabajen por Pinto. Gracias Señor Presidente

De nuevo se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Concejala. Sí, silencio por favor, silencio. Sí Señora Portavoz tiene la palabra

Da. Patricia Fernández concedida de nuevo la palabra por la Presidencia dice: Muchas gracias. Mire, si tan verdad es que todo ese dinero del que usted habla está sin justificar, si tan verdad es que el Equipo de Gobierno anterior, y le voy a hablar de mí, como Concejala de Hacienda del Ayuntamiento de Pinto que se ha dirigido en un momento determinado que fui durante dos años y medio que dice que yo firmé con informes negativos, si tan verdad es toda esa circunstancia ¿que ha hecho usted durante un año y medio que no ha venido aquí a dar cuenta a este Pleno y luego se ha ido a un Juzgado porque yo he cometido un presunto delito de prevaricación?. Eso no lo ha hecho, y no lo ha hecho porque usted no va a encontrar en el Ayuntamiento de Pinto ni un solo expediente con un informe negativo firmado por mí, ni un solo expediente con un reparo de ilegalidad firmado por mí. Ni una solo.

Pero déjeme que le voy a ir respondiendo algunas de las cosas que usted ha planteado y le voy a aportar algunos datos más. Si es verdad lo de los informes , haber venido que bien tuvieron las puertas abiertas algunos abogados de este municipio para buscar cosas y no ha pasado nada porque no había nada que encontrar, Señora Rabaneda.

Mire, le vuelvo a decir lo mismo, tengo aquí delante el listado. A la escuela infantil Pimpollitos, se la debe desde el mes de junio, se la debe la factura desde el mes de junio y eso es la realidad. Usted ha hablado de los motivos del pacto del tripartito. Mire, uno de los grandes motivos era frenar el caos administrativo de este Ayuntamiento. . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ... uno de los grandes motivos era venir hoy a demostrar que usted posiblemente se tenga que enfrentar a un presunto delito de prevaricación y malversación de fondos. Ese era uno de los motivos. Uno de los motivos era la moción que vamos a debatir después y seguramente cuando vayan pasando los días y los meses iremos viendo algunos de los motivos. Seguramente algunos de los gestos que ustedes . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor. Perdone Señora Portavoz, silencio por favor.

Da. Patricia Fernández sigue en el uso de la palabra diciendo: ... seguramente algunos de los gestos que les ha gustado exhibir a ustedes mucho en los medios de comunicación, a lo mejor se vuelven de otra manera, a lo mejor los medios se dan la vuelta y pasan a estar de otra manera.

Usted habla que nos tenemos que dedicar al saneamiento del Ayuntamiento como hizo el Partido Popular que redujo el déficit. Mire, en breve vamos a tener la posibilidad de juzgar el primer ejercicio económico del Partido Popular gestionado en soledad , el ejercicio económico del año 2008. Va reducir usted tanto el déficit que ya le adelanto que hay un déficit de ocho millones de euros presupuestario, y posiblemente un remanente de tesorería de menos trece millones de euros. Ese es el déficit que usted ha reducido como Concejala de Hacienda de este Ayuntamiento.

No revanchismo político, es realidad. Estamos poniendo de manifiesto lo que ha ocurrido en el Ayuntamiento de Pinto, de verdad yo no tengo ninguna acritud ni hacia usted ni hacia ninguno de ustedes, absolutamente ninguna acritud. Simplemente uno tiene que dar cuentas a los ciudadanos de aquello que ha hecho en su gestión, y es lo que nosotros venimos a traer aquí, dar cuenta de la gestión, usted omite su opinión y los demás omitimos la nuestra, y lo que sea será, pero no es una cuestión de revanchismo político. De todas las maneras no están ustedes en condiciones de hablar de revanchismo político. En aquel día de la moción de censura donde la señora Portavoz del Partido Popular nos decía que no expusimos el programa de gobierno y yo le digo , si no lo sabe, si no me pudo escuchar cuando hable. Le puedo garantizar que yo hable y pensaba hablar de temas del gobierno, pero fue imposible. Hablábamos de todo ese tipo de cosas.

Habla usted de que no hemos ido a la Comisión Informativa a dar cuenta del expediente y a informarle. Mire si no lo sabe se lo cuento, yo creo que lo debería de saber usted después de un año y medio de Concejal del Ayuntamiento, los dar cuentas no van a las comisiones informativas porque no hay que dictaminar nada, es un dar cuenta, si no ¿por qué ustedes en el mes de julio del año 2007 no fueron con algún que otro dar cuenta que trajeron al Pleno directamente?, así con la jugadilla chungu de última hora. No se dictaminó, los dar cuentas no se dictaminan en las Comisiones Informativas, vienen directamente al Pleno.

No se preocupe usted que estamos trabajando paralelamente pero yo entiendo que esto que venimos a hacer hoy no es perder el tiempo como usted dice, claro yo, ¿que voy a esperar?, ¿que va a decir usted?, ¿que pierdo el tiempo velando, que es mi obligación como Concejal de esta Corporación porque las cosas en este Ayuntamiento se hagan bien?, contando a los ciudadanos que es lo que se ha hecho en este Ayuntamiento ¿para usted eso es perder el tiempo?, para mí no, para mí es el respeto que se merecen los ciudadanos de Pinto y esta Institución, y además lo traigo a la Institución y no me voy a los medios de comunicación y le doy a usted la posibilidad . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor , sí Señora Portavoz, perdone un momento, silencio por favor, sí, puede continuar.

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ... y le doy a usted la posibilidad de decir lo que quiera decir, por cierto queda muy feo defenderse una a sí misma la podían echar un capotillo. Hombre, hombre, un poquito de ayuda, un poquito de ayuda que queda muy mal porque ¿qué va a decir usted? que lo ha hecho muy bien lógicamente, a ver, claro.

De nuevo se oyen murmullos

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ... me habla usted del pliego de condiciones de los periódicos. Mire le voy a hablar yo del pliego de condiciones de los aparatos de aire acondicionado y calefacción ¿y que ha hecho usted como Concejala de Contratación?. O sea ¿me exige a mí que en un mes tengo que tener todos los pliegos de condiciones hechos, y usted que lleva creo que desde el mes de febrero o marzo sin pliego de condiciones y sin contrato se ha acabado el contrato menor del mantenimiento, que ha hecho usted? ¿y los coches del Ayuntamiento?, ¿Hablamos un poquito de los coches, de esos que han estado andando por las calles sin seguro?. ¿Hablamos de esos que han estado andando por las calles sin seguro? ¿hablamos un poquito de eso también?. Usted es concejala de patrimonio, es su responsabilidad ,pero claro, perdón, era, era, usted era concejala de patrimonio, era su responsabilidad. Pero claro, usted habla de los técnicos municipales ¿que vamos a esperar si le quita los expedientes a los jefes de servicio y de los dan a los conserjes. Así pasa. Así pasa, que los coches están por las calles sin seguro. Así pasa.

Hay bastantes pliegos de condiciones que hay que sacar con carácter de urgencia para tener contrato, sobre todo contratos de mantenimiento porque ustedes cumplían los pliegos de condiciones y no se acordaban de que tenían que sacar un nuevo pliego para adjudicárselo a una empresa para mantener lo mínimo de este Ayuntamiento.

El Plan de Saneamiento. Mire vamos a ver, y ya le contesto al tema de los pagos, jamás me escuchó usted decir estando en la oposición absolutamente nada del apartado donde se planificaban los pagos. Estoy absolutamente de acuerdo con que los pagos tienen que ir con un orden de factura, y con un orden, absolutamente de acuerdo. Yo he cambiado de ese Plan de Saneamiento aquello que consideraba que tenía que cambiar, por cierto, aquello que ya le dije a usted que entendía que había que cambiar. Le recuerdo que en la Comisión Informativa le dije que en ese Plan de saneamiento era imprescindible el saneamiento de la empresa pública, y usted, bueno, voy a contar lo que ocurrió, usted me dijo que sí, y luego la Interventora tuvo que decir que no. Ese es su Plan de Saneamiento que no sabía ni lo que decía.

Pero no se preocupe usted, traeremos un Plan de Saneamiento que cuente con el beneplácito de quien lo tiene que aprobar, traeremos un Plan de Saneamiento para solucionar la situación económica del Ayuntamiento de Pinto, no se preocupe usted que lo traemos, lo que no vamos a hacer es traer un documento que sabemos de antemano que no va a ser aprobado por el órgano que lo tiene que aprobar.

Por cierto, menos mal que votamos en contra porque ese Plan de Saneamiento que usted traía con la situación de la empresa pública donde no la bajaba usted ni un solo euro, es decir, pedía corresponsabilidad a los trabajadores y corresponsabilidad a los proveedores y corresponsabilidad en el apartado de servicios y sin embargo mantenían ustedes los presupuestos de Aserpinto. Mantenían ustedes los presupuestos de Aserpinto que fueron aprobados, Los mantenían. Ya les dijimos que teníamos que trabajar también en la empresa pública y que tenía que ir en paralelo

Pero mire, no me arrepiento de votar en contra de aquel Plan de Saneamiento, ¿sabe de lo que me arrepiento?, que usted ha pedido responsabilidad política, responsabilidad política demostró el Grupo Municipal del Partido Socialista cuando votó a favor aquella operación de tesorería Responsabilidad política con los ciudadanos y con los proveedores de este municipio, ¿y sabe para lo que ha servido?, para que usted al día siguiente de cobrarla se la gastara absolutamente toda, para eso es para lo que les ha servido. Para eso es para lo que ha servido. Ahora vamos a ver a quien ha pagado y a quien no. A eso de que habla usted tanto de escuelas infantiles. Ahora vamos a hablar de quien son esos pagos.

Mire, nosotros no actuamos de mala fe, no actuamos de mala fe. Nosotros pagaremos aquellos trabajos que se hayan realizado y pagaremos aquellos proveedores que hayan realizado los trabajos pero no voy a ser yo la que asuma la responsabilidad y allá usted con lo que haya hecho. No voy a ser yo la que asuma la responsabilidad como Concejala de ese área de decir que hubo un trabajo que

se hizo cuando yo no estaba en el Ayuntamiento. Y no sé si ese trabajo se hizo o no se hizo, pediré los informes técnicos, aquello que me digan los técnicos que se ha hecho. aquello que los proveedores aporten albaranes, aquello que se tenga que hacer se hará y se solucionará pero bien hecho y bien solucionado.

Mire, ya le digo yo que no se preocupe, no hay incompatibilidad entre la subvención de los Fondos Feder y la biblioteca que se ha pedido a los fondos estatales, pero ya que habla usted del pliego de condiciones de los Fondos Feder y así puede usted, si lo sabe, cuente donde está porque en el Ayuntamiento de Pinto no aparece. Entonces si lo sabe yo le pediría que por favor me dijese donde está ese expediente, porque en el Ayuntamiento no hay ni un solo técnico municipal de ese departamento que tenga el expediente de los Fondos Feder. Entonces, si lo sabe, cuénteme, yo se lo solicito, cuénteme donde está ese expediente, y de paso ya hablamos usted y yo de alguno más.

Mire, usted habla de que quiere mejorar y que ha trabajado para mejorar a los ciudadanos de Pinto, para mejorar en el bienestar de los ciudadanos de Pinto, mire yo le puedo decir que yo no sé de este listado que tengo aquí cuántos son de Pinto, si le puedo garantizar que en este listado que hay aquí se han hecho pagos a proveedores que no son del municipio y que su fecha de factura es muy superior de después, quiero decir, a fechas de asociaciones, de entidades del municipio, de empresas del municipio, de pequeñas empresas del municipio, de empresas que nos prestan servicios básicos al Ayuntamiento, eso se lo puedo garantizar.

Sabía que me iba a sacar la prórroga de los contratos. Sabía perfectamente que usted me iba a sacar ese expediente. Para que quede claro, lo que yo hice como Concejal responsable del área de contratación, ante un expediente que decía, hasta un informe que decía una cosa . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Si, perdone un momento Señora Portavoz. Si puede continuar.

Da. Patricia Fernández dice: Gracias. Ante un expediente, un informe que decía una cosa, un informe de Secretaría que decía una cosa, otro informe de la Secretaria de la mesa de contratación y responsable del departamento del área de contratación que decía la contraria, un tercer informe que desempata. Eso es lo normal, y en base a eso se tomó la decisión. Usted lo que ha hecho es no hacer ni caso a los informes permanentes de los técnicos de habilitación nacional de este Ayuntamiento. Por cierto, usted sabe que un técnico de habilitación nacional no le tenemos que requerir sus informes, los hacen cuando quieren y como quieren. Y eso es lo que han hecho, en el pasado, en el presente, y estoy segura que lo van a seguir haciendo en el futuro, por lo tanto no engañen. No engañe. Yo jamás le he dicho a ningún técnico que no haga un informe, los técnicos de habilitación nacional hacen los informes que considera, que consideran.

Habla usted de terceros que no cobran, que no van a cobrar y que han realizado el servicio. Le vuelvo a decir lo mismo. Los que lo hayan realizado y lo puedan demostrar cobrarán o aquellos que los técnicos firmen que lo han realizado. Y los que no, no cobrarán, porque no hay una garantía, y mi obligación es velar por los fondos de este Ayuntamiento como Concejal de Hacienda .

Habla usted de las facturas de gas natural y me dice que no opte por el revanchismo político, que haga un expediente, que lo apruebe, mire vamos a ver, la que no tiene que contar cosas que no son es usted. Yo pregunté en aquella Comisión Informativa de Economía que pasaba con esas facturas, y fue usted misma la que me dijo que es que esas facturas no estaban en el Ayuntamiento de Pinto es que habían llegado cuando usted era Concejala de Hacienda ¿que quiere, que me invente yo que llegaron antes?. Hombre es que si llegan siendo usted Concejala de Hacienda y es un problema de gas Natural pues tendrá que solucionarlo usted, con lo cual no mienta. Pero es que no es una cuestión de revanchismo ni de que yo haga un expediente, es que inconscientes como usted que firma con un reparo de ilegalidad solo hay una, ¿no pretenderá que yo monte un expediente con ese reparo de ilegalidad y ponga mi firma?, porque vamos ya se lo digo yo que ni hablar, eso solo lo hace usted. Yo no lo pienso hacer, ni tengo ninguna intención de hacerlo, no lo he hecho nunca ni lo voy a hacer en el presente, ni lo haré en el futuro.

Yo creo que está muy bien que a ustedes les siente un poquillo mal lo de la residencia municipal sobre todo, porque claro, ustedes han hecho un discurso un tanto demagógico, dice, “ustedes cerraron la residencia pública del municipio de Pinto”, con su voto a favor, con el voto a favor del Partido Popular, por lo tanto corresponsables en esa decisión. Poco pueden criticar, pero es más, es que ustedes han tenido la oportunidad de oro de en los presupuestos del 2008 meter una partida presupuestaria para la Residencia, y metieron 300.000 euros, que no están ejecutados, que no ha sido aprobado absolutamente nada, que no han encargado ningún proyecto y que no han avanzado absolutamente nada, pues no me haga así , porque si me hace así y nadie sabe que han encargado un proyecto voy a pensar algo peor , Señora Ganso, no me haga usted así con los ojos , porque claro me pone cara de sorprendida como diciendo ¿cómo que no?, pues si es así y nadie sabe nada que problema, que problema.

La partida está íntegra sin tocar en el presupuesto municipal. Y es la mitad, justo la mitad de la que nosotros presupuestamos en el 2007 para hacer el proyecto, Por cierto en el mes de junio del 2007 había un anteproyecto básico de esa residencia, pero no se preocupen ustedes. Esa residencia va a ser una realidad adaptada a las necesidades , adaptada a la situación económica también del Ayuntamiento de Pinto, pero va a ser una realidad.

Mire, ha dicho usted una frase que a mi me despierta su concepto de gestión , me despierta un algo de su concepto de gestión. Usted ha dicho, no lo pagó el PSOE , lo ha pagado el PP, Señora Rabaneda usted cuando ha tenido responsabilidad de gobierno, yo, cualquiera de los que estamos aquí no pagamos nada, nosotros tenemos que gestionar los fondos municipales, gestionar el dinero de los Pinteños, no lo paga ni el PP , ni el PSOE, lo paga el Ayuntamiento de Pinto con el

esfuerzo de todos y cada uno de nuestros ciudadanos. Pero no lo paga ni el PP ni el PSOE, quizás ese sea el error de base que usted piensa que lo que tiene este Ayuntamiento es suyo y lo paga el PP, quizá sea ese error de base.

Mire, ha hablado usted de que en el expediente no se ha adjuntado nada, la verdad que yo no he entendido cómo habiendo tres cajas que están allí detrás del Señor Secretario usted no ha tenido, ni nadie del Partido Popular absolutamente ningún interés en mirarlas desde que se convocó la Comisión Informativa, porque es que están ahí, con lo cual ¿cómo me puede decir usted que no está la documentación, que no hay informes técnicos?, por Dios, si ahí, en ese expediente, mire, hay en ese expediente por un lado 522 informes, por otro lado 167 y por otro lado 301, todos ahí, con todas las facturas, con toda mi propuesta, y absolutamente con toda la documentación. Si usted no la ha mirado es porque no ha querido, claro, ha demostrado que o bien no le interesaba mirarlo, o bien es que usted conocía muy bien lo que había hecho, por qué lo había hecho, y para quien lo había hecho. Lo conocía perfectamente.

Y por último voy a hablar de dos cosas, usted ha enseñado ese documento que firmó con los trabajadores municipales. Mire, yo me planteo una duda, ¿por qué uno tiene que llegar a firmar un documento, con los representantes de los trabajadores diciéndole el dinero que hay en los bancos, diciéndole que le garantiza su nómina, diciéndole todo eso? ¿por qué los trabajadores municipales tienen esa duda?. Yo le puedo garantizar que yo como Concejal de Recursos Humanos me senté el otro día con el Comité Unico, les dije que iban a cobrar el mes de enero, y a mi nadie me pidió que le firmara un papel de eso. No será, no será que es que usted tuvo una reunión en su despacho, como usted dijo, es que yo estaba enfrente, la estaba viendo, la mar de movidita, donde los trabajadores municipales le exigían a usted que dejara el dinero en las arcas municipales para la nóminas del mes de diciembre y para las nóminas del mes de enero?, ¿No será que usted había ordenado pagos por un importe superior para no dejar al nuevo Equipo de Gobierno ni un solo euro para poder pagar las nóminas del mes de enero?. ¿no será eso? porque si los trabajadores municipales se ven obligados a que usted tenga que firmar un papel, es porque no se fía. Y si no se fían es por algo, y usted sabe que lo que estoy diciendo es así.

Pero mire, ya que usted dejó tantísimo dinero en el Ayuntamiento de Pinto pues le voy a decir yo a usted lo que dejó en el Ayuntamiento de Pinto cuando se ha ido. Mire, al día siguiente de tomar posesión en el Ayuntamiento de Pinto había para gasto corriente 2.862.856,84 euros. La nómina del Ayuntamiento de Pinto con todas las cargas supone alrededor de 1.200.000 euros, y la nómina de los trabajadores de Aserpinto supone alrededor de 800.000. Si tenemos en cuenta que hay que pagar la nómina del mes de enero, vaya dineral que dejó usted. Pero es que ustedes siempre han hablado de que nosotros no les dejamos absolutamente nada, solamente 16.134.700 euros más una operación de tesorería de 6.000.000 de euros. Ustedes en una operación de tesorería que tiene concertado este Ayuntamiento con la Caixa de 6.000.000 de euros han dejado 43.899,70. Y con una operación de tesorería que tiene concertada este Ayuntamiento, que la firmó usted días antes de la moción de censura, sí a principios del mes de diciembre, hombre si se aprobó en el mes de noviembre, del Pleno del mes de noviembre, por

mucho que quiso correr, correr corrió para gastársela que se las peló, eso se lo puedo garantizar de 6.400.000 euros ha dejado 651.760, eso es lo que usted, como Concejala de Hacienda ha dejado en las arcas del Ayuntamiento de Pinto.

Y ha dicho usted, “ustedes sabrán en lo que se lo han gastado”, yo le puedo garantizar que a día de hoy hemos pagado las nóminas de los trabajadores del mes de enero que yo no he tenido ningún reparo de ilegalidad para pagar las nóminas de los trabajadores del Ayuntamiento tal como usted me ha leído, y que estamos intentando hacer frente a los pagos, pero es que usted también ha dejado una deuda con proveedores de 33.548.631,88 euros . Usted ha dejado absolutamente nada en el Ayuntamiento de Pinto, esa ha sido su gestión al frente del Ayuntamiento de Pinto. Se ha gastado 8.900.000 euros en pagos en la última semana. Le decía antes que yo no voy a estar en contra nunca de que se pague ni a las escuelas infantiles, ni a las residencias, ni a los trabajadores, ni a los trabajadores de Aserpinto ni a las entidades, pero mire, y también ha puesto usted el ejemplo de las orquestas, el ejemplo de las orquestas. Yo he sido concejal de Hacienda, no creo yo que usted tenga ningún informe negativo para pagar las representaciones, usted tiene un informe negativo cuando paga una actuación antes de que se celebre como el canta juegos, sí, sí, la actuación fue posterior, usted lo ha dicho. Yo la pagué antes de irme y ustedes pudieron disfrutarla cuando eran gobierno, usted lo ha dicho, no lo he dicho yo. Lo ha dicho usted. Usted la pagó antes de que lo hicieran y además se saltó su propio acuerdo de Junta de Gobierno local. Eso es lo negativo de todo esto, no ejercer un pago de una representación cuando corresponde.

Pero mire, le decía que hay empresas “vips” porque ustedes han dejado sin cobrar, sin pagar perdón. Facturas del mes de octubre por ejemplo a la asociación educativa Calasanz. Facturas del mes de noviembre a la asociación de minusválidos. Facturas del mes de julio a Aon Gil y Carvajal que es el que nos presta los seguros. Facturas del mes de noviembre, a una empresa de promoción del deporte. Facturas del mes de noviembre al Colegio Buenos Aires, para pagarles el comedor escolar a algunos niños. Facturas del mes de noviembre de Running. Facturas del mes de mayo del Club de Voleibol. Facturas del mes de noviembre , perdón las facturas del mes de mayo del Club de Voleibol están en fase de registrado, no tengo nada que decir. Facturas del mes de noviembre del concierto Bienestar, ayuda a domicilio, y así facturas del mes de abril, del mes de octubre de las residencias, esas que dice usted que paga. Facturas del mes de octubre de Educare, la empresa que nos presta el horario ampliado de los centros escolares. Y así podría seguir numerándole más y mas y más.

Pero sin embargo ustedes se han encargado de pagar con informe negativo de la Interventora la factura de horóscopo Orquesta, cuando no tenía lo perceptivo de que cumpliera con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, no tenía certificado, no sabemos si lo cumple o no lo cumple. A la empresa “Saranais” que tampoco tiene dicho certificado. A entidades que yo no me niego a que se les pague, a entidades del municipio, cómo me voy a negar, pero para todos igual, no les digan ustedes a algunas que no les pagan porque no tienen el certificado de Seguridad Social en regla, y sin embargo a otras sí. Para todas con el mismo criterio.

Ha pagado usted a Comedores Blanco que tampoco tenía los expedientes. Asesoramiento y desarrollo Local, esa empresa que nos ha asesorado que no tiene el certificado de que está al corriente de las obligaciones tributarias que ustedes conocen muy bien y que además es una de las denominadas por mí empresas “vips”, y usted sabe perfectamente a lo que me estoy refiriendo. Son ustedes los que tienen que explicar por qué a esta empresa se la prioriza por encima de proveedores, pequeños comercios y gente de este municipio. Y claro, lógicamente las fechas son posteriores a ciertas facturas que yo le he comentado.

Han pagado ustedes por ejemplo a Sanchez Goyanes otro Bufete de abogados del Partido Popular, que tampoco cumplía con el requisito imprescindible de sus obligaciones tributarias. Y lo más ya el colmo de los colmos, han sido ustedes capaces de pagar a una empresa que tenía deudas tributarias con este Ayuntamiento, a una empresa que debe a este Ayuntamiento, han sido ustedes capaces de pagarle la factura, aun teniendo un informe de fecha 19 de diciembre. Por lo tanto, Señora Rabaneda, no es que yo esté en contra de que se pague a las empresas de este municipio, yo lo que estoy en contra es que haya dos categorías de empresas, las que ustedes quieren y las que ustedes no quieren. Las que tienen fechas de factura por ejemplo, esa que le he dicho, que usted conoce muy bien Asesoramiento y Desarrollo Local, la Señora Rabaneda la conoce muy bien, y seguramente la Asesora que tenían ustedes en la Alcaldía, también la conoce a la perfección, de fecha del mes de diciembre, 19 de diciembre, fíjense ustedes, han sido capaces de pagar una factura que acababa de entrar en el Ayuntamiento de Pinto, y sin embargo han dejado sin cobrar a empresas del municipio. Comedores Blanco de fecha 19 de diciembre facturas, y así podría seguir etc, etc, etc, etc, etc, etc, con todas y cada unas de los pagos que usted ha realizado.

Por lo tanto, no transgirse la información, a favor de que ustedes ejercieran su obligación de pagar a los proveedores del Ayuntamiento, si, con riguroso orden de factura, con exquisitez, priorizando a los colaboradores, es decir, a las empresas que mantienen la actividad de este municipio, priorizando a los pequeños autónomos que necesitan una nómina para cobrar y priorizando todo eso.

Por cierto, se me olvidaba una facturita más que no quiero que se me olvide, la de la carpa. Ustedes ya se han encargado de que antes de que se terminara el servicio, le han pagado la facturita por adelantado. También ustedes tendrán que explicar por qué, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señora Portavoz.

Da. Tamara Rabaneda indica: Si, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Si, Señora Concejala, Silencio por favor, silencio por favor, tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda dice: Mire, me alegra de que ponga aquí ciertos temas sobre la mesa y la voy a ir contestando a cada una de sus acusaciones. Mire, hablaba en principio del déficit.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, perdone Señora Concejala, Silencio por favor. Sí puede continuar

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: Acusaba. Gracias. Acusaba a este Gobierno de que subía el déficit, mire, si quiere le recuerdo que el déficit que había aquí en el año dos mil seis o dos mil siete, era de quince millones de euros, quince millones de euros se cerró el cierre, la liquidación de los presupuestos del dos mil seis, con quince millones de euros de déficit.. . .

En este momento un grupo de vecinos abandona el salón de Plenos, lo que provoca una serie de ruidos y murmullos

El Señor Presidente dice: Un momento por favor, esperamos, espere un momentito haber si desalojan el salón ¿Alguien más va a salir?. ¿O ya no hay mas movimiento en la sala?. Muy bien, muchísimas gracias, puede continuar, Señora Concejala.

Se oye una voz que dice: espera un poquito que yo también me voy.

Se oyen risas

El Señor Presidente dice: Muy bien, adios buenas tardes. ¿Alguien más?.

Se oyen murmullos y una vez que dice: “Joder macho”.

El Señor Presidente dice: Mas que nada es para seguir con el desarrollo normal del Pleno, porque si evidentemente se están moviendo ustedes, pues aquí no hay nadie que pueda entender la intervención de la Señora Concejala. Puede continuar usted.

Da. Tamara Rabaneda sigue en el uso de la palabra diciendo: Bueno, como le decía, ha empezado usted con el déficit de este Ayuntamiento, el resultado de la liquidación del dos mil seis, se mostró en quince millones de euros, fue el resultado que se obtuvo aquí de su gestión, de quince millones de euros. Un déficit que estaba en este Ayuntamiento, de las gracias a la gestión de este Equipo de Gobierno, si a día de hoy lo tiene en ocho. Le digo más, el año siguiente, fue de seis millones y medio, y cuando se trajeron a este Pleno, se trajo el Plan de Saneamiento, se trajeron expedientes, había una liquidación, ¿cómo se dice exactamente?, un avance de la liquidación de este año, ¿sabe lo que había?, 1,2, 1,2 ¿Y sabe por que sube cinco millones más?. Porque gracias a ustedes se retiraron cinco millones de euros de este Ayuntamiento, gracias a su pacto de tripartito. Los cinco millones que reducían también este déficit municipal, y usted lo sabe.

Pero mire, agradezcan si después de un año y medio nuestro, pasa de quince a ocho, porque eso es buen gestión o a mí, la verdad es que me lo parece. Malo hubiese sido si hubiese sido superior, pero cuando bajan las cosas, y se reduce la deuda pública que mantiene este Ayuntamiento, eso es buena gestión, y ese es el

resultado, y ese es el resultado que se dictamina en este Ayuntamiento por los técnicos municipales. Un resultado positivo para este Equipo de Gobierno, no para el suyo, que usted gobernaba cuando aquí existía un déficit de quince millones de euros, y usted si era la Concejala de Hacienda, cuando aquí había un déficit de quince millones de euros, usted y algunos más de sus compañeros que se lo repartían.

Se oyen murmullos y aplausos

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: ... mire, usted lo que tiene que hacer ahora, yo no la digo que no debe de estudiar cada punto de sus responsabilidades, de Patrimonio, de Contratación, yo no le digo que no lo haga, pero lo que sí que tiene que hacer es priorizar las necesidades de este Ayuntamiento, priorizarlas, porque la situación es muy difícil, aquí, en Pinto, en Madrid, y en toda España y en el mundo entero, y hay que tener prioridades, para dar soluciones sobre todo aquí en Pinto, a los Pinteños, las que se los van a pedir, porque si usted tiene mañana que pagar a los empleados y a los proveedores, usted tiene que tener aquí los recursos, entonces, priorice cuales son las actividades principales a las que se tiene que dedicar, si no quiere tener mayores problemas, porque yo así lo hice.

Y decía de los pliegos, si ya le he dicho que los tenían, me dice a mi, de que si llevo tanto tiempo sin el pliego de los Acumuladores, sin el Pliego de la Calefacción. ¿Pero usted que se ha creído que ustedes no tenían pliegos mal hechos o pliegos?, mire, si es que se lo he dicho antes, y se lo repito, “señalar, en cuanto a los gastos relacionados de una relación de facturas suyas, a continuación señalar que provienen de la prórroga de un contrato de vigilancia de dependencias municipales, que fue aprobado en Junta de Gobierno Local, y que esta Intervención no informó favorablemente, puesto que vulnera el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas. “, esto es de su gestión. “Por tanto, sobre esta factura señalar que la Intervención informa desfavorablemente, y que devienen de un acuerdo ilegal”, y aquí lo dice. Entonces no venga a decir, y aquí a hablar, de que nosotros no hacíamos los pliegos, esto era una prórroga ilegal, ustedes ese pliego se les quedó ahí, lo prorrogaron, y era ilegal prorrogarlo, había que hacer otro pliego, y ustedes no lo hicieron. Y pasó con la vigilancia, pasó con las ratas y con numerosos pliegos más, y lo saben, y eso paso cuando usted era responsable, con lo cual, no dé ejemplos aquí de su buena gestión, no puede hacerlo, aquí están los datos, y los informes.

¿Quiere más evidencia, mire, tenía yo por aquí, es que no me quería remontar, pero es que hay de todos los años, porque en Intervención si no lo sabe usted, yo se lo digo, todos los años se realiza un listado con los proveedores que pasan de las cuantías que se determinan bajo contratos menores, las que superen los límites, y hay listados anuales, del dos mil dos, del dos mil tres, del dos mil cuatro, del dos mil cinco, según los proveedores si asciende a la cantidad que tienen limitada, y no se hace un contrato, un pliego, o un concurso, se está haciendo una irregularidad, y ustedes las tienen de todos los años, como las que están mostrando ahí, y gastos sin consignación y con cargo al presupuesto municipal, sin consignación con cargo al presupuesto municipal del ejercicio dos mil tres, si quiere empiezo del dos mil tres, dos mil cuatro, dos mil cinco, notificaciones,

bandos, iluminación de fiestas, mobiliario, reparación y conservación, obras municipales. Si quiere le digo las cuantías, cuarenta y dos mil, ochenta mil, siete mil, cuarenta y siete mil, veintinueve mil novecientos treinta, doscientos tres con ochenta y ocho, seis mil novecientos sesenta. Mira, es que me voy a cansar, es que son muchos folios de verdad, me voy a cansar, son muchos años de su gestión, y de cuestiones técnicas que usted sabe que se realizan y las están realizando ahora mismo, y si no, de verdad que demuéstreme que no están comprando los periódicos bajo un pliego o bajo una orden de gasto.

El Señor Presidente dice: Me permite un momentito, un momentito, ya le aclaro yo eso, es que no recibimos los periódicos.

Da. Tamara Rabaneda contesta: Claro que no lo reciben.

El Señor Presidente dice: ¿Por que sabe lo que se le debe al quiosco de Prensa? Nueve mil euros.

Da. Tamara Rabaneda dice: Pues mire, desde el dos mil tres, porque desde el dos mil tres se les debía a los quioscos de prensa.

El Señor Presidente dice: Pero no hable más de los periódicos porque ya le aclaro yo ese tema, no tenemos periódicos, porque dejaron una deuda con el quiosco de prensa de nueve mil euros. Puede continuar.

Da. Tamara Rabaneda dice: Pues mire, es que a mi, si me entregaban los periódicos, en mí si confiaban, en ustedes a lo mejor no confían de que ustedes les vayan a pagar.

Se oyen aplausos

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: ... a lo mejor está ahí la cuestión, porque a mi, todavía me seguían entregando los periódicos diariamente. Y dice usted de que no bajábamos, bueno mire antes que me saltaba algo por aquí del Plan de Saneamiento Señora Fernández traiga el plan de saneamiento ya. Usted dijo que si este Equipo no era capaz de traerlo y lo trajo. Ahora se lo digo yo a usted tráigalo y espero que lo haga y si no de verdad pídamle ayuda que yo lo hago con usted, de verdad . .

Se oyen risas

El Señor Presidente dice Silencio, silencio por favor, silencio

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: .. y entérese bien, entérese bien porque decía usted en su intervención que los presupuestos de Aserpinto se tenían que ajustar etc., etc., creo que no le han informado de que este Equipo de Gobierno había bajado un millón de euros en su último presupuesto de Aserpinto ¿lo sabe no?. Si no se lo ratifico yo aquí para que se entere .

Y mire, ahora en su discurso me estaba dando la razón, la razón de que hay que actuar con buena fe, usted ya me está diciendo ahí me está manifestando su disconformidad y la devolución de las facturas, sin embargo ya tres segundos después dice que van a pagar a quien realmente ha realizado ese servicio, van a pedir los informes, pues como debe ser, es lo que hay que hacer, pero no tengo que venir yo a decírselo es que lo tenía que saber usted. Es lo que hay que hacer, los que hayan trabajado por Pinto y por los Pinteños hay que pagarlo.

Preguntaba de los Fondos Feder, pregunte a Intervención o a Servicios Generales, porque fueron los que emprendieron todos aquellos documentos, pregúntenselo porque yo desde luego no lo tengo. Y sinceramente lo del canta juegos, lo de las empresas que sí son de Pinto, que si no son de Pinto, yo no sé de donde son los canta juegos, no lo sé, porque es que no sabía sinceramente ni que era eso porque yo no tengo hijos, ahora tengo sobrinos, pero tuve que preguntar tanto con el canta juegos, con el canta juegos que qué era eso y la verdad es que me dijeron que tenía mucho éxito, y es verdad, y lo pude comprobar que se llenó. Se llenó. Pero yo no sé de donde son la empresa, ni de donde son los actores, ni el CIF social que tienen, yo los pagué para que este Ayuntamiento no tuviera problemas después y para que los Pinteños pudieran disfrutar de ese acto en las Navidades.

Y sobre los coches, tanto que decía de los coches. Los coches no han circulado sin seguro porque los coches son un renting, si, si, los coches los llevaba "Overlease" y "BBVA", y si no infórmese usted. Y el propio Overlease y el propio BBVA mientras te mantienen estos coches te mantienen un seguro, y si no se informa, porque yo sí que me informé. Pero también infórmese bien usted y ahora pregunte sobre el seguro de la ambulancia que circula por nuestro municipio, a ver que está usted haciendo al respecto.

Mire, como le decía al Señor Martín, al Presidente...

El Señor Presidente dice: Perdona un momento, es para aclarar una cosa que yo he hablado con Overlease, he hablado con Renault, y lo que está diciendo usted no es verdad.

Da. Tamara Rabaneda dice: Pues mire yo, un poquito antes de marcharme de aquí ¿sabe lo que dejé hecho? ¿sabe lo que dejé hecho?, la resolución para la compra de los vehículos de Renault, y si no es verdad busquen las resoluciones porque están firmados de mi puño y letra antes de marcharme de aquí, y cuando quieran se lo demuestro. Miren que ahora están tres ahí, si yo solita me valgo, pero vamos ustedes si quieren hablen todos también...

Se oyen aplausos

El Señor Presidente indica: Perdona Señora Concejala pero si me permite, si me permite la Presidencia la llevo yo y en cualquier momento puedo interrumpirla para hacer aclaraciones, si me permite esa prerrogativa nada más...

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: Si, pero respete usted a la intervención de una concejala...

El Señor Presidente dice: ... Si me permite esa prerrogativa nada más como Presidente de la Corporación que soy . Solo para aclarar y dejar ya manifiestamente claro que los vehículos han estado circulando durante la etapa en la que ustedes tenían responsabilidad de gobierno sin seguro, y que no había ningún tipo de obligación en el contrato de renting para que las compañías, en este caso de renting Overlease o la empresa Renault tuvieran asegurados esos vehículos. Nada más, dejar eso claro.

Da. Tamara Rabaneda dice: Miren denúncienlo si ha sido asé, demuéstrenlo también y realmente respete a esta Concejala que está en el uso de la palabra.

Mire, evidentemente me hubiese gustado dejar pagadas todas las facturas, todas la facturas, me hubiese encantado dejarlas pagadas, usted saca el listado ahí ¿pero sabe lo que le digo?, usted decía antes del Club de Running, todos los proveedores y todos los terceros que se presentan aquí un mes tras otro, un mes tras otro traen sus facturas . Me hubiese encantado pagárselas todas pero es que no había dinero para todas, sinceramente, no hay dinero para todo, hay que priorizar y hay que guardar ¿sabe?. Hay que guardar para los pagos, hay que guardar para las nóminas, hay que guardar un poquito para cada cosa para que todo el mundo tenga su parte, porque si usted es tan inteligente y ha mirado tantos papeles puede haber visto en el informe de esta Concejala Delegada de hacienda del día 18 de Diciembre del 2008 y pasado por registro, que se pedía a Intervención que se realizaran los pagos entre ellos de asociaciones, de las orquestas porque si no, no sé si se hubiesen realizado o no, de Educaservi. de Comedores Blanco, como usted ha dicho, de club de tenis, de seguridad y Sistemas informáticos, de Aserpinto, también del Club de running, aquí está, club de running de Pinto. Esto aquí me consta. Evidentemente ni puedo pagarles todas las facturas a todos los proveedores pero las que son prioritarias se pagan, igual que hay aquí una empresa que vino a decir que si no les pagaban quebraban en ese mismo momento, y se le pagó, y se le pagó.

Pero le voy a decir algo más ahora que dice de certificados . En este informe se le pedía a la Interventora y a la Tesorera que ejecutaran esos pagos, los posibles, también se les decía en el informe los que fueran posibles, y los que no fueran posibles que informaran, que informaran sobre cual habían sido los motivos. No se exigía a nadie que realizaran los pagos. Se proponían los pagos que se tenían que hacer, se ordenaba los pagos que se tenían que hacer y se indicaba en el informe y aquí consta y usted lo tiene a su disposición en el registro de este Ayuntamiento que se realizaran los pagos posibles, si no se podían hacer que informaran mediante un escrito a esta Concejala.

¿Entonces que quiera que la diga?, siento no haberla podido hacer más pagos y no haberla dejado más dinero porque ¿le digo lo que ustedes nos dejaron?, Aquí apuntadito lo tengo . . .

Se oyen murmullos

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: .. mire según la información de lo que ustedes dejaron aquí eran 3,9 millones de euros en cuenta. ¿para qué?, le voy a decir yo, en Junio el gasto de nóminas, de seguros sociales, de la luz, el agua, etc., de seguros y de suministros ascendían a más de 4,8 millones de euros. Ni siquiera dejaron para cubrir el mes, eso sí que es una vergüenza a diferencia de este Equipo que dejó para cubrir cuando estaban, dejó para cubrir meses siguientes, e indicó las previsiones de ingresos. Ahora ustedes son los responsables de llevar este Ayuntamiento hacia la riqueza y hacia el futuro de Pinto. Ustedes ahora son los responsables. Parece que es que nos les gusta ahora mucho que les digan otras realidades, pero mire de lo que ha dicho usted puede mirar ahí en todas esas facturas , puede mirar los pagos que se han realizado, renting de vehículos, libros, intereses de demora, ayuda a domicilio, no le podemos pagar todas, evidentemente, pero hay facturas que se les han pagado y ahí constan, en el expediente 8 A, y si quiere lo saca. La luz, Hidrocantábrico, Combustibles, Suministros, Montes León, quioscos de prensa, porque nosotros les pagábamos, poquito pero les pagábamos, Canal de Isabel II, Emelar, Correos, le puedo decir todo lo que hay ahí, si es que lo tengo apuntado que dice usted que yo no me preocupo. Yo me vine aquí solita no tengo por qué preguntarla a usted, pero eso es lo que consta ahí. Los pagos a los seguros también constan ahí. Las ayudas al comedor también constan ahí. Las asociaciones de comerciantes también constan ahí. Los trajes de los Reyes Magos también constan ahí. Entonces aplíquese el cuento . trabaje realmente por los Pinteños, pague puntualmente, y trabaje por los Pinteños. Muchas gracias Señor Presidente

Se escuchan aplausos

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Concejala, si vamos a concluir, silencio por favor, silencio por favor. Vamos a concluir ya el punto, yo creo que ya el punto ha sido suficientemente debatido. Puede intervenir pero muy, muy escueta. Hagan ustedes el favor, silencio por favor.

Da. Patricia Fernández dice: Le vuelvo a decir lo mismo que la he dicho en otros Plenos, nosotros le dejamos 16.000.000 de euros firmados en este arqueo. ¿Reconoce usted esta firmita de aquí?, porque es de aquella señora, es fotocopia , es fotocopia. Esto es una fotocopia, esta firmita de aquí es de aquella señora de allí. Y esta firmita de aquí es de mí, mía, mía, 16.000.000 de euros en el arqueo de caja.

Pero mire, no mienta, no mienta, no mienta con los cinco millones de euros, no diga usted que hay un déficit presupuestario por los cinco millones de euros de Punctum Millenium porque usted sabe de sobra que esos cinco millones de euros era dinero que no estaba aprobada esa adenda en este Pleno y que usted no podía hacer uso de él , por lo tanto no mienta.

Pero por resumir, yo no la necesito a usted para hacer el Plan de Saneamiento, no obstante, si quiere hacer alguna propuesta no tengo ningún problema, yo me apoyo en los técnicos municipales, ya lo ha dicho usted. Su plan de saneamiento le hacen sus asesores , yo no los tengo, ahorro en ese ámbito, me apoyo en los técnicos municipales. . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor, silencio por favor

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: .. por concluir, podrá usted querer disfrazar lo que quiera, podrá usted decir que en el pasado se ha hecho muy mal, haber tenido la gallardía política de haber venido a este Pleno a debatir no hoy a defenderse. Haber venido a este Pleno a debatir en su momento. No la tuvo. Si encuentra usted un solo expediente en este Ayuntamiento que yo haya estampado mi firma con un informe negativo de algún técnico anteriormente, anteriormente a que yo estampara mi firma, haberme llevado usted a los Tribunales. Si no lo ha hecho es porque no es así Si encuentra usted un solo expediente mío o de cualquiera de los concejales de hacienda . . .

El Señor Presidente dice: A ver, silencio, perdone un momento Señora Portavoz . Silencio por favor .

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: .. o de cualquiera de los concejales de hacienda que han sido compañeros míos en la Corporación con un reparo de ilegalidad firmado por ellos, haberlo llevado a los Tribunales, no lo va a encontrar, de usted hay dos. Pero por concluir, usted ha firmado, su firmita con 522 informes desfavorables de los técnicos del Ayuntamiento a pagos, con 301 informe desfavorable a diferentes ámbitos y diferentes índoles, y 167 informes negativos en el momento a los pocos días de la moción . . .

Se escuchan risas

Da. Patricia Fernández continúa diciendo: ... tenemos a todo el mundo . . .

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio.

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: . . . en los días de la moción de censura ..

El Señor Presidente dice: Perdone, silencio por favor. si Señora Portavoz puede continuar .

Da. Patricia Fernández contesta: .. ustedes han pagado 8.684.153, 71 a quien le interesaba, a las empresas “vips” y afines cuando han querido, como han querido, y no han priorizado a lo importante del municipio, esa es la realidad, y usted no la puede negar. Usted no la puede negar. Esa ha sido su gestión en el área de hacienda del Ayuntamiento de Pinto, Señora Rabaneda. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, este punto ha sido suficientemente debatido, pasamos al siguiente ...

Da. Miriam Rabaneda dice: Una cosita muy breve, muy breve

El Señor Presidente contesta: Señora Portavoz por favor que así no concluimos nunca, podemos estar . . .

Se oyen murmullos

Da. Miriam Rabaneda dice: .. muy breve, una frase, una frase . .

otra vez se escuchan murmullos

El Señor Presidente dice: les ruego silencio por favor, les ruego silencio. Llevo toda la santa tarde pidiendo silencio. Sí Señora Portavoz tiene la palabra

Da. Miriam Rabaneda , concedida la palabra por la Presidencia dice: U n minuto , es una frase . esa no ha sido la gestión del gobierno del Partido Popular en este año y medio. Yo se lo voy a reducir, es lo voy a resumir muy claramente y “chapó “ la intervención de la Señora Concejala y ella solita se sirve “chapó” y decirle que la gestión del Partido Popular en este año y medio ha sido, y es , la de las manos limpias, cabeza alta y conciencia tranquila Señor Presidente

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, silencio por favor, silencio por favor

Da. Patricia Fernández indica: Señor Presidente, Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Perdone Señora Portavoz, si me permite voy a hablar yo ahora. ¿correcto?. Nada que aquí hablan todos, parece ser que hablan todos y el único que no habla soy yo. Mire usted, a mí me gustaría , me gustaría verdaderamente . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: Silencio por favor, si me permiten hablar, si es que no me dejan hablar. El gran problema es ese, que no me permiten hablar, entonces si me permiten hablar pues a lo mejor digo lo que tengo que decir. ¿me permiten ustedes hablar?. Muchísimas gracias. Muy agradecido, muy agradecido.

Señora Portavoz, vamos a ver, ustedes se hicieron una fotografia, una fotografia aquí además, sentados ustedes, algunos detrás, todos con las manos así, diciendo que sus manos estaban limpias. Yo no quiero decir en este momento, porque no me siento autorizado para decir que esas manos estaban sucias, pero sí le puedo anticipar una cosa. Primero la cámara de Cuentas, posteriormente el Tribunal de Cuentas y las actuaciones judiciales que se van a llevar a efecto con respecto a estos más de mil informes desfavorables emitidos en su etapa de gobierno por la Intervención y por la Tesorería municipal ahí los Tribunales tendrán que decir algo al respecto. La reitero , no me gustaría que las manos limpias se convirtieran en manos sucias. Dejemos a los Tribunales que se decidan y no se preocupe que

ustedes se tendrán que sentar y serán los Tribunales los que tendrán que decidir. Muchas gracias pasamos al siguiente punto del orden del día .

El Pleno se da por enterado de los acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 19 de enero de 2009 referentes a informes de Intervención y Tesorería sobre situación de facturas y pagos.

9.- MOCION DEL EQUIPO DE GOBIERNO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS EN CONCEPTO DE “VACACIONES NO DISFRUTADAS” POR LOS CARGOS ELECTOS Y EL PERSONAL EVENTUAL QUE CESARON EL 22 DE DICIEMBRE DE 2008.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el cambio de Gobierno que tuvo lugar en nuestro municipio el pasado 22 de Diciembre, tanto los cargos electos como el personal eventual pertenecientes al Equipo de Gobierno anterior, cesaron en los puestos que ocupaban hasta ese momento. Como cualquier trabajador, recibieron un finiquito por su cese, que contemplaba conceptos tales como el de vacaciones no disfrutadas.

Desde este Equipo de Gobierno entendemos que los cargos públicos no son trabajadores cualquiera, sino que dedican sus esfuerzos a trabajar por el bienestar de los ciudadanos que les han situado en dichos puestos. Consideramos que no es ético que cobren los días de vacación no disfrutados por prestar este servicio.

Además, entendiendo que el cese se produjo con fecha 22 de diciembre y que las vacaciones no disfrutadas a fecha 31 de diciembre se pierden, en circunstancias normales ni siquiera habrían tenido tiempo real de disfrutar las mismas, por lo que el cobro de este concepto es un hecho más que censurable.

Las cantidades percibidas en concepto de “vacaciones no disfrutadas” han sido las siguientes:

NOMBRE	PUESTO	IMPORTE	DÍAS
Rosa Mª Ganso Patón	Teniente de Alcalde	2.865,88	25
Fernando González Jaén	Concejal	1.863,35	18
Alberto de las Heras Arroba	Teniente de Alcalde	3.439,06	30
Julio López Madera	Teniente de Alcalde	3.439,06	30
Rosario Mendoza Muñoz	Concejala	2.587,98	25
Juan Antonio Padilla Heredero	Teniente de Alcalde	3.095,15	27
Miriam Rabaneda Gudiel	Alcaldesa	4.156,74	23
Tamara Rabaneda Gudiel	Concejala	2.380,94	23
Alberto Vera Parejón	Concejal	3.105,58	30
TOTAL:		26.933,74	

NOMBRE	PUESTO	IMPORTE	DÍAS
Salomón Aguado Manzanares	Asesor T. Hacienda y Patrimonio	887,14	12
Mª Nieves Alonso González	Asesora T. Urbanismo	1.404,64	19
Juan Ángel Barajas Martínez	Asesora A. Participación Ciudadana y Cooperación	2.010,86	17
José Mª Bravo Morales	Asesor T. Prensa	813,22	11
Teresa Buitrago Morales	Asesora A. Cultura	2.010,86	17
Raquel Carmena García	Asesora T. Sanidad y Consumo	739,29	10
José Luis Escandell Durán	Asesor S. Educación, Formación y Empleo	2.883,21	30
Ana Mª Escribano Aranda	Asesora S. Familia	1.729,93	18
Marina González Blanco	Asesora A. Alcaldía	1.656,00	14
Luis Mariano González García	Asesor A: Servicios Sociales e Igualdad	0,00	0
Jorge González Sánchez	Asesor A. Urbanismo	2.010,86	17
Sonia Almudena Guarch Guardia	Asesora S. Medio Ambiente	1.057,18	11
Patricio Galán Gutiérrez	Asesor S. Deportes	0,00	0
Mª Sonsoles Hernández Martín	Asesora S. Discapacidad, Mayores y Voluntariado	0,00	0
Mª Luisa Huetos Molina	Asesora S. Mujer, Inmigración y Emergencia Social	0,00	0
Hector Larios Martín	Asesor S. Informática y Protocolo	1.826,03	19
Santiago Lucas Sanz	Asesor A. Hacienda y Patrimonio	2.010,86	17
Raquel Marín Díaz	Asesora S. Recursos Humanos	1.057,18	11
Raúl Martínez Vicente	Asesor S. Prensa	1.826,03	19
Nuria Morán Alonso	Asesora A. Presidencia	2.010,86	17
Ricardo Nunes Verissino	Auxiliar Adm. Grupo JpP	0,00	0
Juan Guillermo Padilla Jiménez	Coordinador Grupo PP	1.303,50	17
Juan Carlos Pérez Ruiz	Asesor T. Proyectos de Familia y Mayores	1.035,00	14
Mª Esperanza Rodríguez Jarabe	Asesora S. Planificación Urbana	768,86	8
Ana Mª Romero Gómez	Asesora T. Mayores	1.256,79	17
José Ignacio Sainero Jiménez	Auxiliar Adm. Grupo PP	912,45	17
Mª Pilar Segovia Rosa	Asesora T. Juventud	813,22	11
Nuria Vaquero Sainero	Auxiliar Adm. Grupo IU	0,00	0
Oscar Vioque López	Asesor A. Seguridad, Tráfico y Transporte	0,00	0
TOTAL:		34.784,32	

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos el siguiente acuerdo a la Corporación Municipal:

PRIMERO.- Que los miembros del Equipo de Gobierno saliente tras la moción de censura del pasado 22 de Diciembre de 2008, así como el resto de concejales liberados y personal eventual que cesaron

ese día, devuelvan íntegramente al Ayuntamiento de Pinto las cantidades percibidas en concepto de vacaciones no disfrutadas.

SEGUNDO.- Que este hecho se produzca en el plazo de un mes.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Van a dar lectura a la moción?. Sí Señora Portavoz

Da. Patricia Fernandez dice: Muchas gracias Señor Presidente , y da lectura de la moción transcrita diciendo:

MOCION QUE PRESENTA EL EQUIPO DE GOBIERNO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS EN CONCEPTO DE “VACACIONES NO DISFRUTADAS” POR LOS CARGOS ELECTOS Y EL PERSONAL EVENTUAL QUE CESARON EL 22 DE DICIEMBRE DE 2008

Tras el cambio de Gobierno que tuvo lugar en nuestro municipio el pasado 22 de Diciembre, tanto los cargos electos como el personal eventual pertenecientes al Equipo de Gobierno anterior, cesaron en los puestos que ocupaban hasta ese momento. Como cualquier trabajador, recibieron un finiquito por su cese, que contemplaba conceptos tales como el de vacaciones no disfrutadas.

Desde este Equipo de Gobierno entendemos que los cargos públicos no son trabajadores cualquiera, sino que dedican sus esfuerzos a trabajar por el bienestar de los ciudadanos que les han situado en dichos puestos. Consideramos que no es ético que cobren los días de vacación no disfrutados por prestar este servicio.

Además, entendiendo que el cese se produjo con fecha 22 de diciembre y que las vacaciones no disfrutadas a fecha 31 de diciembre se pierden, en circunstancias normales ni siquiera habrían tenido tiempo real de disfrutar las mismas, por lo que el cobro de este concepto es un hecho más que censurable.

Las cantidades percibidas en concepto de “vacaciones no disfrutadas” han sido las siguientes:

Rosa M ^a Ganso Patón	Teniente de Alcalde, 25 días se le han abonado 2.865,88		
Fernando González Jaén	Concejal, 18 días	1.863,35	
Alberto de las Heras Arroba	Teniente de Alcalde, 30 días	3.439,06	
Julio López Madera	Teniente de Alcalde, 30 días	3.439,06	
Rosario Mendoza Muñoz	Concejala, 25 días	2.587,98	
Juan Antonio Padilla Heredero	Teniente de Alcalde, 27 días	3.095,15	
Miriam Rabaneda Gudiel	Alcaldesa, 23 días	4.156,74	

Tamara Rabaneda Gudiel	Concejala, 23 días	2.380,94	
Alberto Vera Parejón (perejón perdón)	Concejal, 30 días	3.105,58	
TOTAL DE LOS CONCEJALES		26.933,74	
	:		

FUNCIONARIOS DE EMPLEO

NOMBRE	PUESTO	IMPORTE	
Salomón Aguado Manzanares	Asesor T. Hacienda y Patrimonio, 12 días	887,14	
M ^a Nieves Alonso González	Asesora T. Urbanismo, 19 días	1.404,64	
Juan Ángel Barajas Martínez	Asesora A. Participación Ciudadana y Cooperación 17 días	2.010,86	
José M ^a Bravo Morales	Asesor T. Prensa, 11 días	813,22	
Teresa Buitrago Morales	Asesora A. Cultura, 17 días	2.010,86	
Raquel Carmena García	Asesora T. Sanidad y Consumo, 10 días	739,29	
José Luis Escandell Durán	Asesor S. Educación, Formación y Empleo, 30 días	2.883,21	
Ana M ^a Escribano Aranda	Asesora S. Familia, 18 días	1.729,93	
Marina González Blanco	Asesora A. OAlcaldía, 14 días	1.656,00	
Luis Mariano González García	Asesor A: Servicios Sociales e Igualdad. 0 días	0,00	
Jorge González Sánchez	Asesor A. Urbanismo, 17 días	2.010,86	
Sonia Almudena Guarch Guardia	Asesora S. Medio Ambiente, 11 días	1.057,18	
Patricio Galán Gutiérrez	Asesor S. Deportes, 0 días	0,00	
M ^a Sonsoles Hernández Martín	Asesora S. Discapacidad, Mayores y Voluntariado, 0 días	0,00	
M ^a Luisa Huetos Molina	Asesora S. Mujer, Inmigración y Emergencia Social cero días	0,00	
Hector Larios Martín	Asesor S. Informática y Protocolo, 19 días	1.826,03	

Santiago Lucas Sanz	Asesor A. Hacienda y Patrimonio, 17 días	2.010,86	
Raquel Marín Díaz	Asesora S. Recursos Humanos, 11 días	1.057,18	
Raúl Martínez Vicente	Asesor S. Prensa, 19 días	1.826,03	
Nuria Morán Alonso	Asesora A.Presidencia, 17 días	2.010,86	
Ricardo Nunes Verissino	Auxiliar Adm. Grupo JpP, 0 días	0,00	
Juan Guillermo Padilla Jiménez	Coordinador Grupo PP, 17 días	1.303,50	
Juan Carlos Pérez Ruiz	Asesor T. Proyectos de Familia y Mayores, 14 días	1.035,00	
M ^a Esperanza Rodríguez Jarabe	Asesora S. Planificación Urbana, 8 días	768,86	
Ana M ^a Romero Gómez	Asesora T. Mayores, 17 días	1.256,79	
José Ignacio Sainero Jiménez	Auxiliar Adm. Grupo JpP, esto es un error PP , ya lo dije en la Comisión Informativa que había un error está corregido en la que está en el expediente 17 días	912,45	
M ^a Pilar Segovia Rosa	Asesora T. Juventud, 11 días	813,22	
Nuria Vaquero Sainero	Auxiliar Adm. Grupo IU, 0 días	0,00	
Oscar Vioque López	Asesor A. Seguridad, Tráfico y Transporte, 0 días	0,00	
TOTAL:		34.784,32	

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos el siguiente acuerdo a la Corporación Municipal:

Que los miembros del Equipo de Gobierno saliente tras la moción de censura del pasado 22 de Diciembre de 2008,. . .

Se oyen murmullos en la sala

El Señor Presidente dice: perdón, perdón, silencio por favor .

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: . . . así como el resto de concejales liberados y personal eventual que cesaron ese día, devuelvan íntegramente al

Ayuntamiento de Pinto las cantidades percibidas en concepto de vacaciones no disfrutadas.

SEGUNDO.- Que este hecho se produzca en el plazo de un mes. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Muchas gracias Señora Portavoz. ¿Alguna intervención? Sí Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero dice: Sí Señor Presidente. Muchas gracias. Bueno, propuestas como esta que usted ha leído Señora Fernández porque yo no la voy a calificar a usted como la señora que está allí sino como Señora Fernández porque merece todo el respeto absolutamente de este grupo, propuestas como estas Señora Fernández demuestran principalmente una cosa. Ustedes no son un gobierno de acción sino un gobierno reaccionario. Este punto, como el anterior, y me temo que muchos que van ustedes a presentar tiene un fin primordial distraer la atención y confundir a la ciudadanía. Una especie de técnica del calamar cuando incapaz de avanzar hacia adelante utiliza la tinta para tapar y esconder sus limitaciones.

Les he dicho antes que forman un gobierno reaccionario pero también con ganas de venganza. Las primeras decisiones han ido encaminadas a despedir a trabajadores a los que ustedes señalaban y descalificaban políticamente y estos despidos se han hecho costase lo que costase. Daba igual que fueran despidos improcedentes, discriminatorios por acciones políticas y nulo. Lo importante ha sido demostrar que ustedes volvían a mandar en Pinto. Y esta moción que ustedes presentan tiene idéntico fin. No les basta con que trabajadores eventuales de este Ayuntamiento cesaran de sus cargos, no, hay que castigarles, su delito ha sido hacer y cumplir con su trabajo.

Sinceramente, no podemos creer que ustedes presenten esta moción en los términos que la han presentado. Ya hace unos meses ustedes intentaron limitar el número de asesores. Posteriormente que había que bajarles el sueldo, ahora que no se les pague un derecho reconocido, sinceramente si llegamos a estar un poco más en el Gobierno ustedes hubieran exigido que se les exiliara. Que se les exiliara. No es posible como digo que propongan una medida que el Sindicato de Comisiones Obreras definiera en el año 2002 como una expropiación de los derechos reconocidos a los trabajadores y que culminó con una huelga general, porque presentar una moción como esta después de los problemas laborales que están ustedes originando no tiene lógica posible, o tal vez sí.

Su política laboral en el mes de gobierno que llevan no tiene desperdicio. Siete despidos nulos por discriminación política en Aserpinto. Problemas en el pago de las nóminas de los trabajadores de Aserpinto por haber tenido que depositar en el Juzgado las indemnizaciones correspondientes de estos siete despidos. Denuncias ante el juzgado de lo Social contra ustedes por despidos discriminatorios. Denuncias ante la Inspección de trabajo por las anteriores medidas. Eso sin contar con su tradicional política de asustar a los trabajadores, especialmente a los trabajadores de Aserpinto., Ya en las pasadas elecciones ustedes se cansaron de apelar al voto del miedo diciendo que cuando nosotros gobernásemos íbamos

a privatizar la empresa. Evidentemente eso no ha sido así. Ahora su incapacidad para dirigir y gestionar la empresa municipal la argumentan diciendo que el causante de los problemas lo tenemos nosotros, el gobierno del Partido Popular, que nosotros somos los culpables del retraso en el pago de las nóminas. Mire, el Partido Popular ha potenciado Aserpinto, ha asumido servicios que antes estaban privatizados, y sobre todo, y sobre todo ha pagado religiosamente las nóminas todos los meses. Ustedes, el nuevo gobierno tripartito es incapaz de generar confianza en nadie, y de gestionar una empresa puesto que han puesto a personas que no tienen la menor experiencia y que deben sus puestos a favores políticos o extraños pactos que se encuentran actualmente en la mesa del Juzgado .

Esta es la cara auténtica de su acción de gobierno. Pues bien,, no se conforman con esto, vienen a tratar, a traernos aquí una moción claramente ilegal y absolutamente ridícula. ¿Van ustedes a dirigirse uno a uno a los trabajadores para que devuelvan el dinero de sus vacaciones?, ¿que renuncien a un derecho reconocido por la legislación laboral? ¿Se han planteado ustedes la ilegalidad de este acuerdo?.

Para empezar, este grupo va a poner en conocimiento de la Agencia de Protección de Datos, por si la difusión pública de los datos que usted acaba de hacer públicos, afectan a nuestros derechos a la intimidad, porque en la relación, por cierto, ustedes no han incluido, ni para bien, ni para mal, a los trabajadores que estaban en el Grupo Municipal del Partido Socialista, ni siquiera para decir si han disfrutado o no han disfrutado las vacaciones, se han cuidado, muy mucho de no incluirles.

Miren, si ustedes proponen estas medidas como un medio de ahorro, pues deben de empezar por ustedes mismos, por ejemplo, a ver si le convenceren ustedes ya al Señor Penit para que se rebaje el sueldo el diez por ciento, que hemos hecho todos desde el principio de la legislatura.. .

Se oyen risas y aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio, silencio por favor, silencio.

El Señor Padilla Heredero sigue con la intervención diciendo: . . . luego pueden ustedes continuar retirando el escolta al Señor Reyes, que nos supone también un gasto.. .

Se oyen risas y murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio, que tenemos para todos, no se preocupe.

El Señor Padilla Heredero dice: ... luego pueden ustedes anular la creación de nuevos consejeros, de Aserpinto que muy poco aportan a la empresa y así, otras medidas mucho mas efectivas que las que ustedes están proponiendo en esta moción.

Cuando accedieron ustedes al poder, presumieron ustedes de soluciones para todo, y además de hacerlo de una manera inmediata, a día de hoy, parecen mas preocupados por la persecución y la obsesión y sobre todo en intentar confundir en que todos los políticos somos iguales, pero nosotros no vamos a jugar a este juego, muchas gracias, Señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señor Padilla, silencio por favor, si, perdone un momento. Yo no pensaba que aquí íbamos a hablar de Aserpinto, pero si quieren hablemos de Aserpinto, esta mañana hemos hablado largo y tendido en Aserpinto, y hemos dado conocimiento a los Consejeros de la Empresa Pública de cual es la situación real, también de Aserpinto. Ahora, si quieren en otro momento tenemos un Pleno además monográfico para hablar de Aserpinto, que también hay mucho de que hablar hay.

De todas maneras llevamos muy poquito, llevamos un mes, y si en un mes que llevamos, hemos destapado todo esto, que no destaparemos en dos años y medio de gobierno.

Se oyen aplausos y risas

El Señor Presidente sigue diciendo: ... si en un mes hemos sido tan ágiles, figúrense ustedes en dos años y medio, pero le voy a decir otra cosa, a pesar de destapar, trabajamos enormemente, pero enormemente, enormemente, enormemente.

Se escuchan murmullos

El Señor Presidente sigue con su intervención diciendo: hagan ustedes el favor de guardar silencio, haga usted el favor de guardar silencio, estoy terminando yo, ¿ven como no me dejan intervenir?, cuando intervengo, ¿es que no les gusta que hable yo? no les gusta .. .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: ... no les gusta que hable yo, no les gusta, no les gusta.

Se oye una voz del público que dice: no porque no te han elegido como Alcalde y no tenemos por que aguantarte ahí

El Señor Presidente contesta: Muy bien, vamos a ver, haga usted el favor de guardar silencio, haga usted el favor de guardar silencio.

La voz que se oye del público contesta: sí señor

El Señor Presidente dice: ... muy bien Señora. Lo que les estaba comentando, que trabajar trabajamos también, y en un mes, hemos destapado lo que hemos

destapado, cuando quiera le reitero, hablamos de Aserpinto, de esos siete despidos que se han producido, hablamos de la situación económica de la empresa, porque a usted se le ha olvidado una cosita, esos despidos han sido motivados por unas determinadas causas muy concretas, causas muy concretas, causas muy concretas, por lo mismo, por lo mismo fijese, o como mínimo, como mínimo, por lo mismo que ustedes les contrataron cuando procedieron a contratarles en la empresa pública Aserpinto. Igual que ustedes les contrataron en aquel entonces, hagan análisis, analicen como les contrataron, analicen como les contrataron, como metieron ese personal, en una plantilla que ya estaba suficientemente equilibrada, por no decir, y se lo digo yo, que en aquel entonces teníamos responsabilidad de gobierno, hasta cierto punto desfasada, sin existir ningún elemento en este municipio que justificara un incremento de plantilla como el que se ha producido durante un año y medio de gobierno en la que ustedes han tenido responsabilidad en la empresa pública Aserpinto, porque aquí no había ni más parques que atender, ni más calles que barrer, ni absolutamente nada mas que hacer. Los equipamientos eran exactamente los mismos, y eso en mas de un Consejo de Administración, yo personalmente lo he manifestado, lo he manifestado. Entonces, ese incremento de plantilla, ha provocado una situación que yo le he anticipado esta mañana, lo he anticipado esta mañana en el Consejo de Administración más que preocupante.

Una situación de eso, unido a la nefasta gestión económica de la empresa pública, una situación que no se preocupen, que no se preocupen esta mañana, en el Consejo de Administración he dado algunos pequeños retazos que ampliaremos detenidamente por el conocimiento fundamentalmente velando por el interés general de todos y cada uno de nuestro ciudadanos que son los mas interesados en saber como se ha gestionado, como se ha gestionado durante todo este tiempo, el dinero de todos los ciudadanos de nuestro municipio. Si Señora Portavoz, tiene usted la palabra.

Da. Patricia Fernández. concedida de nuevo la palabra por la Presidencia manifiesta: Muchas gracias, la verdad que aunque usted quiera, no va a desviar la atención, vamos a hablar del tema de sus vacaciones. De Aserpinto, como bien ha dicho el Señor Presidente, pues mire, piden ustedes un Pleno y hablamos de Aserpinto, largo y tendido, de todo lo de Aserpinto, que también seguramente da para mucho.

Pero no me ha dicho usted una cosa, usted me ha dicho que lo va a llevar a la Agencia de Protección de Datos, yo le digo, sus nombres son públicos, sus salarios también, se publican en el BOCAM, no se que quiere proteger, esto es consecuencia de una circunstancia de que somos cargos públicos y todo lo que cobramos y percibimos en esta administración es público. Pero vaya usted donde considere que tiene que ir. No tenemos absolutamente ningún problema, pero respóndame ¿Van a devolver el dinero?.

Se oyen murmullos

El Señor Padilla Heredero contesta: ¿Quiere que le conteste?. ¿Tenemos un dialogo?

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor. Señora Portavoz, tiene la palabra.

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ¿Van a devolver el dinero?. ¿Me quiere usted responder?. Si el Señor Presidente le deja .

El Señor Padilla Heredero contesta: No, no, Señora Fernández ¿Quiere usted quitarnos un derecho recogido en la Legislación Laboral? Dígalo.

Se oyen murmullos

Da. Patricia Fernández dice: Señor Padilla, yo no le quiero a usted quitar ningún derecho, el problema es, que usted sabe que se fue de este Ayuntamiento el día 23 de diciembre, como se fue, dejó de tener nómina en este Ayuntamiento el día 23 de diciembre, y que el 31 de diciembre, es imposible que ustedes pudieran disfrutar, por ejemplo los treinta días que el Señor Madera dice, que no ha disfrutado ni un solo día de vacaciones. Es imposible.

Pero, fíjense el error del sistema, son, para que todo el mundo me entienda, en el Ayuntamiento de Pinto no existe ningún control de las vacaciones de los Concejales y de los funcionarios de empleo. Se presupone que todos tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad en ese sentido. Se presupone que ustedes no mienten cuando dicen que no se han ido ni un solo día de vacaciones. Pero, lo dificultoso del sistema, es que han sido ustedes mismos los que han firmado, usted como Concejal de Recursos Humanos, ha firmado un documento diciendo que el, ¿donde está la parte de la moción?. aquí está. . .

Se oyen risas

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor.

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: . . .diciendo que por ejemplo, la Señora Ganso Patón, solamente se ha ido cinco días de vacaciones, porque ha cobrado veinticinco, diciendo que el Señor Gonzalez Jaén se ha ido, solamente ha cobrado dieciocho días de vacaciones, que el Señor Alberto de las Heras, no se ha ido absolutamente ninguno, y ha cobrado los treinta días. Que el Señor Julio López Madera, dice que no se ha ido absolutamente ningún día de vacaciones, y ha cobrado los treinta. Que la Señora Rosario Mendoza dice que se ha ido cinco días de vacaciones y ha cobrado veinticinco. Que el Señor Juan Antonio Padilla dice que se ha ido tres días de vacaciones, y ha cobrado veintisiete. Que la Señora Miriam Rabaneda Gudiel en ese momento Alcaldesa de Pinto, se ha ido solamente siete días de vacaciones y ha cobrado veintitrés. Que la Señora Tamara Rabaneda exactamente igual, se ha ido siete días de vacaciones y ha cobrado veintitrés. Y que el Señor Alberto Vera no se ha ido absolutamente ningún día de vacaciones.

Mire y yo digo, que esto es mentira, y que les doy a ustedes la oportunidad de que reconduzcan, digan hoy que lo van a devolver y aquí cerramos este capítulo, porque les garantizo, que si no lo devuelven se lo vamos a reclamar, y se lo vamos a

reclamar allí, donde se lo tengamos que reclamar, y si es en un Juzgado, se lo reclamaremos en un Juzgado. Porque esto de aquí, hoy les digo, en otros momentos he sido más políticamente correcta, les he dicho que faltaban a la verdad, hoy les digo, son ustedes unos mentirosos. . .

Se oyen murmullos

Da. Patricia Fernández continua diciendo: ... esto de aquí, es mentira, Señor Padilla, usted doble responsabilidad. No sólo es mentira lo que ha dicho, sino que además ha firmado que lo de todos los demás es verdad, y ya le digo yo hoy aquí, que es un mentiroso, y que eso es mentira. Entonces les doy la oportunidad, reconduzcan. . . .

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, respeto a los Señores Concejales, por favor.

Da. Patricia Fernández dice: ... reconduzcan, devuelvan el dinero, y aquí no ha pasado nada. Y yo no hago revancha, descubro realidades, Señor Padilla. Y yo entiendo que a lo mejor esas realidades no les gusta, porque lo que demuestra, es que ustedes que se han hecho la foto así, por aquí, se estaban llevando un dinero de las vacaciones que no les correspondía.

Se oyen aplausos

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ... esa es, la realidad.

El Señor Presidente indica: Silencio, por favor, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor.

Da. Patricia Fernández sigue su intervención diciendo: ... Lo vuelvo a , perdón ¿Tengo la palabra Señor Presidente?.

El Señor Presidente contesta: Si, Señora Portavoz.

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ¿No les gusta verdad?. Por aquí el dinero que no les correspondía, lo de las manitas limpias. Ya veremos a ver, como acaba esta historia. Les doy la última oportunidad, digan todos ustedes que van a devolver el dinero, y por nosotros asunto cerrado, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señora Portavoz, Señor Penit tiene la palabra.

El Señor Penit Rodríguez indica: Hay una cosa que es infinitamente peor, que lo que ustedes han hecho, que es mentir públicamente. Me parece, me parece que ustedes se van a convertir por el camino que llevan en el cazador cazado. En el cazador cazado. Esto es bastante sencillo de resolver, solamente puede haber dos cuestiones, o que lo que han cobrado no lo hayan cobrado, o que lo que hayan

cobrado tengan derecho a ello. Pero imagínense que no fuese así, es bastante sorprendente, y bastante difícil de entender por la ciudadanía, que concejales electos, el veintidós de diciembre descubran que no se habían ido de vacaciones, y además pretendan cobrarlas. Es un hecho inédito, inédito en la historia de este Ayuntamiento, inédito y van a protagonizar, me parece a mi, uno de los elementos mas interesantes de su doble moral que practican habitualmente. Ustedes, ustedes . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Tranquilidad, por favor, tranquilidad .

El Señor Penit Rodriguez sigue diciendo: ... vienen a plantear, este tema es un tema que está ya hecho, está terminado, no es un tema de publicar, no, es un tema de los de en serio, es decir, contra el ruido mediático la eficacia jurídica, eso siempre funciona, por lo tanto, tranquilidad. Tienen una oportunidad de arreglarlo ahora, de decir si, efectivamente, hemos mentido, no es verdad que no nos hayamos ido de vacaciones esos días, y estamos dispuestos, porque nos han pillado con el carrito de los helados, a devolver el dinero, y ahí es donde se mide, cual es la actitud política de verdad, con los hechos. Tienen una oportunidad de sumarse a la votación de esta moción, y pasar inmediatamente a devolver lo cobrado en demasía, y ustedes mismos, con su decisión, van a marcar el futuro. Yo les pediría que aprobasen la moción, devolviesen lo indebidamente cobrado, el que lo haya hecho, y empezásemos de nuevo, nada más.

El Señor Presidente contesta: Muy bien, muchas gracias.

El Señor López Madera dice: Si, Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Silencio por favor

El Señor López Madera dice de nuevo: Si, Señor Presidente por favor.

El Señor Presidente contesta : Si, Señor López Madera

El Señor López Madera dice: Mire, muchas gracias, Señor Presidente estamos llegando a unos niveles que no había conocido en este Ayuntamiento, y fíjese si hemos visto ya cosas. Mire, usted nos ha dicho que somos unos mentirosos ¿no?. Y usted es una sinvergüenza política.

Se oyen voces que dicen: , muy bien y se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor.

El Señor López Madera sigue diciendo: y se lo digo, usted, usted está acusando a todo un Grupo de personas de algo . . .

El Señor Presidente dice: Silencio por favor.

El Señor López Madera dice: . . .de algo que está usted insinuando que se ha cometido, y eso no se puede hacer.. . .

Da. Patricia Fernández indica: Se lo puedo demostrar

El Señor López Madera contesta: . . .bueno, estoy hablando yo ahora, estoy hablando yo ahora, y usted se calla y me respeta como los demás hacemos

El Señor Presidente dice: Por favor, silencio, silencio, de todas maneras, Señor López Madera el Pleno, Señor López Madera el Pleno lo dirijo yo, si me permite y mando callar, mando callar al que tengo que mandar callar cuando lo considero oportuno, ¿correcto?.

El Señor López Madera sigue diciendo: Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: ... persone un momento, Señor López Madera, sólo para dejar claro eso, el Pleno lo dirijo yo, y yo mando callar a quien tengo que mandar callar cuando considero oportuno, puede seguir usted, puede seguir con el uso de la palabra.

El Señor López Madera dice: Señor Presidente, le he respetado siempre a todos los que han sido Presidentes de la Corporación. La única vez que me he alterado como me he alterado es cuando un Presidente ha consentido que un Concejal hable en esos términos al resto de compañeros. Eso es una vergüenza, eso es una vergüenza.

El Señor Presidente dice: Perdone, silencio por favor.

Se oyen aplausos y murmullos

El Señor López Madera sigue diciendo: Señor Presidente, si hay un motivo, Señor Presidente estoy en el uso de la palabra.

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor .

El Señor López Madera dice: Señor Presidente, estoy en el uso de la palabra.

El Señor Presidente contesta: Tiene el uso de la palabra porque se la concedo yo, no se lo conceda personalmente.

El Señor López Madera dice: No, me la ha quitado, me la ha quitado.

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, tiene usted el uso de la palabra.

El Señor López Madera indica: Mire usted, si hay algún caso donde se ha cometido alguna equivocación, que las personas que tengan que investigar que investiguen si ha sido voluntario o involuntario, y que no se lancen acusaciones como las que esta noche se están lanzando, eso es vergonzoso, y quien lo hace vuelvo a repetirlo,

es una sinvergüenza política, e indudablemente iremos a donde tengamos que ir con este tema para recurrir a donde haya que recurrir, porque esto es intolerable, y más que lo permita usted.

Mire, pero fíjese, voy a centrarme en los temas con todo, con toda la rabia que me da escuchar en un Pleno esto que hemos escuchado esta noche, con toda la rabia, porque pensaba que nunca íbamos a llegar a estos niveles en este Pleno, pero he visto que vamos a llegar. Mire, lo de Aserpinto, lo ha abierto usted, los siete despidos, y esta mañana lo hablábamos, son siete despidos que los propios sindicatos han dicho que son improcedentes, y usted lo ha reconocido, son siete despidos que ustedes hacen, porque eran siete personas que las había nombrado el Partido Popular. Siete personas que estaban nombradas por el nuevo Gerente, porque estaban asumiendo funciones en Servicios que no existían, y como los nombra una persona que ha sido nombrada por el Grupo Popular, ustedes les dimiten. Esas personas eran trabajadores, y estaban haciendo trabajos que no se hacían hasta entonces. Se estaban intentando cubrir servicios que no se cubrían, y se lo he explicado esta mañana, entonces no insista usted con eso, ustedes tomen las decisiones que quieran, y las toman por carácter político o por carácter de decisiones empresariales, pero no diga usted eso, esos despidos son improcedentes y las personas que estaban allí, estaban asumiendo funciones de servicios que no se prestaban hasta ese momento.

Y luego si quiere hablemos de la quiebra de la empresa. Mire usted, se lo he dicho esta mañana, que era indispensable aprobar el Plan de Viabilidad o de Saneamiento, para poder pagar a Aserpinto, y para pagar a todos los proveedores, y ustedes no lo firmaron por una cuestión política puramente, porque era un documento totalmente técnico, y va a ser, va a ser el mismo prácticamente que venga. Están ustedes retrasando con eso que hicieron, el problema de la liquidez de este Ayuntamiento, y lo saben ustedes, por su postura para hacer esa moción en el peor tiempo que se podía hacer para este Ayuntamiento, en el peor tiempo.

Por culpa de haber hecho ustedes la moción, esa, en ese momento, saben ustedes que han perjudicado a las arcas de este Ayuntamiento en todos los sentidos, por problemas de financiación y problemas con Convenios con empresarios, lo saben ustedes, y sus ganas, o sus, no quiero, no quiero ya ni siquiera calificarlo, esas intenciones que han tenido tan absurdas de llegar a hacer una moción en el momento peor, ha llevado a este Ayuntamiento a ponerlo en la situación de peligro como se está poniendo. Ese es el problema, y ese es el problema real, y luego ustedes adórnenlo como quieran, como quieran. En fin, muchas gracias y que siga el compañero. Gracias .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, lamento que se haya crispado tanto, la verdad que yo pienso que la intencionalidad de la Señora Portavoz, no era ni muchísimo menos provocar, provocar ese estado de ánimo.. .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: ... ese estado de ánimo a su persona, también es cierto, también es cierto que usted se ha ido de rositas, porque lo que ha dicho, lo que ha dicho le deja muy bien colocado.

Pero vamos a ver, reitero, no quiero hablar de Aserpinto, no quiero hablar de Aserpinto, tiempo habrá para hablar de Aserpinto, tiempo habrá. Ahora también le digo una cosa, este Grupo de Concejales, este Alcalde Presidente, estos Señores Concejales que están aquí, pero en todas las partes, los que están sentado aquí, y los que están sentados allí, hacen y deciden lo que consideran oportuno, hablan lo que consideran oportuno en este Pleno, y nadie, y muchísimo menos una persona como usted, que lleva tantísimos años metido en política va a callar absolutamente a nadie. Y muchísimo menos, evidentemente, y muchísimo menos al Presidente. Yo diré lo que considere oportuno, lo digo porque tiene un motivo lo que estoy diciendo. Yo diré lo que considero oportuno cuando considero oportuno. Presentaré las mociones que considere oportunas, cuando considere oportunas, y si es necesaria, o no, presentar una moción de censura antes o después de determinada fecha, permítame que le diga, que para eso, somos suficientemente responsables y tenemos un mandato muy importante, que es el mandato de los ciudadanos que nos votaron.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio, por favor, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor. Señor Reyes, tiene la palabra.

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra manifiesta: Muchas gracias Señor Presidente. Simplemente decir al Señor Padilla y al Señor López Madera que se han llevado ustedes el dinero ¿y no se han ido de vacaciones?. No se lo cree nadie que no se han ido de vacaciones, y no se lo voy a decir aquí pero yo sé donde se han ido de vacaciones y los días que se han ido porque me lo dijeron. O sea que ustedes se han ido, y no se preocupen que hay documentos.

Pero fíjese Señor Padilla . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: silencio por favor, perdone Señor Reyes, perdone Señor Reyes silencio por favor, silencio por favor, silencio.

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: ... señor Padilla usted como Concejal Delegado d Recursos Humanos, ¿que firme este documento?, es que es gravísimo. Que firme un documento en el que usted autoriza y dice quién se ha ido y quién no se ha ido y cobra tres mil euros, dos mil cuatro mi y concejal de deportes deja a los clubes sin pagar, los convenios de deportes sin pagar, por ejemplo gimnasia rítmica 1000 euros deja usted sin pagar de noviembre. el club de frontenis 500 de noviembre y diciembre. El club running noviembre y dicienmbre, 2200 euros. Karate 2.800 de noviembre y diciembre. Villa de Pinto diciembre 5.000 euros. Voleibol octubre, noviembre y diciembre, 1500 euros. Instinto deportivo que lleva

yoga y taekwondo como usted sabe que ha sido concejal de deportes no le pagan ni octubre, ni noviembre, ni diciembre. Ni la carrera de postas del mes de abril, 30.000 euros. No paga al club deportivo de gimnasia Elemental 5.000 euros. No paga los convenios del atlético, de la asociación deportiva y cultural ADYC 6.800 euros. No paga al de voleibol 7.680. No paga al de balonmano 5.400 más 6.700 del 2007 del 1 de octubre del 2007. No paga al Pinto, al baloncesto de Pinto, 7.800 euros. No paga a la asociación deportiva cultural Kum y Hebles 3.400 euros. Y si paga usted a sus compañeros 62.000 euros, y esto no suma esa cantidad Señor Padilla.

Usted ha dejado a los clubes deportivos sin cobrar octubre, noviembre y diciembre y los convenios desde el mes de octubre no los ha pagado, Eso sí, usted se paga 3.000 euros. La Señora Alcaldesa 4.000, el señor, mire, lo suyo es desde luego de Juzgado de Guardia y lógicamente no se preocupe que lo llevaremos al Juzgado...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor. No voy a permitir que se falte al respeto absolutamente a ningún concejal. No lo voy a permitir. Yo creo que estoy consintiendo ya demasiado en este Pleno. A partir de ahora no consiento ninguna falta de respeto a ningún Concejal. Puede continuar.

El Señor Maestre Fraguas dice: Y para terminar las personas, y usted lo sabe que dan clases en deportes, cobran al mes, pues gracias a usted y a la Señora Rabaneda se les debe tres meses, gracias a usted. Pero eso sí, usted se ha llevado el sueldo muy limpio y como dice la Señora Patricia por debajo. Las manos limpias y por debajo los billetes. No, no es así Señor Padilla. Las manos limpias y las cuentas claras. Eso es lo que tiene que decir. Muchas gracias Señor Presidente

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Muchas gracias Señor Reyes. Si, ¿alguna intervención?

Da. Patricia Fernández dice: Sí Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: El Señor Padilla había pedido la palabra. Sí Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero dice: Mire, ahora que están ahí juntitos y además en comandita...

Se oyen risas y una voz del público que dice: que se besen, parecen un matrimonio.

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ... son ustedes dos personas que no están en condiciones de dar lecciones de nada. De verdad, escuchar al Señor Penit diciendo que es inaudito hablar de cosas inauditas. Mire, lo inaudito es que usted

regale el término municipal de Pinto a Fuenlabrada. Lo inaudito es que usted condenado por prevaricación por delitos urbanísticos sea el Concejal de urbanismo . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ... y son ustedes, son ustedes los que tienen que dar explicaciones. Decía usted Señor Reyes al juzgado de guardia, no, son ustedes los que están en el juzgado, son ustedes los que van a ir de momento al juzgado. Insisto, las explicaciones las van a tener que dar ustedes, a responder muchas, a responder muchas preguntas.

Ustedes con esta moción han hecho lo mismo que con el programa de gobierno que nos han presentado antes, nos han incluido 98 puntos para camuflar los dos únicos que llevarán a cabo, y en la moción ustedes escondían el auténtico fin, es decir han cambiado ustedes el sentido de la moción por un lado nos decían que devolviésemos las vacaciones que no hemos disfrutado y ahora nos dicen no, ahora lo que tienen ustedes que devolver es lo que dicen que han disfrutado. Bien.

Mire, podían haberlo hecho desde el principio, podían haber hecho una moción pidiendo exactamente lo que querían pedir, sin ningún complejo, sin ningún complejo como el Señor Martín Nieto cuando apareció en la televisión y se convirtió durante unos días en estrella de la televisión, pues sin ningún complejo.

De nuevo e oyen murmullos

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: .. pero de verdad, después de la que les está cayendo a ustedes necesitan hacer cualquier tipo de acusación contra este Grupo de lo que sea. Pero según avanzan los días, y según nos seguimos enterando de cosas, cuando se habla de oscuras ventas de viviendas, Señor Reyes, de tráfico de influencias, de donaciones económicas, de poseer sociedades en las que figuran empresarios que han sido beneficiados en operaciones urbanísticas, según lo que está apareciendo en la prensa, y lo que se ha denunciado hasta ayer mismo. Pues la verdad es que decirnos que devolvamos el dinero de las vacaciones que nos corresponde a decir que alguien ha cobrado de más, o que ha habido por ahí extrañas historias, casi resulta una broma.

Han venido ustedes a pedirnos cuentas a nosotros a este Pleno solo han presentado en el Pleno de hoy puntos para pedirnos explicaciones por todo. Pero ustedes aquí no han dado la menor explicación de la alarma que ustedes están generando en la opinión pública con todo lo que está apareciendo en los medios de comunicación. Y esa alarma, esa alarma no la está produciendo el cómo, el dónde y cuando nos hemos ido de vacaciones.

Como digo se han saltado ustedes el orden del día y han cambiado absolutamente el fin de la moción, pero yo les voy a decir una cuestión importante Señora

Fernández, usted dice que yo he sido el responsable porque he certificado las vacaciones que me han ido diciendo mis compañeros. Pero usted ha sido la que ha firmado los finiquitos. Usted, usted ha autorizado los pagos a estos concejales. Si usted detectó errores o irregularidades en los finiquitos debería haberlos subsanado en el momento, porque una de dos, o no los detectó y firmó las autorizaciones, lo que deja muy en entredicho su capacidad o no los detectó, o los detectó, mejor dicho, y en lugar de subsanarlos prefirió traerlos aquí y montar el numerito.

Quien la habla Señora Fernández como Concejal de Recursos Humanos le correspondió en varias ocasiones subsanar errores suyos a lo largo de todos estos meses algunos muy importantes como los que se produjeron en la escuela de música con la profesora de lenguaje musical, pero sobre todo aquellas famosas oposiciones a la policía, en la que doce policías de repente, por culpa suya se veían en la calle, y me correspondió a mi, y no vinimos a montar ningún numerito, sino que lo hicimos con responsabilidad y dando una solución a esos policías.

Pero además, ¿cómo se atreven ustedes a decir lo que dicen?. El Señor Maestre hace justamente un año le decía a su compañero ahora de banco, el Señor Penit y le dirigió las siguientes palabras. Y ahora las leo textual, al Señor Penit, son palabras del Señor Maestre, "la verdad que le voy a responder con dos palabras, "menos samba y más trabajar". Usted es concejal de este Ayuntamiento, usted es portavoz de un grupo, por favor venga a trabajar a este Ayuntamiento que para eso le pagan los ciudadanos de Pinto, no viene a las mesas de contratación, no viene a comisiones de ningún tipo, venga a trabajar que para eso le pagan los ciudadanos de Pinto. Para eso le pagan, no para estar por ahí donde quiera estar que los demás estamos trabajando." Son palabras que le dedicó a usted su amigo ahora el Señor Maestre.

Nadie le ha pedido a usted Señor Penit que devolviera el dinero de los días no trabajados, ni siquiera el Señor Reyes que por aquellas fechas se atrevía con ustedes a casi todo. Por una vez, y sin que sirva de precedente, la verdad es que le tengo que dar la razón al Señor Maestre, no se confunda nadie, porque usted de trabajar lo justo Señor Penit. Son muchas las Juntas de Gobierno local, comisiones informativas, mesas de contratación etc., que usted no ha asistido, sin que coste justificación alguna de sus ausencias. Nadie le ha pedido que devuelva el dinero correspondiente a estas ausencias, nadie le ha pedido explicaciones.

Y ahora vamos con usted Señor Maestre. Usted no cobra sueldo fijo, cobra dietas por asistencia. Por cierto, voy a recordarle una hipocresía suya. Usted se hartó a descalificar a un concejal del Partido Socialista en la anterior legislatura acusándole de no liberarse para poder cobrar una pensión de minusvalía y cobrar además las dietas por asistencias. Lo mismo, exactamente lo mismo Señor Maestre que hace usted. No se libera y cobra las dietas por asistencia y la pensión. Lo mismo que usted criticaba al entonces portavoz del Grupo Socialista.

Y que conste que no le acuso de hacer nada ilegal sino como usted le decía al portavoz socialista aludido, lo que hace es inmoral ¿se acuerdan ustedes señores del PSOE?, reconózcanlo, no miren para otro lado. . . .

Se oyen murmullos

El Señor López Madera dice: Está D. Fernando por ahí por la mesa. Está Fernando sentado ahí abajo.

El Señor Presidente indica: Está el Señor Fernando González sentado ahí abajo, no se lo diga Señor López Madera, ya se lo digo yo, está el Señor Fernando González allí abajo sentado, no hace falta que lo diga usted así en plan chascarrillo, yo lo digo está allí. No pasa absolutamente nada, puede estar, es ciudadano de este municipio y puede estar perfectamente, hay muchos ciudadanos aquí en esta sala hoy.

El Señor Padilla Heredero pregunta: ¿Puedo continuar Señor Presidente?. Muchas gracias. Se lo reconozco Señor Maestre, la verdad que usted se apunta a todas porque bueno, se apunta a todas aquellas comisiones en las que se cobra porque si se reúnen los portavoces para consensuar alguna moción en una de esas reuniones que evidentemente no cobran los portavoces, a usted que se le manden a su correo porque ir para nada, mejor no ir.

Pero no solamente eso Señor Maestre. Usted vuelve a ser nuevamente concejal de deportes, lo fue al inicio de esta legislatura. Los concejales de deportes tienen debido a la naturaleza de la concejalía una obligación adicional, y es estar disponible los fines de semana por ser el día de mayores actividades deportivas y es bueno que estemos al pie del cañón. ¿Cuántas veces me pidió Señor Maestre que le sustituyera en actos deportivos y entrega de premios porque usted se iba de “finde”, porque usted también me decía donde se iba. ¿cómo que de “finde”?, ¿pero bueno no quedamos en que tenemos un servicio público y que tenemos un compromiso con los ciudadanos que tenemos que estar al pie del cañón como he dicho antes?. ¿A cuantos actos deportivos acude usted los fines de semana Señor Reyes?.

Pero además le voy a dedicar a todos un nuevo caso de cinismo. Ayer mismo, ayer, un cargo de confianza suyo Señor Penit, estaba en un concesionario de coches de lujo en Getafe. Eran las doce de la mañana. Yo les pregunto ¿estaba esta persona informándose para algún coche nuevo para este Ayuntamiento?. ¿estaba en algún acto oficial?. ¿Iba a alquilar un coche . . .

Se oyen murmullos

El Señor Padilla Heredero dice: ... no era un audi.

El Señor Presidente indica: A ver, silencio por favor, silencio, por favor. Perdone Señor Padilla, perdone Señor Padilla. Silencio por favor, silencio por favor.

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ... ¿o iba a alquilar el coche para que fueran ustedes el próximo martes al juzgado de Parla juntos?. ¿estaba promocionando las bondades del transporte público en el concesionario de Audi?...

El Señor Presidente dice: ¿Me permite que le interrumpa un momentito?. Yo no voy el martes, voy el lunes, para su aclaración ¿vale?.

El Señor Padilla Heredero indica: Muchas gracias. ¿Estaba desoyendo las recomendaciones del Ministro Señor Sebastián de comprar productos nacionales y pretender ayudar a la economía Alemana?. ¿Iba a comprar un coche en horario de trabajo? ¿estaba de asuntos propios? ¿estaba de vacaciones? ¿estaba de día de libre disposición? . Por tanto Señora Fernández le repito, usted como Concejal de Recursos Humanos y de Hacienda firmó nuestros finiquitos, usted es la responsable política de que se hayan producido errores que parece que ha detectado porque como le vuelvo a decir es usted la que ha firmado y autorizado. O usted es una incapaz o ha obrado de mala fe y se lo digo sin acritud , o ha obrado de mala fe . Si ha obrado de mala fe y lo ha hecho a sabiendas también eso se llama prevaricación. Por lo tanto mucha prudencia con lo que se hace o con lo que se dice, y cuando se habla, cuando se habla de más , bueno esa es otra, cuando se habla de más de lo que se hace con el dinero público y tal, se ha estado hablando de facturas que no se han pagado a algunos clubes. Bueno yo tengo aquí facturas, facturas de todo tipo, que yo me temo que no son actos oficiales, sino más bien personales, con el dinero público. Cuando quieran también hablamos de eso. Muchas gracias

Se oyen aplausos

Da. Patricia Fernández dice: Señor Presidente , Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor. De todas las facturas que pueda tener usted, de todas las facturas que pueda tener usted, de todos los informes desfavorables que pueda tener usted lo que le animo es que vaya a los tribunales, de verdad, que vaya a los tribunales, que no hay ningún problema Que no hay ningún problema, que se trata de hacer luz, de trabajar con transparencia.

Mire usted, ha hecho mención a lo del día 3. El día 3 no voy yo, reitero, voy el día 2. El día 2 voy a ir allí y no hay ningún tipo de problema. Ningún tipo de problema. Se lo digo convencidísimo, tranquilísimo, tranquilísimo. De una persona que siempre se ha dignado en eso que hacían ustedes, en tener las manos muy limpias, y convencido también de otra cosa, que de esos que andan, los que he dicho antes que andan con gabardina, con gorro, y con gafas también han estado aquí. Prueba de ello es que parece ser que hasta nos controlan si vamos a los concesionarios o no vamos a los concesionarios, donde vamos o donde no vamos, o sea que por algún sitio estarán esos de la gabardina . . .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... y esos de las gabardinas , esos de las gabardinas y los máximos responsables de los que mandaban a los de las gabardinas , esos también salen en Telemadrid aunque también es verdad que muchísimo menos , muchísimo menos que lo que está saliendo el tema de Pinto. Muchísimo menos, por algo también será, por algo también será , por algo será que

temas muchísimos más importantes, de muchísima más trascendencia , no solo para la intensidad de la inmensa mayoría de la ciudadanía madrileña, sino para el conjunto del Estado Español se le de tan poquita difusión en un medio público como es Telemadrid. Algún motivo habrá. Analicemos, analicemos eso que seguramente, seguramente llegaremos también , también a la causa principal de por qué algunos se han empeñado en decir que hay un caso Pinto , cuando no hay ningún caso Pinto. Se lo aseguro. Tranquilos. No hay ningún caso Pinto, posiblemente haya algún caso de prevaricación por incumplir reiteradamente, incumplir reiteradamente todo lo que han sido más de mil informes emitidos por la Interventora y la Tesorera Municipal, y alguna peguilla más que iremos descubriendo a lo largo del tiempo. Llevamos un mes, ha sido poquito, ha sido poquito tiempo, mucho lo que se ha encontrado. Que no nos encontraremos en los dos años y medio que todavía nos restan de legislatura. Señora Portavoz tiene la palabra.

Da. Patricia Fernández , concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. Ha sido un mes cortito, pero por lo que veo muy eficaz, porque molesta bastante las mociones que traemos al Pleno. La verdad Señor Padilla que cuando usted me estaba o estaba contándonos a todos lo del concesionario con esa trama, yo digo, ¿si está integrado en el Equipo de los hombres de Paco? . . .

Se oyen risas

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ... debe ser que está usted en esas laborcillas también. Pero a menor nivel, ¿no?, usted más a lo cutrecillo, Usted más a lo cutrecillo que no tiene CNI.

Bueno vamos a ver, yo creo que lo que hemos traído es una moción pidiéndoles a ustedes que devuelvan el dinero de las vacaciones indebidamente cobrado, y lo reitero, Señor Madera, lamento que a usted le moleste. Mire, usted en este Pleno, hoy no es la primera vez que me llama sinvergüenza, ya me lo ha dicho otras veces y caradura, es verdad que luego me pone “el política” detrás y yo le digo, pues yo le digo lo mismo, mentiroso, le pongo “el político” pero no se ofendan ustedes en lo personal es políticamente hablando.

Pero mire además es que voy a demostrar por qué digo eso. La Señora Rabaneda hoy ha dicho , ha utilizado dos frases, una que hay dos tipos de personas, los que somos honrados y tenemos principios, eso lo ha dicho usted Señora Rabaneda hoy, le voy a demostrar que usted después de hoy va a ser un poquito menos honrada y tiene unos poquitos menos de principios. Pero además usted se ha hartado de decir, “pero es que usted, eso no lo digo yo, eso no lo digo yo, lo decía Pepito, lo decía Manolito, refiriéndose a los miembros de este Equipo de Gobierno. Pues mire, yo le digo, ustedes han mentido y eso no lo digo yo, lo dicen ustedes mismos.

Miren yo tengo aquí un decreto con fecha 12 de febrero de 2008 que dice que Juan Antonio Padilla Heredero segundo Teniente de Alcalde del Ilustrísimo Ayuntamiento de Pinto, por medio de la presente vengo a dictar: Que visto que Da. Miriam Rabaneda Gudiel, Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento estará

ausente de este Ayuntamiento con motivo de su baja laboral por maternidad, teniendo en cuenta que el Primer Teniente de Alcalde, Julio López Madera también está ausente de la localidad durante unos días, y considerando que las funciones de Alcaldía deben continuarse con normalidad, por medio del presente escrito, decreto que las funciones de esta Alcaldía Presidencia hasta la incorporación del Primer Teniente de Alcalde Julio López Madera sean desempeñadas por el segundo Teniente de Alcalde Juan Antonio Padilla Heredero. En la moción que he leído el Señor Madera declara,. con la firma consentidora del Señor Padilla que no se ha ido absolutamente ningún día de vacaciones. Usted tiene dedicación exclusiva al cargo y usted no estaba en el Ayuntamiento de Pinto, estaba de vacaciones en ese momento. Por lo tanto usted ha mentido.

Pero continúo, no, no, si voy a continuar, no se preocupe usted. Vuelve al menos, podemos demostrar, podemos demostrar, aunque por todos es sabido que fueron más que usted no tomó posesión como Alcalde en funciones hasta el 15 de febrero, cuatro días después que hay otro decreto de Alcaldía. Por lo tanto usted por lo menos, por lo menos, y lo firman ustedes mismos, se ha cogido cuatro días de vacaciones en este Municipio. ¿Eso no es mentir?. eso es una estafa. No se preocupe si voy a seguir.

Señor Juan Antonio Padilla, Decreto con fecha uno de septiembre de 2008, usted dice, ha declarado y ha firmado doblemente que usted se ha ido de vacaciones. Aquí hay un decreto de Da. Miriam Rabaneda Gudiel, no lo digo yo, lo dice su Alcaldesa. Da. Miriam Rabaneda Gudiel, que dice que Juan Antonio Padilla Heredero, delega sus funciones de los días 1 al 7 de septiembre del 2008, ambos inclusive en D, Alberto de las Heras, y todo el mundo es sabido que usted esos días estaba trabajando duramente para los ciudadanos de Pinto, usted ha mentido. Usted se fue de vacaciones porque usted tiene dedicación exclusiva al cargo.

Señora Alcaldesa, si el segundo y el tercero de abordó no tienen escapatoria, perdón exalcaldesa, es que firmaba esto como Alcaldesa. Si el segundo y el tercero de abordó no tienen escapatoria, lo de usted clama el cielo . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio. Sí perdone un momento, que esto es interesante, escúchenlo , silencio por favor, silencio , silencio por favor, que es que ya para prevenirles de que lo que viene es interesante, escúchenlo por favor, silencio por favor, silencio, silencio, silencio, silencio por favor , silencio

Da. Patricia Fernández dice: .. lo suyo clama el cielo, usted dice , como Alcaldesa que se ha ido de vacaciones siete días, ¿si verdad?. Pues mire, yo tengo aquí en mi poder, es público, estaba en las comisiones de Seguimiento un decreto con fecha 2 de julio del 2008 que usted dice que se ausentará del municipio de Pinto del 3 al 4 de julio, estará ausente, digo yo que se iría un par de diñllas de vacaciones. No se preocupe que hay más, hay más, no se ponga nerviosa, no se ponga nerviosa, déjeme terminar, y cuando ya termine me dice lo que quiera, que se lo voy a demostrar . . .

El Señor Presidente dice: Señor López Madera. Señor López Madera. perdone Señora Portavoz, Seños López Madera por favor, tranquilícese, que viene todavía lo más interesante viene ahora.

Se oyen murmullos

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ... con fecha, con fecha 29 de septiembre tengo un decreto de delegación de la Señora Alcaldesa de Pinto, la que era Alcaldesa en ese momento que dice que se ausentará del municipio de los días del 4 al 8 de octubre. Pero ahora viene lo mejor, ahora viene lo mejor, lo mejor, usted dice, y lo firma el Señor Padilla que solamente se ha ido siete días de vacaciones. ¿verdad?, No, no, no,

Se oye una voz del público que dice: estaría de baja maternal

Da. Patricia Fernández contesta: ... se ha ido, no se preocupe usted que yo con su baja maternal he sido muy respetuosa y no lo he contado como ausencia de vacaciones . . .

El Señor Presidente dice: Silencio por favor , perdone un momento Señora Portavoz, silencio por favor, silencio, silencio por favor, silencio

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ... pues ya fuimos dos. Están muy nerviosos, muy nerviosos,. si . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: .. silencio por favor, silencio por favor . De verdad que va a llegar, tarde o temprano va a llegar lo importante, Silencio por favor. silencio por favor. silencio. Si yo creo que a todos ustedes les interesa esto. Silencio por favor, si están aquí es porque les interesa. SI están aquí es porque les interesa, entonces les ruego silencio por favor. Les ruego silencio. Señora Portavoz, siga

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: Muchas gracias , le digo que yo he sido muy respetuosa con su baja de maternidad, yo tampoco me la cogí, es la faena de ser un cargo público, mujer y madre. Pero mire le digo, yo tengo un decreto con fecha 5 de agosto de 2008 que dice lo siguiente: “Da.Miriam Rabaneda Gudiel, Alcaldesa Presidenta del Ilustrísimo Ayuntamiento de la Villa de Pinto por medio del presente, vengo a dictar el siguiente Decreto. Con motivo del disfrute de mis vacaciones estivales estaré ausente de la localidad durante los días 18 al 31 de agosto ambos inclusive, y considerando que las funciones de Alcaldía deben de continuarse con normalidad por medio del presente decreto, digo que las funciones de esta Alcaldía Presidencia durante los días 18 al 31 de agosto ambos incluidos sean desempeñadas por el Primer Teniente de Alcalde D. Julio López Madera. firmado por usted, se lo digo, mienten, han mentido. Lo dice el decreto, lo dice el decreto, les hemos pillado con el carrito de los helados, Señora Rabaneda, lo dice el decreto, es su firma y le digo lo de antes , por aquí, por detrás.

Y déjeme que le diga una cosa, mentir usted que es la patrona del barco ¿que no van a haber hecho todos los demás? porque ese es su ejemplo y aquí ha quedado demostrado. Devuelvan las cantidades a las arcas públicas, devuelvan las cantidades a las arcas públicas porque ustedes han mentido y no les correspondía ese dinero de vacaciones porque además ustedes no podían haberse cogido las vacaciones , todo el mundo sabe que a 31 de diciembre, lo que no se disfruta se pierde pero hoy ha quedado demostrado, ustedes han mentido, por eso no lo retiro Señor Madera, por eso no retiro y les digo, ustedes han mentido y mienten. Muchas gracias Señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Ruego se abstengan de realizar cualquier tipo de manifestación a favor o en contra de los señores concejales. A ver por favor, por favor silencio. Silencio pro favor, sí Señora Rabaneda tiene usted la palabra y ya vamos a concluir porque yo creo que la moción ha sido suficientemente debatida.

Da. Miriam Rabaneda indica: Pues muchísimas gracias, veo que me va a dejar a mí intervenir en último lugar, pues se lo agradezco, supongo que usted tendrá que decir algo después , por supuesto, cómo no íbamos a saberlo. Pero es que usted dice que ya ha sido suficientemente debatida, si es que esto, esto es una mezquindad Señor Presidente, si es que esto aparte es que es ilegal ya se lo ha comentado mi compañero, si es que ¿donde están los informes? .Si en todo caso alguien estimara en una mínima parte lo que ustedes dicen aquí como legal y dijeran pues voy corriendo a devolver y demás habría que ver hasta la legalidad de esas cuestiones, pero bueno.

Yo no voy a entrar ahí yo voy a entrar en que ustedes, le vuelvo a decir, son unos mezquinos, y son unos mentirosos compulsivos, parecen al actor ese americano, mentiroso compulsivo. ¿Pero saben lo peor de ustedes?, es que además se lo creen ustedes mismos. Si es que no han convencido a nadie, si es que no nos han convencido ni de su pacto de gobierno

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor no vamos a hacer un referendum para ver si ha convencido o no ha convencido. No vamos a hacer un referendum silencio por favor, silencio por favor

Da Miriam Rabaneda indica: Gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Perdona un momento. silencio por favor, tiene la palabra Señora Portavoz

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: Si es que no nos han convencido ni de lo de su pacto de gobierno con esos 98 puntos paja para realmente enmascarar los dos verdaderos importantes, ni nos han convencido con el tema de las facturas, informes, y demás. Ni nos van a venir a convencer con esta moción que es que no tiene tres pies ni cabeza, ni pies ni cabeza como dicen por aquí. Es que esto es,

esto es infumable. Y esto es, además yo creía que ustedes ya con experiencia política tanto en gobierno como en oposición y demás, pues que habrían, no sé habrían tenido ya unos conocimientos, una cultura, pero vemos que no. Vemos que de cultura, de inteligencia, de legalidad y demás, nada.

Ustedes solo van a lo barriobajero, a las maniobras, ustedes piensa el ladrón que todos son de su condición, pues no señores....

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor , silencio por favor

Da. Miriam Rabaneda indica: ... es que si ustedes se van por la calle, si es que se les debería caer la cara de vergüenza de hablar con los ciudadanos en la calle. si es que lo que ustedes pretenden con esta moción, con el punto anterior y demás, con un Pleno que llevamos desde las siete de la tarde y son ya las doce menos veinte de la noche, es decir, tres o cuatro horas aquí, en lugar de hablar de gestión, de medidas ante la crisis, de qué medidas iban a poner ustedes en marcha para llevar a cabo esos puntos de su programa de gobierno para hablar de futuro, para avanza y demás, lo único que se está hablando en este Pleno , parece ser que lo único que les interesa es lo que ha dicho mi compañero ese revanchismo político el llegar, entrar en el cajón a ver que se puede sacar. Y mire, es que nos hace gracia que como no encuentran nada lo único que vienen a sacar es decir que las vacaciones que no hemos disfrutado y que como somos políticos que tenemos que devolver el dinero, y además no se atreven a decir que es ilegal, es que dicen, "hecho censurable", ni siquiera le llaman ilegal. Haberse atrevido ustedes y haber dicho pues esto es ilegal y vamos a ir a los tribunales ya que tanto se les llena la boca de decir que van a ir a los Tribunales . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor

Da. Miriam Rabaneda dice: .. si es que ustedes mismos saben que eso es un derecho que corresponde a cualquier trabajador las vacaciones, y que deberían de saber también que cuando un Alcalde abandona el Municipio debe firmar un decreto, o ¿es que lo va a firmar usted el martes o el lunes cuando vaya a Parla? .
..

El Señor Presidente dice: Hombre no, no Señora Rabaneda . . .

Da. Miriam Rabaneda dice:¿Le vamos a considerar nosotros que es que se ha ido de vacaciones por firmar el decreto ausentándose el municipio, porque la legalidad le dice Señor Alcalde que si se ausenta del municipio tiene que hacer un decreto, algo tiene que quedar. Alguien tiene que quedar de responsable del municipio y no por ello, porque usted vaya a declarar al Juzgado vamos a considerar todos que está de vacaciones. Vamos a saber como son las cosas y como se gestionan, es decir, entenderemos que usted está trabajando porque va a tener que convencer mucho y no aquí a la gente, si es que va a tener usted que

convencer a la jueza el lunes, no a nosotros, yo que usted tanta risa, tanta risa estaría un poco más seria ante una declaración ante un juez, fuera lo que fuera. Fuera cualquier cosita, yo no me tomaría en broma una declaración ante un juez y más ante un asunto tan grave como este, por lo tanto no sé a ver si hace usted ese decreto y vamos a considerar todos que está de vacaciones. No se preocupe que nosotros no le vamos a exigir luego que devuelva lo del lunes ese que va a tener que ir usted a Parla, no se preocupe que no se lo vamos a exigir como vacaciones no disfrutadas, de verdad, porque es que parece, de verdad, de vergüenza ajena, como los hechos que se sucedían anteriormente en el Pleno, porque lo verdaderamente importante es ver estas facturas como decía mi compañero, facturas, decir ¿se estaba trabajando cuando aquí se pagaban gastos en la anterior legislatura en la bolera? ¿en la bolera veintidós euros con cincuenta? Además no en una bolera de aquí de Pinto ya que hablamos del municipio de Pinto hablamos de la bolera de Ronda, por ejemplo, en Málaga O hablemos de discoteca “Que me dices”, facturas de consumiciones también en Málaga, ¿eso es estar trabajando?. Todo eso con el dinero pagado de aquí de los ciudadanos de Pinto de discotecas, de boleras, hasta del museo de cera, si es que usted fijese, seis mezquinos euros de entrada y la pagan del dinero de los ciudadanos de Pinto. Hasta la entrada del museo de cera Señor Presidente. Y mire es que, de verdad, no quiero porque no me gustaría entrar a decirles cada una de todas estas facturas que son muchísimas, si es que, compra de un reloj. compra de n reloj en Sevilla, diez mil euros. Que aquí se han comprado relojes pero eran para los funcionarios, el que les corresponde por los veinticinco años trabajados, pero ¿y ese reloj de diez mil euros de Sevilla?, o ropas, lacoste, lacostes comprados en el Corte Inglés. Es que de eso, de todo eso ¿no van a decir nada?. De las múltiples y múltiples facturas, que yo entiendo que cuando uno está en el uso de su ejercicio pues tiene que hacer gastos, por supuesto como cualquiera, y jamás les hemos recriminado, ni a usted, ni a sus gobiernos anteriores ningún gasto que no fuera lo que entendiéramos como algo laboral.

Pero vamos a ver, hay cuestiones y cuestiones Señor Presidente, y la cuestión de esta moción de hoy es vergonzosa. Esto es vergonzoso y si hay aquí alguna responsabilidad ya se lo ha dicho anteriormente también mi compañero, será de usted, Concejala de Recursos Humanos y de Hacienda, porque usted es la que ha girado esos finiquitos, esas liquidaciones, y si entendía que eso estaba mal hecho tenía que haber puesto las medidas necesarias y haber acatado la orden dada, porque usted es la Concejala. ¿Si no lo hacía?, una de dos, o es que era una incapaz, que no lo creo, yo no voy a dudar de su capacidad, o es que lo ha hecho y ustedes mismos nos llamaron por teléfono para que viniéramos, no solo a nosotros sino a todos, o es que lo ha hecho a sabiendas de que lo hacía mal, por lo tanto a sabiendas de dictar una resolución injusta y lo ha traído hoy al Pleno para conseguir eso. Pero yo le digo, eso legalmente tiene un nombre, y eso se llama prevaricación. Mas vale, más vale que evite que sea prevaricación. Yo voy a entender que es que ha sido por incapacidad, pero más vale que responda usted porque es la única que tiene la responsabilidad de este asunto. La única Señora Concejala y si no, no haber firmado ni entregado esas liquidaciones ni esos finiquitos, muchas gracias Señor Presidente

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Portavoz. Silencio por favor, silencio por favor, yo creo que ya ha sido suficientemente debatido el tema, usted ha cerrado muy bien y yo quiero cerrar también a ser posible un poquito mejor que usted.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente indica: Mire, vamos a ver, mire vamos a ver lo que hay aquí en todo esto ¿sabe lo que es? ¿sabe lo que es? desvergüenza desvergüenza política. Usted no tiene vergüenza, no tiene vergüenza y lo voy a poner un poquito más políticamente correcto, no tiene vergüenza política. Usted firmó un decreto en el que consta textualmente que usted se ha ido de vacaciones durante unos días y posteriormente ha percibido unas cantidades en concepto de vacaciones no disfrutadas. Usted es la que miente, y usted es la que carece de vergüenza por lo menos política, política. . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Un Presidente, sí señor, un Presidente. Mire, aquí nadie se ha llevado absolutamente nada y muchísimo menos este Presidente, muchísimo menos este Presidente . Y muchísimo menos este Presidente .

Las evidencias son las que ha presentado la Señora Portavoz del Equipo de Gobierno. Decreto firmado por usted, con unos días de disfrute de vacaciones, y usted ha cobrado esas vacaciones , usted ha cobrado esas vacaciones, si tuviera un poquito de vergüenza, lo que debería hacer es devolver el dinero cobrado indebidamente, y no vamos a hablar para nada porque no es el momento oportuno pero ya hablaremos de los cafés pagados por ahí, menús pagados por ahí, asistencias al Motel Los Angeles, asistencias al Corte Inglés , asistencias y pagos efectuados en Carrefour , pagos efectuados en Hipercor, pagos efectuados en Macdonall , pago efectuados en Foster Hollywood , etc. etc., etc., No se extrañe Señora Rabaneda , no se extrañe Señora Rabaneda si el día de mañana no tardando mucho , también es verdad se encuentra con algún disgustillo porque parece ser que es que usted no sabía lo que hacían los que estaban a su alrededor según está poniendo la cara que está poniendo en estos momentos. Cuídese muy mucho de sus compañeros de viaje, de su personal de confianza porque posiblemente en todo este tiempo le haya jugado una muy mala pasada. Cuídese muy mucho que posiblemente alguna mala pasada la han jugado en este tiempo. Le reitero, Motel Los Angeles, Carrefour, el Corte Inglés, Hipercor, Foster Hollywood, Macdonall , y lo que es más preocupante el cafetito de por la mañana, el cafetito de por la mañana, también con cargo a los fondos públicos.

Vamos a someter a votación la moción.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente insiste: Vamos a someter la moción a votación ,silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor, sometemos a votación la moción.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

De nuevo pregunta el Señor Presidente, ¿votos en contra?. Levantan la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

Seguidamente pregunta: ¿Abstenciones?

Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levanta la mano.

El Señor Presidente dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, nueve votos en contra, y una abstención, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Equipo de Gobierno para solicitar la devolución de las cantidades percibidas en concepto de “vacaciones no disfrutadas “ por los cargos electos y el personal eventual que cesaron el 22 de Diciembre de 2008.

10.- MOCION DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE SITUACION EN LA FRANJA DE GAZA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“La brutal ofensiva israelí sobre la Franja de Gaza desatada en las últimas fechas, la mayor operación militar en la zona desde la Guerra Árabe- israelí del 67, ha producido ya más de 900 muertos y miles de heridos, siendo la mayoría de ellos civiles y un alto número de niños, y provocado un sufrimiento inmenso en la población de la Franja que se ve cercada, sin alimentos ni medicinas, y acosada por los bombardeos israelíes.

El legítimo derecho de Israel a defender su seguridad no puede suponer en absoluto carta blanca para infligir un castigo colectivo a la población civil palestina de Gaza. Los horribles ataques de Hamás, por medio del lanzamiento de cohetes hacia poblaciones israelíes, no son excusa para el uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza por parte de Israel que, en lugar de favorecer la paz y la seguridad para su pueblo, conducen a una espiral de violencia que amenaza con perpetuarse en el tiempo y erradicar las esperanzas de alcanzar una solución global, justa y duradera.

El bloqueo económico al que Israel ha venido sometiendo a Gaza desde que Hamás se hiciera con el control de la Franja en junio de 2007, unido a la ofensiva militar de estas semanas, han sumido a la población palestina en una situación humanitaria de máxima emergencia.

Ante esta dramática situación, los esfuerzos diplomáticos por la comunidad internacional deben hacerse más para conseguir un alto el fuego definitivo que permita aliviar el sufrimiento extremo que está padeciendo la población civil. Nuestro país, puede y debe jugar un papel clave en dichos esfuerzos internacionales para abrir un espacio a la política y lograr el cese de la violencia, tal y como promueve el plan de paz egipcio.

Además de reclamar de forma contundente y desde el inicio el cese de la violencia, y como reflejo de la solidaridad del pueblo español con el pueblo palestino e israelí, España está prestando especial atención a la situación humanitaria que padece la población civil en la Franja.

En estos momentos, gracias a los últimos incrementos en las aportaciones de ayuda, nuestro país se ha convertido en el 2º donante a los Territorios Palestinos y ha conseguido implantar un corredor humanitario España-Gaza, el primero de su clase, fruto de constantes contactos diplomáticos en la región y a nivel multilateral. Hasta la fecha, han sido enviados a Gaza más de 50 toneladas de productos hospitalarios, y se han anunciado una aportación de 1,5 millones de euros a través del Comité Internacional de la Cruz Roja, y de 5 millones de euros a través de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (UNRWA).

Sin embargo, la crudeza y gravedad de la situación, junto con el compromiso de la sociedad española con la paz entre Israel y Palestina, exigen que estos esfuerzos diplomáticos y humanitarios continúen.

Desde numerosos sectores sociales se viene demandando que los representantes políticos, desde un sentimiento humanitario, levantemos la voz para que exijamos que el alto el fuego proclamado sea permanente, , a la vez que demandemos un mayor esfuerzo diplomático y político para hacer cumplir las resoluciones de la ONU y buscar la solución definitiva al conflicto que enfrenta a israelíes y palestinos.

Por lo anteriormente expuesto, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto presenta la siguiente
MOCIÓN

1. Mostrar su más enérgica condena a las acciones militares emprendidas por el Gobierno de Israel en la Franja de Gaza, absolutamente desproporcionadas y contrarias a las más elementales normas del Derecho Internacional, que están causando cientos de víctimas, en su mayoría civiles y en un gran número niños y niñas.

2. Condenar rotundamente los horribles ataques de Hamás contra la población de Israel y exigir que ponga fin a los mismos.

3. Expresar su más profunda indignación por la dramática situación humanitaria en la Franja de Gaza, y exigir al gobierno de Israel que cumpla con sus obligaciones según la legislación internacional y la legislación humanitaria internacional poniendo fin al bloqueo, permitiendo el pleno acceso de la ayuda humanitaria y de la prensa internacional.

4. Instar al gobierno de España a desarrollar todas las acciones diplomáticas y políticas necesarias para exigir un alto el fuego perdurable, en cumplimiento de la Resolución 1860 del Consejo de Seguridad de la ONU de 8-1-2009, así como sus anteriores resoluciones sobre Oriente Medio que establecen el derecho del pueblo palestino a crear un Estado soberano y el derecho del Estado de Israel a una existencia pacífica.

6. *Promover una campaña de información y de concienciación ciudadana sobre la situación en Gaza y habilitar, por parte del Ayuntamiento de Pinto, un número de cuenta bancaria para recaudar fondos para ayudar al pueblo palestino que sea tramitado a través de Cruz Roja Internacional para ayuda de medicamentos, material sanitario y alimentos.*

7. *Dar difusión del Manifiesto de denuncia de la situación de Gaza, suscrito por parte de las organizaciones políticas y sociales del municipio de Pinto.*

8. *Iniciar conversaciones para un futuro hermanamiento con el pueblo palestino de Gaza.*

9. *Dar lectura del Manifiesto.”*

El Señor Presidente pregunta: Si, ¿van a leer la moción?. Espere un momentito.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: A ver silencio por favor, silencio por favor, Si nos permiten vamos a continuar con el desarrollo de la sesión. Silencio por favor. Vamos a seguir con el desarrollo de la sesión. Señora Portavoz tiene la palabra.

Da. Laura del Moral dice: Muy bien, vamos a leer la moción, y da lectura de la moción transcrita diciendo:

Moción que presenta el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto formado por los Grupos Municipales de Juntos por Pinto, Izquierda Unida y Partido Socialista sobre la situación en la Franja de Gaza.

“La brutal ofensiva israelí sobre la Franja de Gaza desatada en las últimas fechas, la mayor operación militar en la zona desde la Guerra Árabe- israelí del 67, ha producido ...

Se oyen murmullos

Da. Laura del Moral indica: Rogaría silencio por favor

El Señor Presidente dice: Perdona un momento, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor. Si, puede continuar .

Da. Laura del Moral sigue leyendo la moción y dice: ... desde la guerra árabe israelí el 67 ha producido ya más de 900 muertos y miles de heridos, siendo la mayoría de ellos civiles y un alto número de niños, y provocado un sufrimiento inmenso a la población de la Franja que se ve cercada, sin alimentos ni medicinas, y acosada por los bombardeos israelíes.

El legítimo derecho de Israel a defender su seguridad no puede suponer en absoluto carta blanca para infligir un castigo colectivo a la población civil de Gaza. Los horribles ataques de Hamás, por medio del lanzamiento de cohetes hacia poblaciones israelíes, no son excusa para el uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza por parte de Israel que, en lugar de favorecer la paz y la seguridad para su pueblo, conducen a una espiral de violencia que amenaza con perpetuarse en el

tiempo y erradicar las esperanzas de alcanzar una solución global, justa y duradera.

El bloqueo económico al que Israel ha venido sometiendo a Gaza desde que Hamás se hiciera con el control de la Franja en junio de 2007, unido a la ofensiva militar de estas semanas, han sumido a la población palestina en una situación humanitaria de máxima emergencia.

Ante esta dramática situación, los esfuerzos diplomáticos por la comunidad internacional deben hacerse más para conseguir un alto el fuego definitivo que permita aliviar el sufrimiento extremo que está padeciendo la población civil.

Nuestro país, puede y debe jugar un papel clave en dichos esfuerzos internacionales para abrir un espacio a la política y lograr el cese de la violencia, tal y como promueve el plan de paz egipcio.

Además de reclamar de forma contundente y desde el inicio el cese de la violencia, y como reflejo de la solidaridad del pueblo español con el pueblo palestino e israelí, España está prestando especial atención a la situación humanitaria que padece la población civil en la Franja.

En estos momentos, gracias a los últimos incrementos en las aportaciones de ayuda, nuestro país se ha convertido en el 2º donante a los Territorios Palestinos y ha conseguido implantar un corredor humanitario España-Gaza, el primero de su clase, fruto de constantes contactos diplomáticos en la región y a nivel multilateral.

Hasta la fecha, han sido enviados a Gaza más de 50 toneladas de productos hospitalarios, y se han anunciado una aportación de 1,5 millones de euros a través del Comité Internacional de la Cruz Roja, y de 5 millones de euros a través de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (UNRWA)

Sin embargo, la crudeza y gravedad de la situación, junto con el compromiso de la sociedad española con la paz entre Israel y Palestina, exigen que estos esfuerzos diplomáticos y humanitarios continúen.

Desde numerosos sectores sociales se viene demandando que los representantes políticos, desde un sentimiento humanitario, levantemos la voz para que exijamos que el alto el fuego proclamado sea permanente, , a la vez que demandemos un mayor esfuerzo diplomático y político para hacer cumplir las resoluciones de la ONU y buscar la solución definitiva al conflicto que enfrenta a israelíes y palestinos.

Por lo anteriormente expuesto, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto presenta la siguiente

MOCIÓN

1. Mostrar su más enérgica condena a las acciones militares emprendidas por el Gobierno de Israel en la Franja de Gaza, absolutamente desproporcionadas y

contrarias a las más elementales normas del Derecho Internacional, que están causando cientos de víctimas, en su mayoría civiles y en un gran número niños y niñas.

2. Condenar rotundamente los horribles ataques de Hamás contra la población de Israel y exigir que ponga fin a los mismos.

3. Expresar su más profunda indignación por la dramática situación humanitaria en la Franja de Gaza, y exigir al gobierno de Israel que cumpla con sus obligaciones según la legislación internacional y la legislación humanitaria internacional poniendo fin al bloqueo, permitiendo el pleno acceso de la ayuda humanitaria y de la prensa internacional.

4. Instar al gobierno de España a desarrollar todas las acciones diplomáticas y políticas necesarias para exigir un alto el fuego perdurable, en cumplimiento de la Resolución 1860 del Consejo de Seguridad de la ONU de 8-1-2009, así como sus anteriores resoluciones sobre Oriente Medio que establecen el derecho del pueblo palestino a crear un Estado soberano y el derecho del Estado de Israel a una existencia pacífica.

6. Promover una campaña de información y de concienciación ciudadana sobre la situación en Gaza y habilitar, por parte del Ayuntamiento de Pinto, un número de cuenta bancaria para recaudar fondos para ayudar al pueblo palestino que sea tramitado a través de Cruz Roja Internacional para ayuda de medicamentos, material sanitario y alimentos.

7. Dar difusión del Manifiesto de denuncia de la situación de Gaza, suscrito por parte de las organizaciones políticas y sociales del municipio de Pinto.

8. Iniciar conversaciones para un futuro hermanamiento con el pueblo palestino de Gaza.

9. Dar lectura del Manifiesto. “

El Señor Presidente dice: Muy bien, voy a proceder a dar lectura del manifiesto :

”Las organizaciones Políticas y sociales poner fin a la agresión militar de Israel contra Gaza .

Ante la continuidad de la ofensiva militar de Israel por tierra mar y aire contra Gaza en el contexto de la ocupación que dura décadas y el bloqueo que sufre Palestina que está causando miles de muertos y heridos entre su población, muchos de ellos niños, ante el hecho de que se realiza vulnerando el derecho internacional y olvidando por completo la situación de emergencia humanitaria que vive su población, las organizaciones sociales y políticas abajo firmantes hacen la siguiente declaración:

Condenamos la injustificable e inhumana acción militar de Israel y exigimos su fin inmediato. El pretexto aducido por su Gobierno, los ataques con cohetes

llevados a cabo por grupos palestinos contra la población Israelí, es inaceptable en relación con unas acciones de destrucción criminal como castigo colectivo que están causando miles de víctimas civiles.

El Ayuntamiento de Pinto condena públicamente cualquier tipo de violencia como instrumento de solución de conflictos, defendiendo como el mejor y único instrumento de solución de los mismos el uso del diálogo, el cumplimiento de las resoluciones de los organismos internacionales y la diplomacia internacional.

Exigimos al Gobierno de España, a las instituciones políticas de la Unión Europea y a las Naciones Unidas, su intervención decidida y urgente para garantizar un alto el fuego permanente, organizar un plan de ayuda humanitaria que ponga fin a la situación de emergencia que vive la población de Gaza y terminar con el bloqueo fronterizo. Además recordamos que todos los Estados miembros de la Unión Europea, digo de las Naciones Unidas tienen la obligación de proteger a la población civil contra las múltiples violaciones del derecho Internacional Humanitario que se están produciendo.

Este nuevo y especialmente mortífero episodio del conflicto de la ocupación de Palestina por Israel pone de manifiesto una vez más la necesidad de resolver definitivamente el mismo con el cumplimiento de todas las resoluciones de las Naciones Unidas. A esta tarea tendrían que dedicarse sin demora y en el marco de las Naciones Unidas sus principales actores, con la colaboración de los países de la región y de las principales potencias mundiales.

Exigimos el cumplimiento de la Resolución de Naciones Unidas 242 aprobada el 22 de noviembre de 1967 por el Consejo de Seguridad, que ordena la retirada de los territorios ocupados en Gaza, Cisjordania y Jerusalén este y proclama el derecho a la ciudadanía y al establecimiento de unas fronteras seguras.

Manifestamos que la paz solo será posible con el reconocimiento de ambos estados y que esa es la base de cualquier solución duradera para la correcta y pacífica convivencia de los pueblos palestino e israelí y que todos los esfuerzos deben ir encaminados a tal fin. El derecho del pueblo palestino a crear un Estado soberano es la base necesaria para cualquier solución duradera que posibilite la convivencia pacífica de los pueblos palestino e israelí.

Reclamamos a los gobiernos, incluyendo al Español, y las instituciones internacionales la adopción de las medidas de presión necesarias condicionales al respeto de los derechos humanos en las relaciones con Israel, para que se alcancen estos objetivos y para que se resuelvan las causas del conflicto que no es otro que la ocupación.

ORGANIZACIONES POLITICAS Y SOCIALES QUE FIRMAN EL PRESENTE MANIFIESTO:

Ciaes de Senda MSD, Comisiones Obreras, Ecologistas en Acción (Aulaga) Izquierda Unida, Juntos por Pinto, Médicos Mundi, Movimiento de Izquierda alternativa Pinto (MIA), Partido Socialista Obrero Español, Unión General de

Trabajadores, Comisiones Obreras y UGT Sección Sindical del Ayuntamiento de Pinto, Izquierda Unida Juventud de Pinto, Asociación Cultural Aires Andaluces, Juventudes Socialistas de Pinto, Eforo Club de Debate, Sección Sindical CPPM, Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid, Pinto con el Sahara , y Mujeres Progresistas de Pinto.

Seguidamente el Señor Presidente pregunta: ¿Alguna intervención?.

D. Alberto de las Heras dice: sí Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Tiene la palabra

El Señor de las Heras Arroba concedida la palabra dice: Hoy ustedes nos presentan a este Pleno una moción sobre el conflicto de Gaza en la que realizan una condena rotunda de la operación militar Israeli, al igual que lo hacemos nosotros. Sin embargo solamente hacen alguna mención de condena al ataque de Hamás que recordemos que es una organización terrorista sobre el pueblo de Israel en dos líneas de todo el texto de la moción.

Nosotros creemos que este conflicto es lo suficientemente complejo como para tratarlo con mesura y con toda la tranquilidad necesaria para conseguir un alto el fuego definitivo por ambas partes. Es por ello por lo que consideramos que el posicionarse por uno de los dos contendientes de este conflicto es algo peligroso.ç

Como decimos en la moción que presentamos del Grupo Popular, Israel, como potencia ocupante de los territorios palestino debe observar y respetar el Derecho Internacional, especialmente el humanitario, para evitar sufrimientos añadidos a la población civil palestina de Gaza que lleva años sufriendo el conflicto y durísimas condiciones de vida , a lo que hay que añadir el uso de la violencia indiscriminada como método de hacer política por parte de Hamás.

Del mismo modo se debe instar a las autoridades palestinas competentes a desarmar a la Organización terrorista Hamás, controlar sus actividades ilegales, contra su propio pueblo y la vecina Israel, así como imponer ambas partes un alto el fuego inmediato y definitivo y a la vez permitir el acceso de la ayuda humanitaria así como atender a los heridos.

A la vez hay que dejar claro que Hamas es una organización terrorista, incluida en las listas de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América. Es responsable de miles de muertos en Israel y está financiada por Irán, perdón, a través de la guerrilla terrorista del Líbano. Hamás es un enemigo terrible para el pueblo palestino cuyo bienestar y futuro nada le importan. Hamás ha provocado esta crisis llegando a lanzar durante uno de los meses, el de diciembre, de la tregua declarada por ellos mismos, más de 350 cohetes. Hamás estaba perdiendo prestigio e influencia en la sociedad palestina, y esta crisis les ha hecho recuperar popularidad e influencia.

A Hamás no le interesa la paz, el recientemente fallecido “ Deige Ryan”, número tres de la organización terrorista declaró de manera inequívoca que no hacían

distingos entre los territorios ocupados como consecuencia de la creación del Estado de Israel en 1947, bajo mandato de la ONU y los ocupados en 1967 sobre los que debe crearse un Estado Palestino.

Hamás no renuncia a la destrucción del Estado de Israel. Esto es completamente inaceptable para la Comunidad Internacional. Hamás debe renunciar al terrorismo, reconocer la existencia del Estado de Israel y reconocer la legitimidad de las autoridades palestinas elegidas democráticamente, especialmente al Presidente de la autoridad nacional Palestina “Abú Abas”, alias “Abu Basem”.

Deploramos profundamente la muerte de civiles inocentes y aún reonociendo no ya el derecho sino la obligación de cualquier Nación a defenderse de ataques terroristas y proteger a sus ciudadanos, resulta imprescindible imponer un alto el fuego definitivo y permitir, como he dicho antes, el acceso de la ayuda humanitaria y la evacuación y asistencia de los heridos.

Nosotros apoyamos la lucha democrática contra el terrorismo pues la firmeza es el único camino para la defensa de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos de cualquier país, sin embargo es indispensable que salga desde la medida y el más escrupuloso respeto a los derechos y libertades fundamentales y a evitar por todos los medios las víctimas civiles inocentes.

Nosotros reiteramos nuestro apoyo firme a la solución de los Estados, es decir, respaldo decidido e inequívoco de la creación de un estado Palestino, viable, estable, democrático y creíble para su opinión pública y la del resto del mundo árabe musulmán. La creación de este estado palestino sería el pago de la deuda histórica que la humanidad tiene para con el pueblo palestino, pero también como forma más eficaz de garantizar la existencia y seguridad del Estado de Israel.

Aparte de todo lo anterior, no podemos estar de acuerdo con la moción que nos presentan ustedes porque nos incluyen tres puntos, concretamente el siete, ocho y nueve de la parte resolutive en la que dan muestras del apoyo a un manifiesto que respetamos sobre todo por las organizaciones que lo suscriben, pero va en contradicción con lo que estamos diciendo ya que no se hace una condena lo suficientemente decidida sobre el terrorismo de Hamás.

Por todo lo expuesto este Grupo Municipal va a votar en contra de la moción que nos presentan. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Concejal. Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano indica: Sí muchas gracias. A ver cuando yo vine, me llamaron para convocarme al Pleno y vine a revisar todos los expedientes pregunté por qué había dos mociones iguales y me habían comentado que habían quedado al día siguiente para consensuar una, y yo pregunto ¿por qué no se ha consensuado si todo el mundo tiene la misma inquietud que es apoyar al pueblo Palestino y a lo que está pasando?, simplemente eso, me gustaría saberlo gracias.

El Señor Presidente dice: sí Señor Penit, tiene la palabra

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Bien, a estas altas horas de la noche, conviene aclarar las sorprendentes diferencias. La moción que presentamos se defiende por sí misma con la presentación que se ha hecho, y la aclaración o el motivo de discordia para no suscribir una moción conjunta pues es dar difusión al manifiesto de denuncia de la situación de Gaza, que nos parece incomprensible, y no plantear iniciar conversaciones para un futuro hermanamiento con el pueblo palestino de Gaza, y dar lectura del manifiesto. Y solamente plantear algo que me sorprende que se vuelva a plantear ahora porque en la reunión que tuvimos todos los Concejales para ver si lo cerrábamos quedó perfectamente claro que existe una condena paralela a las acciones militares emprendidas por el Gobierno de Israel y que condena rotundamente los horribles ataques de Hamás contra la población de Israel y exige que ponga fin a los mismos, con lo cual la diferencia con el Partido Popular es que se le olvida, se le olvida condenar tajantemente la represión masiva y los asesinatos indiscriminados de los cerca de 1.200 palestinos y por lo tanto esta es una moción que no ha sido posible consensuar por esas tres razones que el Concejal del Partido Popular ha colocado, estas son las razones, y por tanto yo creo que llegados a este punto lo que procede es votar la moción ya conocida. Nada más.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Concejal. Sí Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano indica: Sí brevemente, es que dice el Señor Penit, “esto se ha intentado consensuar con los Concejales” a mí no me han dado ni la opción. Nadie me la ha dado ni a leer antes, ni me han llamado a esas reuniones que han tenido. Por lo tanto difícilmente puedo yo aportar nada a una moción, a un manifiesto que firma Juntos por Pinto, del que yo soy concejal. Entonces claro, a lo mejor en lo sucesivo pues puedo formar parte de las mociones, aportar mi grano de arena, y así poder aprobarlo conjuntamente. Gracias

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Valenciano. ¿alguna intervención más?. Si

El Señor Padilla Heredero dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bien, vamos a ver, este conflicto es mucho más complejo y delicado de lo que pueda parecer a simple vista. No puede nunca ser un conflicto de carácter ideológico ni de acusaciones de que unos puedan ser proisraelíes y otros propalestinos.

El debate ha de buscar siempre puntos de encuentro y puntos de equilibrio. Este conflicto tiene su origen mismo en el padre Abrahán que es el padre de ambas razas y justamente en el nacimiento, en ese nacimiento se inicia también el propio conflicto. No se encontrarán nunca soluciones si nos posicionamos en bandos . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio

El Señor Padilla Heredero dice: ... si nos posicionamos en bandos y les animamos a seguir en el conflicto , los buenos y los malos solamente han de quedarse para las películas. Hay que condenar el terrorismo de Hamás de una forma clara y su opresión al pueblo palestino en la misma medida que hay que condenar la desproporción y crudeza de los bombardeos israelíes en la franja de Gaza, aún reconociendo la necesidad de defenderse este derecho no puede justificar nunca acciones bélicas indiscriminadas, porque mientras iniciemos cualquier debate acusándonos unos de sionistas y otros de partidarios del terrorismo de Hamás, todo esfuerzo de buscar una auténtica solución será inútil . Este largo conflicto está produciendo miles y miles de víctimas en un bando y en otro, judíos y palestinos, una población civil que solo quiere un trozo de tierra para vivir y trabajar.

A los que tienen el poder y la responsabilidad hay que exigirles lo máximo de este conflicto, mantener los equilibrios y conseguir la paz. A los que intentamos desde nuestras modestas posiciones ayudar hemos de reconocer que ni Hamás es la respuesta que el pueblo palestino necesita ni el gobierno israelí proporciona la solución al pueblo judío.

Colaboremos con los palestinos que condenan a Hamás y con los israelíes que no están de acuerdo con las acciones de su gobierno , es en estas personas donde está la esperanza de que algún futuro los dos estados y los dos pueblos puedan vivir en paz. Israel no puede ser borrado del mapa por los estados árabes como tampoco Israel puede ignorar y marginar al pueblo Palestino. Ambos tienen derecho a vivir soberanamente en paz y en libertad. Colaboremos con ambos pueblos, colaboremos con todos, no con una sola parte, con aquellos que de uno y otro bando israelíes y palestinos buscan la paz y el entendimiento, porque de lo contrario solo seguiremos alimentando el odio y la violencia que caracterizan a esta zona y avergüenzan a la raza humana esa es la razón por la que ni el comunicado, como ha dicho mi compañero le respetamos, ni las difusiones, mientras no sean inequívocamente condenen tanto el terrorismo de Hamás como las acciones bélicas israelíes no lo vamos a suscribir. Muchas gracias -

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal, Si, Señora Portavoz.

Da. Laura del Moral, concedida la palabra dice: Bueno, muy brevemente, muy brevemente, mire decir, que desde el Equipo de Gobierno, Señor Padilla, desde el Equipo de Gobierno, desde el momento en que se decidió presentar una moción al Pleno, en ningún caso, queríamos ni posicionarnos de un lado ni al otro, ni siquiera que pudiese considerarse como nos han estado ustedes acusando en los medios de comunicación, no al gobierno de Pinto, pero si al Gobierno de la Nación de posicionarnos de una manera partidista, ese no era el objetivo, y ese tampoco, eso es, tampoco es lo que yo voy a exponer en este momento.

Mire, el Señor Alberto de las Heras, yo tengo aquí el argumentario del Partido Socialista con una grapita y detrás el argumentario del Partido Popular con las preguntas y las respuestas. Y tengo aquí pues todo lo que ha leído el Señor Alberto Vera, en Arial, y luego en cursiva la respuesta, pero yo, nuestro objetivo, no era

entrar en ese debate, y desde luego, bueno, pues ni vamos a analizar el conflicto, ni vamos a plantear cual es la posición política ni del Partido Socialista ni de ningún Partido de los que representan el Gobierno en este tema.

Decirle que desde el principio, lo que motivo al Equipo de Gobierno a presentar una moción a este Pleno, fue la sensibilidad, la frustración y la indignación que este conflicto está generando en la ciudadanía por el tema del sufrimiento al que están siendo sometidos las personas, la mayoría de las víctimas, van mil muertos aproximadamente y tres mil heridos, la mayoría de ellos niños. Ese era el objetivo, ha habido manifestaciones de repulsa a lo largo de todo el territorio español, mociones prácticamente en todos los ayuntamientos de todos los colores políticos, ha habido multitud formas de propuesta de distinta manera, multitud de entidades sociales, y por lo tanto, nosotros sensibilizándonos también de esta situación, queríamos de alguna manera el poder traer una moción al Pleno, y si podíamos, desde nuestra modesta administración ayudar a la población de Gaza, siempre en forma de ayuda humanitaria. Ese era el objetivo.

Decir que nosotros no nos vamos a posicionar, como todos tenemos una posición con respecto al tema, pero creemos que el Ayuntamiento de Pinto no es quizás el foro mas adecuado para debatir ese tipo de posicionamientos, respetamos todos los posicionamientos que hay muchísimos distintos, hay multitud de análisis en torno a este conflicto y desde luego lo único que pretendemos es entre todos, intentar llegar a algún tipo de acuerdo, para poder hacer llegar ayuda humanitaria a Gaza. Ustedes no han querido venir con nosotros en esta moción, yo creo que a lo largo de la noche quizás aunque sea por agotamiento, conseguimos convencerles, porque a mí de verdad me parece muy triste, que ni siquiera seamos capaces de ponernos de acuerdo en estos temas, y desde luego, no deberíamos nunca cometer el error como usted decía antes Señor Padilla, de empezar a tirarnos los trastos a la cabeza, porque si no al final acabaríamos frivolizando sobre el tema, y no sacando en claro nada bueno.

Decirle que desde el Equipo de Gobierno, la voluntad desde el principio fue siempre que fuese una moción pactada con los Grupos Políticos, y que aparte quería abrir las acciones del Ayuntamiento a la participación de otras entidades políticas, sindicales y sociales del municipio: Lo primero que hicimos, fue convocar una reunión donde estaban todas las Asociaciones de Cooperación Internacional, los Partidos Políticos representados en esta corporación, y sindicatos, y creo que, y Partidos Políticos que no tienen representación en el Ayuntamiento de Pinto. Lo que se propuso en aquella reunión, era precisamente esta sensibilidad y esta, bueno pues , que queríamos hacer alguna propuesta y queríamos que fuera una cosa conjunta debatida entre todos en la que todos pudiéramos hacer propuestas.

Allí, se explicaron los puntos de vista, las distintas asociaciones, cada uno habló lo que consideró, se tomaron unos acuerdos, que son los que hoy se traen al Pleno, y ustedes estuvieron en la reunión y no fueron capaces de decir absolutamente nada, de ningún tema, ni siquiera si les parecía bien, mal la reunión, si iban a participar, nada. Yo entiendo que ustedes me podrán decir, que bueno, que no iban a pactar allí nada con el Partido Socialista que iba a haber Junta de Portavoces, o que tendrían que hablarlo en el seno de su partido. Yo lo entiendo, a lo mejor aquel no

era el momento para ustedes, pero al día siguiente hubo Junta de Portavoces, volvimos a comentarle el tema a Miriam en la Junta de Portavoces, aunque ella, entiendo que ya conocería, todo lo que habíamos hablado en la reunión, porque ustedes habían estado. Le dijimos que nuestra voluntad era que esto fuese una moción pactada, y bueno, nos dijo que vale, que si, y que ya nos contestarían. Le dije además que le pedía por favor que no fuese el día antes del Pleno, porque nosotros habíamos adquirido el compromiso con las Asociaciones, y desde luego, un día antes del Pleno, pues ya no hay lugar para maniobrar de ninguna manera.

El viernes pasado vinieron a mi despacho y me dijeron que me iban a traer unas aportaciones que nunca llegaron, ahí estuve esperando toda la mañana y nadie trajo ninguna aportación. Y finalmente esta semana, el lunes, sin haber podido hablar sobre el tema, ustedes se presentan en la Comisión Informativa con una moción alternativa. A mí la verdad, que la postura me parece un poco ridícula, pero bueno, ustedes verán, sobre todo cuando llevamos diez días tendiéndoles la mano, y ustedes han sido incapaces de aportar nada. Y en definitiva, así ha sido como han sucedido los hechos. Ayer, volvimos a convocar, antesdeayer, volvimos a convocar una Junta de Portavoces para intentar pactar, una reunión de portavoces, para intentar pactar el tema, la Señora Portavoz del Partido Popular, no acudió a esa reunión, acudieron otros dos compañeros de ustedes, y bueno, después de estar hora, u hora y media pactando el texto de la moción, finalmente nos dicen que es que no están de acuerdo con el hermanamiento. Yo creo que si lo que querían era no pactar, bueno, pues nos lo podía haber dicho al principio, y nos habíamos ahorrado la hora y pico.

De todas formas, ya termino que es muy tarde, simplemente decirles, que retomen su postura, que yo creo que la moción que presenta el Partido Socialista es perfectamente asumible, disculpe, el Equipo de Gobierno es perfectamente asumible por el Partido Popular, que de las notas que he cogido, creo que los inconvenientes que ustedes tienen, decían que no condenábamos de una manera suficientemente decidida a la organización terrorista jamás, y que no estaban de acuerdo, ni con el manifiesto, ni con el hermanamiento, no entendemos por qué no están de acuerdo con el hermanamiento, cuando hemos planteado que va a ser un hermanamiento dedicado exclusivamente a canalizar de una manera permanente ayuda humanitaria con la población de Gaza. También se dijo en aquella reunión que este hermanamiento que a lo mejor luego, no es posible, o sea, tendremos que iniciar conversaciones y ver si es factible o no para este Ayuntamiento, a lo mejor la forma no es un hermanamiento, y es un convenio con quien todos consideremos, en esa reunión se dijo también, que por parte de este Equipo de Gobierno no había ningún problema que esto fuese debatido en el seno del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, donde todas las Asociaciones de Cooperación, tienen participación, y los Partidos Políticos también. Y también tengo que decirles que personalmente en la negociación, les propusimos que añadiesen al tema del hermanamiento lo que considerasen. Que fuese una cosa que hiciésemos entres todos, y que pudiésemos decidir ente todos. Tienen la mano tendida, les seguimos haciendo el ofrecimiento, pero ustedes, a mí me da la sensación, de que por una directriz política de partido, tienen problemas para asumir esta moción. Nada más, Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señora Portavoz. ¿Alguna intervención más?. Si, Señor López Madera.

El Señor López Madera manifiesta: Si, Señor Presidente, muchas gracias

El Señor Presidente dice; Muy breve, por favor, vamos a concluir cuanto antes .

El Señor López Madera dice: Muchas gracias, Intentaré ser lo mas breve posible, pero dejar un poco claro lo que se nos ha dicho para que, quede el tema, por nuestro lado, por lo menos claro.

Mire, no estamos agotados, podemos estar hablando lo que pasa es que hay que acabar y ya esta, dice que estamos agotados, no estamos agotados. Mire ustedes nos dieron, ustedes nos dieron la moción ya, una vez que la habían elaborado con las distintas asociaciones, o sea, no vinieron antes, vinieron después. Bueno, pues es su criterio, usted dice que no, y nosotros decimos que si. Nosotros vimos la moción esa, cuando ya ustedes la traían hecha y con el manifiesto. Pero mire, debemos de ser, debemos de ser muy sensibles ante esta situación, indudablemente, en eso si que estamos de acuerdo, debemos de ser muy sensibles, y apartarnos de la política nacional, porque desgraciadamente en la política nacional el gobierno de este país, el gobierno socialista está subvencionando otros estudios para fabricar los bienes a espías, que espían a los palestinos para luego bombardearlos, a si que por eso, es mejor apartarse, es mejor apartarse de la política nacional.

Mire, nosotros si es cierto de que en nuestra moción, en la que le hemos dado, dejamos manifiesto totalmente, con una claridad total de que al pueblo palestino se le está, al pueblo palestino se le está bombardeando de una manera discriminada, y que de que están, hay víctimas civiles, y víctimas que no, que se debía de tener cuidado para que estas situaciones no se hicieran. Pero no podemos olvidar, y no podrán olvidar de que Hamás , está utilizando también de una manera indiscriminada, los ataques contra Israel. En un país como este, donde sufrimos la amenaza de terrorismo desde hace muchísimos años, debemos de ser mucho mas sensibles con este tema, y lo que debemos de hacer es, indudablemente condenar claramente las dos posturas como ha dicho mi compañero, la de los Grupos Terroristas que indiscriminadamente bombardean también poblaciones civiles Israelíes y la del ejercito Israelí que está bombardeando poblaciones civiles Palestinas.

Pero mire, ya para terminar, yo creo que nuestra moción lo deja bien claro, la suya no, la suya entendemos que no, no hace esa referencia la suya, entendemos que el espíritu es, que apuesta por una lado más que por el otro, nosotros creemos que no se debe de hacer así, no se debe de hacer de esa forma, y lo que se tiene que hacer es, lo más imparcial posible.

Pero miren, ya para terminar, cualquier moción que hagamos, y que no quede claro, que para Palestina lo mas importantes es que Hamás no siga incidiendo en su política para el pueblo Palestino, mientras eso no ocurra, nunca habrá paz,

ustedes lo saben, ustedes lo saben, Hamás, Hamás nunca va a ser un motivo o un elemento de paz para el pueblo palestino, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señor López Madera. ¿Alguna Intervención más?. Si, Señora Portavoz, muy breve por favor.

Da. Laura del Moral dice; Si, mire, simplemente aclarar, bueno, decirle sólo, yo creo que habíamos un poco acordado al principio de esta moción no frivolizar sobre el tema, Bueno, decirle, hacerle una aclaración, decirle, que usted dice que llevábamos ya esta moción hecha en la reunión, en ningún caso, a la reunión, es verdad que esta Concejala se presentó con la moción del Equipo de Gobierno, y también es verdad, que explicó a todos que esa es la moción que el Equipo de Gobierno iba a presentar, que esperaba pactarla con el Partido Popular, y también dijo palabras textuales, “posiblemente este texto que os lleváis hoy, no se parezca en nada a lo que vaya a ir a Pleno”. Eso lo pueden confirmar los dos Concejales que estaban allí. ¿O no Señor Padilla?. Y dije, por respeto a que mañana es la Junta de Portavoces, y dije manifiestamente claro, desde el principio, que la intención era que esta moción fuese pactada. Hemos puesto todo de nuestra mano, y ustedes al final siguen erre que erre con el tema de Hamás.

Miren, no quiero yo pensar que usted quiera aquí sembrar alguna duda de que el Equipo de Gobierno apoya de alguna manera lo que Hamás está haciendo en Palestina, vamos a ver, es que damos por hecho, es que Hamás es una organización terrorista, entonces damos por hecho la condena, todos los partidos políticos que estamos sentados en este Pleno, somos partidos que estamos en contra del terrorismo, porque como usted bien dice, lo vivimos en nuestro país. Damos, condenamos rotundamente los ataques terrorista de Hamás a lo largo de toda la moción. Lo que si es cierto, es que en este caso venimos a denunciar, y es lo que ha hecho también el Gobierno de España. Ustedes hablan de que teníamos que haber, que tenía que haber habido mas medida, yo creo que ustedes confunden la medida, con el silencio, yo creo que es ante mil doscientos muertos, la mayoría de ellos niños, da miedo poner las noticias, da miedo ver la televisión, porque es que uno se estremece ante mil doscientos muertos, uno no puede pedir medida, hay que posicionarse, hay que posicionarse, y es perfectamente compatible denunciar lo que está ocurriendo en la franja de Gaza, con mantener las buenas relaciones con el Estado de Israel y con mantener las relaciones diplomáticas. Es perfectamente compatible. Es más, es responsabilidad de los Estados si Israel quiere codearse con los Estados Democráticos de la Unión Europea, y con los Estados Democráticos del mundo, debe, como poco, dar ejemplo y no ponerse a la altura, y mucho menos, superar a una organización terrorista como es Hamás.

Por lo tanto, lo que se ha hecho desde el Partido Socialista a nivel nacional, ha sido denunciar esta situación, Israel es un estado democrático que tiene que promover la paz, y que tiene que dar ejemplo, y no puede en ningún caso, ponerse a la altura de una organización terrorista. Eso es lo que pretendíamos denunciar. Creemos que denunciamos a lo largo de toda la moción, la actitud de la organización terrorista Hamás, lo hemos dicho por activa y por pasiva, no creo que a nadie le quepa ninguna duda de que este Equipo de Gobierno, no está, está en contra de la

organizaciones terroristas. Nos sentamos a pactar el texto, y nosotros, estábamos a favor si ustedes lo consideraban de reforzar un poco más el tema de Hamás, si no hay problema en ese sentido, si los que han puesto problemas son ustedes, nosotros condenamos una parte y condenamos la otra, pero permítame, Señor Madera que le diga. . .

El Señor Presidente dice: Señora Portavoz por favor, por favor, vaya acortando el debate

Da. Laura del Moral dice: ... que al final si ustedes siguen con esta postura, los que se están posicionando de una manera clara, son ustedes, y no el resto de la sociedad española, nada más, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias, si les parece sometemos el punto ya a votación, ha sido suficientemente debatido.

El Señor López Madera dice: Yo, yo lo único que quiero, permítame Señor Presidente, lo único que quiero dejar claro es que nuestra moción expresa el espíritu que usted está diciendo que quiere expresar, el nuestro lo expresa, lo que usted está diciendo mucho mejor, nuestra moción que se la dijimos para que se consensuada expresa el espíritu de que Hamás tiene que ser condenado, porque es una organización terrorista, y que el ejercito israelí tiene que tener controlado, y tiene que tener muy definidos los objetivos que tiene que, y no puede ir contra protección civil, eso en nuestra moción queda mucho mas definido que en la suya, es un problema de criterios, Señora Concejala, indudablemente. Nosotros entendemos que nuestra moción lo deja mucho mas definido, podemos estar aquí discutiéndolo toda la noche, o podemos sentarnos e intentar sacar una conclusión, pero bueno, no me va a convencer, igual que yo tampoco voy a convencerle a usted. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor López Madera, vamos a ver, es una cuestión de argumentarios, básicamente son los argumentarios que ustedes tienen, que le llegan directamente desde la Sede de la calle Génova, y en este caso, no se trata de eso, ni muchísimo menos, es decir, la diferencia es considerable, la diferencia es, que la moción que se traía aquí, para debatir, para intentar negociar, para intentar consensuar entre todas las fuerzas políticas con representación en esta corporación y aquellas que también están fuera de la Corporación municipal, pues era un documento abierto, un documento abierto a la participación, a la aportación en ningún caso a la exclusión. Ustedes han venido aquí, con una moción excluyente, excluyen a una de las partes, y no se trata de que nosotros no la excluyamos, porque también la excluimos, es decir, que a lo mejor, si hubiéramos hecho un acto de buena voluntad, de buena voluntad, seguramente por parte de ustedes, habríamos sido capaces entre todos de llegar a una moción conjunta, para someterlo a la aprobación de este Pleno. Por desgracia en lugar de llevar una moción, traemos dos mociones, sobre el mismo tema, y yo creo, que en el futuro, sobre todo en temas de tantísima trascendencia, tantísima importancia, como es, lo que está ocurriendo actualmente en la franja de Gaza, yo creo que deberíamos ser capaces de poner todos y cada uno de nosotros un poquito de buena voluntad, independientemente de lo que sea lo argumentales o los criterios

que puedan existir a mas altas esferas por encima de nuestros, de nuestras fuerzas políticas, y de intentar llegar a lo consenso, al consenso necesario en temas de tantísima trascendencia, y tantísima importancia como es este tema de Gaza. Sometemos si les parece la moción, la moción.

EL Señor López Madera dice: Señor Presidente, ¿Una cosa?

El Señor Presidente dice: Vamos a ver no concluimos así, es que no concluimos. .

El Señor López Madera dice: Señor Presidente, muy sencillo, mire, es que, es que fuera del tema, mire, cuando usted habla de buena voluntad, esta noche, lo que se ha dado muestra en este Pleno.. .

El Señor Presidente dice: vamos por favor, estamos ahora mismo hablando de otro punto, por favor, Señor López Madera, ya si que, es que no tiene sentido lo que está comentando usted en estos momentos y sobre todo en este punto. Vamos yo creo que estamos hablando de un punto demasiado serio, demasiado serio, como para encima entrar ahora, con lo que está entrando, claro. Sometemos la moción a votación.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

De nuevo pregunta el Señor Presidente, ¿votos en contra?. Levantan la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

Seguidamente pregunta: ¿Abstenciones?

Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levanta la mano.

El Señor Presidente dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, nueve votos en contra, y una abstención, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Equipo de Gobierno sobre situación en la Franja de Gaza

11.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE LA SITUACION EN EL CONFLICTO DE GAZA

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"Todos aceptamos el legítimo y obligatorio derecho que todo estado democrático debe asumir en la defensa de los derechos y libertades de sus ciudadanos contra el terrorismo. Aceptando que este

derecho debe ser asumido con el rigor necesario, resulta igualmente indispensable que toda acción contra el terrorismo debe ser llevada a cabo respetando los derechos fundamentales promulgados por la Organización de Naciones Unidas, así como sus resoluciones en materia de mediación en conflictos armados. Por todo ello, la medida, el diálogo y la ayuda humanitaria son elementos insustituibles en toda política exterior, a la vez que la muerte generalizada de civiles, especialmente niños, así como los ataques a sedes de la ONU resultan inadmisibles.

Israel, como potencia ocupante de los Territorios palestinos, debe observar y respetar el Derecho Internacional, especialmente el humanitario, para evitar sufrimientos añadidos a la población civil Palestina de Gaza que lleva años sufriendo el conflicto y durísimas condiciones de vida, a lo que hay que añadir el uso de la violencia indiscriminada como método de hacer política por parte de Hamás. Del mismo modo, se debe instar a las autoridades palestinas competentes a desarmar a la organización terrorista Hamás, controlar sus actividades ilegales contra su propio pueblo y la vecina Israel, así como imponer a ambas partes un alto el fuego inmediato, permitir el acceso de la ayuda humanitaria y evacuar y atender a los heridos.

Por todo lo anteriormente expuesto, venimos a presentar la siguiente

M O C I Ó N

1.Expresar nuestro apoyo firme a la solución de los dos Estados, prestando un respaldo decidido e inequívoco a la creación de un Estado Palestino, viable, estable, democrático y creíble para su opinión pública y la del resto del mundo árabe-musulmán. La creación de este Estado Palestino sería el pago de la deuda histórica que la humanidad tiene con el pueblo palestino, pero también como forma más eficaz de garantizar la existencia y seguridad del Estado de Israel.

2.Respaldo de manera clara las posiciones defendidas y adoptadas por la Unión Europea, y pedir al Gobierno de España que trabaje con la máxima prudencia y medida en un asunto tan delicado como lo es éste.

3.Instaurar a las Naciones Unidas, impulsores del Proceso de Paz en Oriente Próximo a que se impliquen de manera inmediata y decidida a la reanudación del Proceso para poner fin a los 60 años de sufrimiento y penurias para palestinos e israelíes.

4.Reiteramos nuestra preocupación ante la inmensa capacidad de desestabilización que tiene el conflicto árabe-israelí en el mundo entero, y subraya la necesidad de que los actores más importantes del mundo se impliquen a fondo en la resolución definitiva del conflicto construyendo una paz justa, global y duradera como señalan todas las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre este asunto tan delicado.

5.Creación, por parte del Ayuntamiento de Pinto, de un número de cuenta bancaria para recaudar fondos para ayudar al pueblo palestino que sea tramitado a través de Cruz Roja Internacional para ayuda de medicamentos, material sanitario y alimentos.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Van a leer ustedes la moción?.

El Señor de las Heras Arroba contesta: Si, Señor Presidente. y da lectura de la moción transcrita diciendo: MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE LA SITUACION EN EL CONFLICTO DE GAZA

"Todos aceptamos el legítimo y obligatorio derecho que todo estado democrático debe asumir en la defensa de los derechos y libertades de sus ciudadanos contra el terrorismo. Aceptando que este derecho debe ser asumido con el rigor necesario,

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio, por favor.

El Señor de las Heras Arroba sigue diciendo :... Resulta igualmente indispensable que toda acción contra el terrorismo debe ser llevada a cabo respetando los derechos fundamentales promulgados por la Organización de Naciones Unidas, así como sus resoluciones en materia de mediación en conflictos armados. Por todo ello, la mesura, el diálogo y la ayuda humanitaria son elementos insustituibles en toda política exterior, a la vez que la muerte generalizada de civiles, especialmente niños, así como los ataques a sedes de la ONU resultan inadmisibles.

Israel, como potencia ocupante de los Territorios palestinos, debe observar y respetar el Derecho Internacional,

Se nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice otra vez: Silencio por favor.

El Señor de las Heras Arroba continúa leyendo: ... Especialmente el humanitario, para evitar sufrimientos añadidos a la población civil Palestina de Gaza que lleva años sufriendo el conflicto y durísimas condiciones de vida, a lo que hay que añadir el uso de la violencia indiscriminada como método de hacer política por parte de Hamás. Del mismo modo, se debe instar a las autoridades palestinas competentes a desarmar a la organización terrorista Hamás, controlar sus actividades ilegales contra su propio pueblo y la vecina Israel, así como imponer a ambas partes un alto el fuego inmediato, permitir el acceso de la ayuda humanitaria y evacuar y atender a los heridos.

Por todo lo anteriormente expuesto, venimos a presentar la siguiente

M O C I Ó N

1.Expresar nuestro apoyo firme a la solución de los dos Estados, prestando un respaldo decidido e inequívoco a la creación de un Estado Palestino, viable, estable, democrático y creíble para su opinión pública y la del resto del mundo árabe-musulmán. La creación de este Estado Palestino sería el pago de la deuda histórica que la humanidad tiene con el pueblo palestino, pero también como fama, forma más eficaz de garantizar la existencia y seguridad del Estado de Israel.

2.Respaldo de manera clara las posiciones defendidas y adoptadas por la Unión Europea, y pedir al Gobierno de España que trabaje con la máxima prudencia y mesura en un asunto tan delicado como lo es éste.

3. Instar a las Naciones Unidas, impulsores del Proceso de Paz en Oriente Próximo a que se impliquen de manera inmediata y decidida a la reanudación del Proceso para poner fin a los 60 años de sufrimiento y penurias para palestinos e israelíes.

4. Reiteramos nuestra preocupación ante la inmensa capacidad de desestabilización que tiene el conflicto árabe-israelí en el mundo entero, y subraya la necesidad de que los actores más importantes del mundo se impliquen a fondo en la resolución definitiva del conflicto construyendo una paz justa, global y duradera como señalan todas las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre este asunto tan delicado.

5. Creación, por parte del Ayuntamiento de Pinto, de un número de cuenta bancaria para recaudar fondos para ayudar al pueblo palestino que sea tramitado a través de Cruz Roja Internacional para ayuda de medicamentos, material sanitario y alimentos.”

El Señor Presidente dice: Si, muchas gracias, si les parece el tema ya ha sido sumamente debatido en punto anterior. ¿ Le sometemos a votación?.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

De nuevo pregunta el Señor Presidente, ¿votos en contra?. Levantan la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

Seguidamente pregunta: ¿Abstenciones?

Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levanta la mano.

El Señor Presidente dice se rechaza la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con nueve votos a favor, once votos en contra, y una abstención, el Pleno **acuerda:**

Desestimar la moción presentada por el Grupo Municipal del PP sobre situación en el conflicto de Gaza

El Señor Presidente pregunta: Si. ¿Alguna moción de urgencia?.

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA .

Da. Miriam Rabaneda dice: Si, Señor Presidente, es una moción en relación que presentaba este Grupo Municipal del Partido Popular sobre la ubicación de la Residencia Municipal, en relación al anuncio que ustedes ha hecho, que lo han hecho ahora el día 21, creo recordar, o después de la Junta de Portavoces y demás, y queremos presentar esta moción por urgencia, para solicitar que la ubicación de

la Residencia Municipal se deje donde se había dicho en el entorno del Parque Juan Carlos I, en lo que era la finca SIKÁ.

El Señor Presidente dice: Si, si nos pasa la moción.

Da. Miriam Rabaneda contesta: Si.

El Señor Presidente dice: Si, vamos a tener un receso, si les parece para poder ver el texto de la moción.

En este momento, se hace un receso de unos minutos, transcurridos estos se reinicia de nuevo la sesión.

El Señor Presidente indica: Vamos a continuar con la sesión, vamos a ver, como ha comentado la Señora Portavoz del Partido Popular, se trata de una moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular sobre la ubicación de la Residencia Municipal.

Correspondería justificar en este caso la urgencia de la moción. Tiene la palabra.

Da. Miriam Rabaneda, concedida la palabra dice: Muchas gracias, Señor Presidente. Bueno la urgencia de la moción viene motivada por el hecho de que ahora, recientemente en estos días ustedes acaban de publicitar que con el dinero del Plan de Inversión de los Ayuntamientos del Señor Zapatero, con ese dinero pretenden hacer la, que son siete coma dos millones de euros, lo que nos corresponde al Municipio de Pinto, pues pretenden hacer la construcción de la Residencia Municipal y el Edificio de bueno, de ludoteca, biblioteca y demás en la Tenerife, es decir, y han anunciado que la construcción de esa Residencia Municipal estaría situada, la ubicación de la misma sería en lo que es la Tenerife, por lo tanto nosotros, entendemos que si se tienen que poner manos a la obra, urgentemente con el tema de los Proyecto de la Residencia y demás, pues que es una cuestión que no se puede perder mas tiempo, pues entendemos que es urgente, sobre todo, si esto va a depender de luego las justificaciones que se tengan que dar a lo que es el Ministerio de Economía en relación a este Plan, si necesitamos justificar este dinero. Por la tanto, la urgencia ya viene motivada por ello, y la cuestión es que tras hablar con la plataforma de mayores, en una reunión con ellos, los mayores no quieren que se ubiquen en la Tenerife II, si usted habla con ellos, le dirán, y a mí me constan y me han manifestado, que ya se lo han dicho, y que se lo van a volver a repetir, que ellos lo que quieren es, la Plataforma de Mayores lo que quiere es que la Residencia se ubique en el entorno del Parque Juan Carlos, en lo que es la finca SIKÁ y no, que se ubique, o que se haga en la Tenerife II.

Por lo tanto ese es el objeto de la moción que presentamos, y eso es lo único y exclusivamente que solicitamos en la moción, y por lo tanto, la urgencia, en relación a que esto, si se va a hacer con estos proyectos del Plan de Inversión pues es urgente como comprenderá.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señora Portavoz. ¿Alguna Intervención?. No hay ninguna intervención. Sometemos a votación la urgencia.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular sobre la ubicación de la Residencia Municipal.

A continuación se debate la moción.

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE LA UBICACIÓN DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL

El Señor Presidente pregunta: ¿Quieren ustedes proceder a dar lectura a la moción?.

Da. Rosa Ma. Ganso Patón contesta: Si, Señor Presidente, y da lectura de la moción que dice:

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE LA UBICACIÓN DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL

Las Residencias son un recurso social de alojamiento temporal o permanente para el desarrollo de la autonomía personal y para la atención integral de los mayores en situación de dependencia, y que deben contribuir a potenciar la autonomía física, conseguir la seguridad y bienestar personal, respetar la intimidad individual, favorecer las relaciones sociales y facilitar la labor del personal en cuanto al desarrollo de sus funciones.

En las Residencias se prestan cuidados sociosanitarios continuados que se complementan con una adecuada coordinación con los profesionales de los servicios sociales y sanitarios de la zona territorial en la que se ubican e insertan.

Por todo ello, se hace especialmente necesaria la existencia de una residencia municipal en Pinto. Debido al crecimiento demográfico que está experimentando nuestro municipio, el cierre de la única Residencia Municipal existente en Pinto, en 2004 – bajo mandato del PSOE e IU-, y el interés de una gran mayoría ciudadana que reclamaba a través de la plataforma cívica de mayores, la cual llegó a recoger más de 5.000 firmas a favor de la residencia, la construcción y puesta en marcha de una nueva dotación de calidad, el Gobierno del Partido Popular proyectó la

construcción de una Residencia Municipal en la parcela SIKA, situada en las inmediaciones del Parque Juan Carlos I.

Esta decisión que contó con el visto bueno de la Plataforma Cívica de Mayores, informado en todo momento de los continuos avances del proyecto, se sostuvo en los pilares del interés general, de la construcción de un centro de carácter emblemático, que contara con las máximas cotas de calidad y situado en un lugar céntrico, para beneficio de los mayores y sus familias.

La presentación, del pasado 22 de diciembre, de una moción de censura contra este Gobierno paralizó la construcción de la Residencia Municipal.

Recientemente hemos conocido a través de los medios de comunicación local que el nuevo Equipo de Gobierno ha retomado la decisión del Partido Socialista de construir la Residencia en unos terrenos del barrio de la Tenería.

Por otro lado, perdón, por todo lo anteriormente expuesto, venimos a presentar la siguiente

MOCION

1. Instar al Gobierno Municipal para que la nueva Residencia Municipal se ubique en el Parque Juan Carlos I, ya que consideramos que su carácter céntrico y el entorno natural que ofrece, puede ofrecer una calidad de vida y estancia a la altura que reclaman nuestros mayores, y que contaba con el respaldo de la Plataforma Cívica de Mayores.
2. Exigir al Gobierno Municipal que el proyecto cuente con el máximo número de plazas posible, sin que esto conlleve un menoscabo en la calidad del servicio dirigido a los futuros residente, y que según el estudio del proyecto del Partido Popular debería oscilar entre las 120 y 150 plazas.
3. Reclamar que la futura Residencia cuente con un espacio dedicado para enfermos de Alzheimer y otras enfermedades degenerativas crónicas. Además de una zona habilitada para Centro de Día.
4. Exigir que el nuevo Equipo de Gobierno informe periódicamente de los avances del proyecto, con toda transparencia y rigor, tanto a la ciudadanía pinteña, como a la Plataforma Cívica de Mayores, además de a los partidos políticos que formamos la Corporación Municipal.

El Señor Presidente pregunta: Muy bien, muchas gracias Señora Concejala. ¿Alguna Intervención?.

Da. Rosa Ma. Ganso Patón dice: Si, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Si.

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Señor Presidente, presentamos esta moción por urgencia tras leer en la página web municipal cuales son los proyectos que ustedes pretenden acometer con el fondo de inversión local, y que suponen siete millones doscientos mil euros, lo cierto es, que no nos sorprende en absoluto que usted, Señor Presidente pese a que se le ha llenado la boca hablando de consenso entre los Grupos Políticos, ni siquiera se haya dignado a citar a este Grupo Municipal para consensuar dicho proyectos.

Quiero recordarle que tanto la ludoteca, como la Residencia son proyectos ya presupuestados en ejercicios anteriores. Mire usted Señor Presidente, le voy a comentar, una cuestión que para este Grupo es muy importante. Ustedes han perdido toda la credibilidad ante los ciudadanos, y se lo voy a explicar.

Usted sólo se dedica a enviar cartas a las Asociaciones dirigiéndose a ellas como vecinos y vecinas, y no como estimada Junta Directiva, con un respeto, y no, que las trata usted de tú a tú, como si fueran coleguitas, diciendo que sus puertas están abiertas, que va a escuchar sus sugerencias, y bla, bla, bla. Todo esto queda muy bonito sobre el papel, pero resulta que cuando realmente tiene que hablar con los vecinos, no lo hace, y le voy a poner un ejemplo. Explíquenos a todos por qué no se ha reunido con la plataforma de mayores. Usted sabe perfectamente que estos mayores llevan años luchando por una residencia municipal, hacían manifestaciones para pedirla a ustedes, y ustedes como gobierno, en aquel momento, en lugar de hacerla, acudían a esas manifestaciones, y se solicitan a sí mismos la construcción de la Residencia. Todo un ejemplo de coherencia, algo a lo que ya nos tienen ustedes acostumbrados. Por otra parte, y como les decía, ustedes han perdido toda credibilidad, porque no pueden construir una residencia con tan solo cuatro millones de euros, cuando saben perfectamente que cuesta doce millones al menos, a no ser, que construyan una casita rural o una casa de “pin y pon”, y lo peor, es que ustedes mismos lo reconocen, lo reconocen, ya que en sus notas de prensa afirman, le enseño la nota de prensa, afirman que van a reducir el número de plazas, y que estas se van a ajustar a la demanda actual, cuando saben o deberían saber, que si hubieran trabajado, que a fecha de dieciocho de diciembre de dos mil ocho, había mas de treinta mayores en lista de espera. Algo que sumado a las sesenta plazas actuales, municipales que están en Virgen de la Luz, una residencia privada, y teniendo en cuenta además, los informes que están en Comunidad aún por valorar, resulta que necesitan más de cien plazas. Echen ustedes las cuentas.

Señor Presidente, no engañen a los ciudadanos, no especulen con este proyecto tan necesario para las personas mayores de Pinto, los vecinos, quieren la Residencia, pero no una caja de cerillas en la Tenería, sino, un edificio emblemático, en el Parque Juan Carlos I, tal y como decidieron ellos mismos, porque nosotros sí les preguntamos, fue la plataforma de mayores la que en varias reuniones nos pidió que se construyese en el parque Juan Carlos I, por ser la mejor ubicación, dado su entorno natural y su ubicación céntrica, así que por favor, bájense de la Torre de cristal en la que se han instalado, y escuchen a las personas mayores de Pinto. No gobiernen de espalda a los ciudadanos, como hicieron en las pasadas legislaturas, aprendan de los errores, que les hicieron perder las elecciones y escuchen al pueblo, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señora Concejala. ¿Alguna Intervención?. ¿Intervenciones?. Sometemos la moción a votación.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

De nuevo pregunta el Señor Presidente, ¿votos en contra?. Levantan la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente dice se rechaza la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con diez votos a favor, y once votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Desestimar la moción presentada por el Grupo Municipal del PP sobre ubicación de la residencia municipal

El Señor Presidente dice: . Pasamos al siguiente punto de ruegos y preguntas.

II.- CONTROL

12 .-RUEGOS Y PREGUNTAS

El Señor Presidente pregunta: ¿algún ruego, alguna pregunta?

Da. Miriam Rabaneda dice: Si, Señor Presidente.

El Señor Padilla Heredero dice: Si Señor Presidente, yo tengo .

El Señor Presidente dice: ¿no iba a intervenir Señora

Da. Miriam Rabaneda contesta: El Señor Juan Antonio Padilla, puede intervenir

El Señor Padilla Heredero dice: Muchas gracias

El Señor Presidente dice: No, no, perdón un momento, me ha pedido primero la palabra el Señor Concejál , no, no el primero que me ha pedido la palabra ha sido el Señor Concejál, entonces yo le doy la palabra al Señor Concejál, tiene la palabra.

El Señor Vera Perejón dice: Si, muchas gracias, Señor Presidente, en relación al, quería hacer tres ruegos, y una pregunta en relación al servicio de emergencias, al PIME de Protección Civil.

Señor Presidente, le rogamos que cumplan escrupulosamente con la normativa vigente desde mil novecientos noventa y ocho, en materia de voluntariado de Protección Civil, y no permitan que accedan como voluntarios, portando uniforme ni menores de edad, ni personas que no han superado satisfactoriamente el curso obligatorio de la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid, como así, consintieron ustedes desde mil novecientos noventa y ocho a dos mil siete, le rogamos que no hagan excepciones con nadie, ni voluntarios, ni miembros de la Jefatura.

Le rogamos que mantengan la estructura y funciones del servicio que creo el Gobierno del Partido Popular, el PIME Protección Civil y que está plasmado en el manual de procedimientos administrativos y operativos, procediendo a formar tanto a voluntarios y trabajadores en materia de extinción de incendios, competencia atribuida en exclusiva por la Ley de Bases del Régimen Local a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes.

Les rogamos que agilice urgentemente los trámites para que la ambulancia que lleva sin funcionar desde el veinticuatro de diciembre, porque no tiene en vigor ni la I.T.V. ni la inspección Técnico Sanitaria, esté funcionando lo antes posible. Recordarles que ustedes ya tenían en esa fecha, el veinticuatro de diciembre la responsabilidades de gobierno.

Y por último en cuanto a este área, una pregunta, el Partido Popular había comenzado los trámites para la construcción inmediata del edificio de Seguridad en la Parcela de la finca SIKÁ. ¿Van ustedes a construir este edificio en la legislatura, en lo que queda de legislatura?. En caso de ser así, ¿Lo van a hacer en esta mencionada parcela o en la ubicación que ustedes asignaron en el Barrio de la Cristina?. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, tiene la palabra Señor Padilla.

D. Alberto de las Heras dice: Si, Señor Presidente, ¿Es cierto que a día de hoy el Señor Primer Teniente de alcalde, El Señor Reyes Maestre tiene asignado un policía local que pagamos todos los ciudadanos de Pinto?. En caso afirmativo ¿Nos podría decir el motivo por el cual se le asigna protección? y el sobre coste que conlleva al Ayuntamiento de Pinto, en que ese Agente, ahora haga funciones de escolta para el Señor Maestre, muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señor Concejal, ¿ Hay más?. Señor Padilla. ¿Se ponen de acuerdo por favor.

Da. Tamara Rabaneda dice: Si, Señor Presidente, mire, tres ruegos y dos preguntas.

Dada la importancia del Plan de Saneamiento para la solvencia de este Ayuntamiento, ruego sean capaces de cumplir con la necesidad imperiosa y la legalidad de traer el documento lo antes posible a este Pleno.

Segundo Ruego, dado que estarán diseñando los presupuestos, ruego tengan en cuenta las peticiones de los ciudadanos, asociaciones, entidades, grupos políticos, así como la situación económica del país, del pueblo y de este Ayuntamiento.

Tercero, ruego nos informen si van a poner en marcha la bolsa de ayudas para paliar los efectos del I.B.I. como pretendían hacer según sus indicaciones, y las preguntas son:

¿Cuántas personas han sido beneficiarias tanto del pronto pago de impuestos, como de las ayudas o beneficios fiscales que establece la nueva Ordenanza del IBI, aprobada por el Equipo de Gobierno del Partido Popular.

Y la segunda pregunta es: Dado que tanto informes de intervención como de auditoria indican la no justificación correcta de parte de la cuantía o el total de la cuantía enviada a Argentina, les pregunto, si van a solicitar el reintegro de las cuantías a las arcas municipales de este Ayuntamiento. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señora Concejala. Señora Ganso.

Da. Rosa Ma. Ganso concedida la palabra dice: Si, muchas gracias, Señor Presidente, es un ruego. Ruego que nos informen si la Concejalía de Servicios Sociales ha dado continuidad a los Servicios que se pusieron en marcha con el Gobierno del PP y Juntos Por Pinto, del Servicio, Terapia Familiar, y el servicio de educadores de calles. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señora Concejala. Señor López Madera.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Si, Señor Presidente, muchas gracias. Señor Presidente, en su programa de gobierno, en el programa de gobierno en el punto setenta y cuatro dicen: Anulación del actual carril bici, el proyecto que está encargado por el anterior Equipo de Gobierno Socialista y consensuado y avalado por la Agenda Veintiuno, ha sido subvencionado por el Consorcio de Transportes y ha obtenido el primer premio del Congreso Nacional de Medio Ambiente, patrocinado por el Ministerio de Medio Ambiente, ante esta decisión de anular el proyecto. ¿Van a devolver la subvenciones concedidas y el premio obtenido?.

Y una segunda pregunta es una pregunta al Señor Reyes Maestre. Esta tarde el Señor Reyes Maestre, ha sido objeto de una denuncia por un menor, por agresiones, le pregunto si va a hacer alguna declaración o va a hacer a algún acto con referencia a esta denuncia que se le ha hecho esta tarde. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas Gracias, Señor López Madera. ¿Alguna Pregunta?, ¿Algún ruego más?. Si Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero indica: Muchas gracias, Señor Presidente, si, tengo ocho preguntas para D. Carlos Penit.

La primera, ¿Es usted apoderado de la empresa Asesoramiento y Gestión AGE100 S.L.?

Segunda. ¿Qué actividad tiene esa empresa?

Tercera.- ¿La empresa tiene como domicilio social, su domicilio familiar?

Cuarto.- ¿Es usted propietario de participaciones en la empresa?

Quinto.- ¿Ha sido apoderado de la mencionada empresa en las que era Concejal de Obras Públicas y Proyectos en el Ayuntamiento de Pinto?

Sexta.- ¿Esta empresa ha tenido, o tiene propiedades en el desarrollo de la Tenería de Pinto?

Séptima.- ¿Ha desempeñado D. Joaquín Remigio Carrero Manrique algún cargo en asesoramiento y gestión AGE100 S.L.

Y otra, la novena, perdón. ¿Resulta compatible su actividad como Concejal de Urbanismo con su relación con Asesoramiento y Gestión AGE100 S.L?

Y dos preguntas para D. Reyes Maestre. La primera.- ¿Va usted a dimitir como Concejal de esta Corporación tal y como el Partido Socialista e Izquierda Unida le pidió en el pleno de enero del dos mil ocho.

Segunda, ¿Va usted a tomar alguna acción o a pedir responsabilidades de todo tipo por el convenio de Hermanamiento con Pinto - Argentina?

Muchas gracias

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Si, Señora Portavoz.

Da. Miriam Rabaneda dice: Si, yo tenía también una pregunta que hacerle, ya se lo hice en el Pleno pasado del ocho de enero y es en relación a la propuesta que hubo a la hora de constituir los portavoces de los grupos políticos, hubo dos propuesta en relación a un mismo grupo municipal. Usted dijo, en este caso fue el Grupo Municipal de Juntos por Pinto, es que hubo dos propuestas para ser portavoz. Usted dijo, que bueno, que ante esa cuestión y que ante esa tesitura iba a reunirse con los técnicos e iba a estudiar la cuestión quería preguntarle si ya sabe que va a hacer y que va a resultar de esas dos propuestas.

El Señor Presidente dice; Mire, el informe si, aquí le contesto de manera inmediata además, no hace falta que esperemos al siguiente Pleno, el Informe de los técnicos es el mismo que obraba en su poder. ¿Algún ruego?. ¿Alguna pregunta más?.

Da. Miriam Rabaneda contesta: Si, Señor Presidente una pregunta más .

El Señor Presidente dice: Si, Señora Portavoz.

Da. Miriam Rabaneda indica: ¿Si me lo puede facilitar?.

El Señor Presidente contesta: El mismo que obra en su poder, el mismo que en su momento emitieron cuando usted era Alcaldesa Presidenta de esta Corporación.

Da. Miriam Rabaneda vuelve a decir: Le pregunto si me los puede facilitar.

El Señor Presidente contesta: El mismo que emitieron, seguramente que obrará en su poder.

Da. Miriam Rabaneda insiste de nuevo : Pero le pido el informe, le pido el informe.

El Señor Presidente responde: Le estoy diciendo que el mismo que obrará en su poder.

Da. Miriam Rabaneda dice: Se lo pediré por escrito.

El Señor Presidente contesta: Señora Rabaneda, el mismo que obrará en su poder, o el mismo que en su momento le emitieron, si no de manera escrita, de manera verbal, los técnicos municipales de este Ayuntamiento.

Da. Miriam Rabaneda dice: No se preocupe, se lo pediré por escrito.

El Señor Presidente dice: Muy bien. ¿Alguna pregunta más?. Si, Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano dice: Si, voy a aprovechar, porque yo nunca lo tuve en mi poder, si me lo puede facilitar a mí, por favor.

El Señor Presidente contesta : Señora Valenciano, yo creo que ustedes han tenido tiempo mas que suficiente durante todo este proceso de hablar detenidamente con el Señor Secretario, el cual le ha comunicado cual es el posicionamiento desde el punto de vista legal, el posicionamiento del punto de vista legal, que hay con respecto a este tema. Entonces yo, le reitero lo mismo que en su momento los técnicos municipales les transmitieron a usted, y a usted como Alcaldesa en aquel entonces a este respecto. ¿Algún Ruego?. ¿Alguna Pregunta más?. Si, Señor Penit.

El Señor Penit Rodriguez indica: Yo quería contestar en el acto a las pregunta todas ellas del Señor Padilla. La relación de las preguntas y mis intereses particulares, están declarado en el Registro de Intereses del Ayuntamiento como es mi obligación, como Concejal, y en lo demás, me limito a cumplir la legalidad vigente, nada más.

El Señor Presidente dice: Muy bien. ¿Algún Ruego?. ¿Alguna pregunta más?. Pues sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo la una hora y diez minutos del día treinta de enero de 2009, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firma yo, el Secretario que doy fe.